

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, también, D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de

Patrimonio y Contratación que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha el día 15 de junio de 2018 celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura

Se aprueba por unanimidad.

2.-Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar propuestas relativas a la Moción P-4775/18 inherente al expediente nº 755.624/2018 conforme a los siguientes desglosados del mismo:

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 al 2.19)

Sr. Presidente: Los desglosado son del 2.1.1 al 2.1.9 referentes a los patronatos, (Turismo, IMEFEZ, Bibliotecas y Educación, Artes escénicas) y sociedades (Zaragoza Cultural, Deporte municipal, Vivienda, Expo y Mercazaragoza).

Bueno, ya habrán visto que hay nueve expedientes, para votar o no, por separado o como quieran votarlos, en realidad... Para que, como entendí que pedían los grupos municipales, votar en Comisión primero y en Pleno después, la disponibilidad o no de cada una de las partidas que las sociedades y patronatos están declaradas indisponibles. Entendí que así lo pedían los grupos, pues lo traemos a votación a la Comisión. De esta manera, porque el Gobierno entiendo que no...

Sra. Crespo Mir: Yo pediría la palabra por una cuestión de orden, porque está usted entrando en el fondo del punto y tiene una petición absolutamente formal de retirada de este expediente, que presentó Chunta Aragonesista por escrito, a la que no hemos tenido respuesta, y me gustaría que antes de entrar en el punto debatiésemos o tuviésemos un turno para debatir sobre los motivos por los que...

Sr. Presidente: Lo tenía en cuenta, no se preocupe, Sra. Crespo, no entramos en el fondo, no se preocupe que enseguida hablamos de su petición de retirada.

Sra. Crespo Mir: Vale.

Sr. Presidente: Decía que lo traemos así porque entendíamos que el Gobierno no puede indisponerse a sí mismo y porque, entiendo, insisto por tercera vez, que era la propuesta que los grupos querían, que era traer a la votación la disponibilidad de las partidas, y es lo que hemos hecho. De esta manera, que así entendemos tras consulta además con la Asesoría Jurídica, que es como hay que hacerlo.

Hay, como dice la Sra. Crespo, una petición de retirada. Que yo en principio no lo retiro, si no es una... Lo discutimos ahora, es obligatorio con una petición. En principio creo que no va a ser retirada, sino discutida y votada. Porque además, incluso, podríamos... podrían ustedes hacer incluso, si no les gusta el modo en que llegó a la Comisión, en que traemos el expediente, un voto particular, como hicieron por ejemplo con las inversiones financieramente sostenibles, con las IFS. Un voto particular, incluso en in voce, para que digan cómo quieren que se traiga esta moción y se vote de esa manera. Chunta, como digo, ha pedido la retirada, Sra. Crespo, si quiere explicar la razón o razones.

Sra. Crespo Mir: Bueno, no desespere, Sr. Rivarés, porque de aquí al Pleno le da tiempo a traerlo adecuadamente, o eso pensamos. Bueno, pues todo comienza una bonita mañana de 9 de febrero –me gustaría hacer todo el relato para que entendamos hasta dónde llegamos– en la que ustedes, vendiendo un falso bloqueo, que nunca existió, porque en las sociedades y en los patronatos hubo yo creo que acuerdos mayoritarios siempre, casi siempre con la izquierda, al que se sumaban muchísimas veces desde el Grupo de Ciudadanos, incluso muchas de las veces se sumaba el Partido Popular, con lo cual vendieron ustedes un falso bloqueo, y el objetivo fundamental pues era otra cosa, era otra cosa que hemos descubierto con cierta perspectiva. Y era pues cambiar, ustedes decidieron cambiar la gestión de una ciudad de 700.000 habitantes por librarse de una persona que les resultaba incómoda. Asunto –asunto– que ya veremos cómo acaba, asunto por el que están ustedes investigados –es decir, imputados– y creo que es algo absolutamente inédito que debe de constar en este momento. Con lo que no contaban es con que su decisión absolutamente antidemocrática tomada en las sociedades, bueno, pues no contaban con que esa decisión se trasladase a los organismos autónomos, donde no tienen mayoría. De hecho, bueno, ahora ni siquiera tienen *quorum*. A pesar del intento de disponer de las partidas, del prorrogado en un abrir y cerrar de ojos que se dieron muchísima prisa en trasladar, del resto pues no pueden disponer sin autorización de este Pleno, gracias a esa iniciativa en la que desde la oposición introducimos una cautelar que se lo impide y que les impide hacer y deshacer a su antojo con esos créditos lo que ustedes quieran en sociedades y patronatos. Se la han intentado ventilar esa iniciativa por varias vías. Llevándonos a los tribunales sin éxito alguno, después con un decretazo a todas luces deficiente e ilegal... Así que, llegados a este punto, yo puedo imaginar un poco la situación general en una reunión, no sé si de Gobierno, no sé si de Gobierno con los técnicos municipales del Área de Economía, pero yo creo visualizar un poco lo que pasaría en esa reunión, ¿no? Es decir, ojo, que nos plantamos en septiembre, que nos quedamos sin *perricas*, que hay un montón de proyectos y de programas que poner en marcha... a ver qué hacemos. Y alguna cabeza pensante –que en este Gobierno hay algunas– diría, dentro de una gran simplificación que no simpleza, diría: Bueno, oye, nos ha dicho siempre "Hala, traedlo a la Comisión y al Pleno", pues vamos a llevarlo, eso sí, a nuestra manera. Vamos a llevarlo a nuestra manera, y entonces cuando nos digan que no es la forma o que no lo aceptan, una vez que ustedes ya han instalado en el imaginario colectivo que nos decían traerlo al Pleno y ahora lo llevamos y tampoco quieren, ellos lo tendrán que explicar. Me imagino un poco el tono de esa reunión. Ustedes han querido preparar un expediente con apariencia de Gran Houdini, y les ha salido un expediente con apariencia de *Scape room* de dificultad baja, bajísima. No sólo incumplen una moción, que les recuerdo tenía tres puntos más la cautelar, el primer punto era declarar la indisponibilidad de créditos; el segundo, por un tiempo indefinido, que no aceptaron ese trato de que por tres meses ustedes podían recular en el intento; el tercero, la posibilidad de disponer de partidas concretas justificadas debidamente; y el cuarto, que era la cautelar, que expresamente dice que mientras no se cumplan los puntos anteriores de esa moción, no pueden ustedes disponer de esas partidas adscritas a determinados capítulos de sociedades y organismos autónomos. Se la han pasado por el forro. Esta moción se la han pasado por el auténtico forro, o al menos lo han intentado. Por varias veces y por

varias vías, algunas ya las he citado. Primero, enviando después de aprobada la moción facturas al Interventor, y el Interventor con esa cautelar, evidentemente, no podía autorizar al gasto. Segundo, llevándonos a los tribunales. Tercero, con un decreto. Y cuarto, hoy. El cuarto intento es ahora, en la que lejos de cumplir esa moción la menosprecian, porque sin haber cumplido el punto primero, que habla de declaración de indisponibilidad de créditos, nos piden que levantemos la cautelar y todos tan amigos. Aquí no ha pasado nada. Haciendo un uso torticero y sesgado de ese punto tercero que dice: “Traigan ustedes las partidas debidamente justificadas”. Pues no, lo meten todo en un saco, por organismos autónomos, por sociedades, lo meten en un saco y nos piden un cheque en blanco para, nada más y nada menos, que 12'3 millones de euros. Bien. Con un primer punto en cada uno de los acuerdos que lo que pretende es –le digo sinceramente, le pido cierta laxitud porque creo que es un punto importante– lo que pretende es reírse de nosotros. Y dice: “Dada la innecesaridad de adoptar acuerdo alguno de no disponibilidad”, pero si no hay que declarar la no disponibilidad, ¿qué es lo que estamos votando aquí? Oiga, que es que esto es una broma, que ha leído el informe del Interventor igual que yo. Exactamente igual. Que por cierto, menudo repaso da en algunas cosas. Por eso, y ahora justifico la petición de retirada, en aras a reconducir la situación y a invitarles a que hagan adecuadamente el expediente, Chunta Aragonesista –como he dicho– solicitó la pasada semana una retirada del expediente formalmente, solicitud de retirada que mantengo por supuesto hoy ante la nula respuesta, y que evidentemente habrá que votar para que tenga la oportunidad de preparar el expediente adecuadamente. Es más, yo le diría: “Prepare dos expedientes”. El primero en el que el acuerdo sea declarar la indisponibilidad de créditos de determinadas partidas adscritas a organismos autónomos y sociedades, que es lo que exige la moción, el cumplimiento de la moción. Y el segundo en el que el acuerdo no sea 'dada la innecesaridad...' No, no, no. El segundo, el acuerdo tiene que ser dada la indisponibilidad de crédito de tal código, y ante la necesidad de ejecutar tal programa, tal proyecto, correspondiente a tal organismo autónomo, a tal sociedad, por las razones siguientes detalladas, se solicita a esta Comisión –y por lo tanto al Pleno– la declaración de disponibilidad de dicha partida. Eso es lo que sería lo adecuado para traer este expediente aquí hoy. Y este expediente lo único que intenta es tomarnos el pelo.

Sr. Presidente: Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, trae el expediente de la moción que presentamos la oposición y que aprobamos el pasado 1 de julio, que era una especie de continuación de la que aprobamos el pasado 2 de marzo. Y nosotros vamos a apoyar la propuesta de retirada de expediente, porque creemos que no lo trae como es debido. Nos decía ahora: “Yo entendí que así lo pedían los grupos”. Es que los grupos, Sr. Rivarés, no estamos pidiendo que se traiga una cosa de una forma u otra. Los grupos estamos diciendo que se tramite con el procedimiento administrativo que dicen los informes de Intervención y de Secretaría. Esto no es una opinión de los grupos políticos como tal. No es un capricho, sino que en los informes de la moción del 2 de marzo se recoge perfectamente el procedimiento y lo vuelve a recoger el informe del Interventor de lo que hoy nos trae.

La moción que nosotros aprobamos implica que, muy a pesar suyo, porque incluso lo pone en la base 16 que muchas veces es, bueno, que van esgrimiendo para hablar de la indisponibilidad de créditos, lo que dice esto es que el Pleno somos los competentes para declarar indisponibles unas partidas presupuestarias. Somos el Pleno, no el Gobierno. El Pleno. En la base 16 pone que una manera, porque no es excluyente, una forma de declarar indisponibles los créditos es que el Consejero de cada Área declare la necesidad, lo proponga, pero al final somos el Pleno quienes tenemos que votar porque tenemos esa competencia, esa no nos la pueden quitar. Y eso, y eso es lo que le estamos pidiendo. Nosotros decidimos con la moción que presentamos declarar indisponibles unas partidas, y usted lo que tiene que hacer y no lo ha hecho es pasarle al Interventor esa moción para que se tramite, para que la informe. A pesar de que, como le digo, el informe del Secretario lo decía muy claramente. Y cuando la informe, si lo hace favorablemente, pues nos traiga las partidas a Comisión y lo primero que tenemos que hacer –se lo ha dicho también la Sra. Crespo– este Pleno tiene que declararlas indisponibles, es que ese paso no lo hemos hecho. Por eso hoy apoyamos la retirada, porque ese paso no lo hemos hecho. Y nosotros queremos cumplir. A partir de ahí, cuando lo traiga y yo, vamos, ya le digo, por parte de Ciudadanos flexibilidad total a que convoque una Comisión Extraordinaria de aquí al Pleno, a que podamos ir al Pleno a declararlas indisponibles, y a partir de ahí usted las trae motivadas

y en cada una de las decisiones pues ahí ya podremos votar cada una de las propuestas que haga, previamente motivadas, y ahí cada Grupo decidirá si vota a favor, si vota en contra... Lo mismo que haría en las sociedades y los patronatos. Exactamente lo mismo. Nos parecerá bien, nos parecerá mal, nos abstendremos, pero vamos a hacerlo con el procedimiento adecuado. Ustedes le pasan al Interventor las propuestas de acuerdo de confirmación de disponibilidad de créditos cuando aún –insisto– no los hemos declarado indisponibles, y de levantamiento de nuestra cautelar. Y además con una particularidad, es que encima parte de las partidas que hoy nos presentan está sujetas a la captación de pasivos financieros que requieren autorización del Gobierno de Aragón, que esa es otra. Que, abro paréntesis, ustedes, Sr. Rivarés, su Gobierno meten dentro de estos proyectos a financiar con esos más de 24 millones de euros, que van a pedir a los bancos, plurianuales de proyectos que ya se están ejecutando, que a día de hoy se están ejecutando como los de la adecuación de la segunda fase de La Harinera o las viviendas de servicios compartidos de Las Fuentes, por poner algún ejemplo. Porque hay en el expediente un informe del jefe de Unidad de Contabilidad y Tesorería que le dice –dicho así groso modo, con mis palabras– que cuando vayan ustedes a pedir préstamos, que lo hagan con proyectos que no han sido ejecutados. Es que han pedido préstamos que luego salen ustedes, usted mismo, Sr. Rivarés, en los medios de comunicación diciendo: “Ay, es que ahora no sé si el Gobierno de Aragón nos va a dar el visto bueno o no y si vamos a poder tener acceso a esos 24 millones de euros”. Y le dice este informe: “Oiga, no meta para financiar proyectos que ya está ejecutando”. Es que esto, Sr. Rivarés, es como si yo reformo la cocina y empiezo la obra y no tengo ni idea de dónde voy a sacar el dinero para reformarla. ¿Y luego qué hago si a mitad me dicen que no me dan el crédito? Pues es que esto es lo mismo, Sr. Rivarés, lo pone en el informe del jefe de Unidad de Contabilidad y Tesorería, que cuando vayan a pedir dinero a los bancos que no tengan segura una financiación lo hagan con proyectos que no estén ya iniciados. Porque muchos de esos proyectos ya están iniciados y traen aquí casi 4 millones de euros en esos proyectos. Pero bueno, muy rápidamente, volviendo al informe de Interventor –que ya acabo– le dice –resumiendo muchísimo también, ya me perdonará el Sr. Interventor– dos cosas: una respecto a la propuesta que traen, “que carece de sentido y que no resulta pertinente” –literalmente– eso respecto a la propuesta que traen; y respecto a la moción, que aunque ustedes no la incluyan, el Interventor –gracias Sr. Notivoli– sí que la informa, y sigue arrojando luz en este asunto y le vuelve a decir que lo que aprobamos es competencia plenaria, que las bases de ejecución no tienen naturaleza normativa y que el Pleno podemos determinar y declarar ciertos créditos no disponibles. Entonces, que tramiten la moción, que es lo que le pedimos. Hablaba antes de: “Podían hacer ustedes como en el remanente, un voto particular”. Yo, es que lo hemos dicho por activa y por pasiva, creo que no hay que formalizarlo, trámitenla adecuadamente como dicen los informes de Secretario y de Interventor, y yo –lo vuelvo a repetir– yo estoy dispuesta a que hagan una Comisión Extraordinaria para este tema y que lo traigan a Pleno y que declaremos indisponibles primero los créditos y luego ya decidiremos cuáles declaramos disponibles o no. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trívez.

Sr. Trívez Bielsa: Sí. Bueno, en realidad es para, en primer lugar, decir que vamos a apoyar, desde luego, la solicitud de Chunta Aragonesista en cuanto a la retirada de este expediente. Yo continuaría casi donde lo dejó la Sra. Crespo. Este que usted nos trae aquí, estos nueve apartados, este punto 2.1, es una auténtica tomadura de pelo. Mire, el contexto se lo han puesto muy claro, pero los que además más molestos tendríamos que sentirnos precisamente de cuál es el, digamos, que el armazón en el que se crea todo este conflicto, somos precisamente los compañeros de Chunta y el Grupo Socialista. Es que cuando acabábamos de dar la aprobación inicial al presupuesto los grupos de la izquierda, ustedes sin que acabara todavía ese trámite, el 9 de febrero decidieron echarnos de las sociedades. Decían que les estábamos obstaculizando su labor de Gobierno cuando acabábamos de darles el apoyo fundamental a una acción de Gobierno, que es el presupuesto anual. Como simplemente lo que quedaba era un trámite, que era precisamente el trámite de atender a las alegaciones, nosotros por responsabilidad le dimos el apoyo a la aprobación definitiva, después de ese golpe de Estado. Pero ya le advertimos entonces: esto no puede quedar así. Usted no puede utilizar 73 millones de las sociedades y de los patronatos sin que tengamos nada que decir los grupos de la oposición, porque usted no tiene la mayoría y porque eso son decisiones plenarias. Y, por lo tanto, y ya le advertimos, estableceremos una moción en la que esto lo imposibilitaremos. Este es el quid de la cuestión.

Una moción en la que lo que queríamos era la indisponibilidad de créditos, precisamente para poder opinar sobre aquello que ustedes no querían que hiciéramos, porque nos arrojaron de lo que teníamos derecho democrático. Ese es el quid de la cuestión. Y esa falta de democracia es la que usted ha seguido empeñado en ajustarse continuamente. A la moción del 2 de marzo usted intentó –se lo han dicho ya– atacarla solamente por la cautelar, nunca quiso cumplir esa moción. Y lo único que le molestaba era la cautelar. Le molestaba porque esa cautelar el Interventor desde el momento cero le dijo que era ejecutiva y que, por lo tanto, no le iba a permitir lo que usted quería hacer, que era, una vez más, pasarse por el forro lo que era la opinión mayoritaria del Pleno y ejecutar, por lo tanto, económicamente las cuentas de las sociedades a su libre albedrío. Y lo que se le dijo es que esto no podía ser así. ¿Qué hizo usted? ¿Cumplió lo que le decía la moción? En absoluto. Tanto es así, que a esa moción usted intentó por todos los medios, ningunearla. Primero jurídicamente, intentó jurídicamente quitar la cautelar. Nunca cumplir, evidentemente, la moción, sino quitar la cautelar para poder hacer lo que usted quisiera. Segundo, una vez que esto no funcionó, lo que intentó usted es hacer un decreto que a todas luces –y ahí están los informes del Secretario del Pleno– se demostraba que no estaba ajustado a derecho. Y, por lo tanto, ante la nueva moción que tuvimos que hacer, porque tengo que decirle que la primera tenía una cláusula de temporalidad, le habíamos dado tres meses, hicimos una ya evidentemente sin ninguna temporalidad, ilimitada en el tiempo. Usted ya lo que intenta ahora es algo que –insisto– se incardina totalmente con lo que es una tomadura de pelo, ya que los Tribunales no quitan la cautelar, ya que vía decreto no puedo quitar la cautelar, voy a ver si estos tontos de compañeros que tengo aquí en la Comisión me la quitan ellos. Y eso es lo que trae usted aquí: “Oiga, quítenme la cautelar”, “Quítenme la cautelar”, eso es lo que dice. “Yo no voy a cumplir la moción, simplemente no la voy a cumplir porque entiendo que por la base 16 los únicos que podemos establecer la indisponibilidad de créditos son los gerentes, los presidentes de las sociedades y, por lo tanto, como ellos me dicen que necesitan todo ese dinero –faltaría más, ya lo sé que lo necesitan, claro que sí, si es que no está en la cuestión a debatir aquí–”. El problema fundamental es que lo que queremos la oposición, dado que usted nos ha echado de las sociedades, es tener la última palabra respecto a cómo se gestionan los créditos respecto a los capítulos 4 y 7. Esto es el derecho que queremos hacer prevalecer. Y esto es lo que usted está intentando impedir desde el momento uno. Y por eso, en esta moción trampa usted habla de, punto primero: “confirmar, dada la innecesaridad de adoptar acuerdo alguno sobre la disponibilidad”. ¿Cómo que es innecesario adoptar acuerdo alguno? La moción dice que acordemos la indisponibilidad, y eso es lo que usted tiene que traer a aprobar a esta Comisión. Y cuando traiga a aprobar esto, seguiremos hablando del punto 2, que era un punto precisamente de excepcionalidad. Un punto de excepcionalidad que lo que le exigía a usted era, hombre, como sabemos que usted es lento de entendederas, y por lo tanto la indisponibilidad no le va a llevar a que a los dos días nos deje acudir otra vez a las sociedades, que es para lo que está puesta la moción, para volver a la normalidad democrática, si mientras usted –que es lento de entendederas– hace esa gestión, que es para la que está puesta la moción, si tiene cosas urgentes, tráigalas. Cosas urgentes, razonadas, urgentes en la temporalidad también. Y usted hoy aquí, fijese, Sr. Rivarés, lo que nos dice es: “Bueno, esto en principio es innecesario, porque sólo se atiende con la base 16”. Claro, el Sr. Interventor, no el Grupo Socialista, no la oposición, lo que le dice es que, evidentemente, la base 16 no es excluyente. Y que, en definitiva, quien al final tiene la decisión última es, por lo tanto, el Pleno. Por lo tanto, usted lo que tiene que hacer, Sr. Rivarés, es traer al trámite definitivo la aprobación, la moción. La moción en sus dos puntos fundamentales. En el punto 1 y 2. Una vez que se apruebe esa moción la cautelar está eliminada. La cautelar es para que cumpla la moción, no la vamos a aprobar aquí. La cautelar caerá cuando usted apruebe la moción. Traiga la moción, la cautelar ya no tendrá existencia, habrá indisponibilidad de créditos por tiempo ilimitado según el punto 3, y por lo tanto, y hasta que no volvamos a las sociedades, si hay excepciones se debatirán aquí pero con carácter de excepcional. Lo que usted aquí –y concluyo– nos trae en definitiva es: “No se va a cumplir la moción, quíteme usted la cautelar y además, ¿saben qué les digo? Pónganme disponible todo lo que tengo”. Eso es, desde luego, un insulto a la inteligencia. Así se lo digo, sinceramente. Y ahora haga usted demagogia y diga que realmente no se van a poder ejecutar esas cosas, que la perjudicada es la ciudad... Que sí, que sí, pero que la perjudicada es la ciudad y que eso no se va a poder ejecutar en forma por su obstinación, por su Gobierno. Por su incapacidad y por su falta de democracia.

Sr. Presidente: Se ha pasado más de un minuto, Sr. Trivez. No lo haga más. Vamos a comprometernos, tres años y medio después, a cumplir los tiempos, que algunos casi nunca cumplen. Y dos, esto es un ruego. Pero dos, si se cree que por intentar insultos personales va a tener más razón, sólo consigue una cosa: dejar patente su permanente mala educación. Aquí no hay ningún ser humano presente -estoy interviniendo- aquí no hay ningún ser humano presente lento de entendederas, ninguno en esta sala. Ninguno. Así que guárdese los intentos de ofensa personal, que además le salen mal, porque son de muy mala educación. Aquí no hay nadie lento de entendederas, nadie en esta Sala es lento de entendederas. Sra. Navarro.

Sr. Trivez Bielsa: Por alusiones, Sr. Rivarés, porque usted cuando...

Sr. Presidente: Sra. Navarro, tiene el turno, por favor.

Sr. Trivez Bielsa: Lo de lento de entendederas, si lo ha tomado...

Sr. Presidente: Sra. Navarro, tiene su turno, por favor, adelante.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, entiendo que usted acaba...

Sra. Navarro Viscasillas: Le han pedido un turno por alusiones.

Sr. Trivez Bielsa: Acaba de interrumpir lo que es el proceso normal del debate para hacer algo que quiero aclarar. Y es que con ese "lento de entendederas" no le estoy desde luego intentado acusar, le estoy intentado decir que usted toma las decisiones, desde luego, con una lentitud pasmosa. Y le digo otra cosa: hay formas de decirlo, bueno, y Sr. Rivarés, si usted entiende que se lo he dicho como insulto o como que usted es tonto, lo retiro porque no era mi intención, ya se lo digo.

Sr. Presidente: De acuerdo.

Sr. Trivez Bielsa: O sea, que no se sienta molesto por ahí. Y deje de decir ya lo de falta de educación, porque mire, yo soy muy educado, mucho más que usted y que todo su Gobierno juntos. O sea, que deje ya esa discusión de la falta de educación. Yo debato con usted en los términos que quiera, económicos, jurídicos... en los que quiera, con conocimiento de causa y sabiendo lo que digo. Pero digo una cosa, el que está insultado a la inteligencia es usted trayendo este punto, porque solamente si piensa que somos tontos piensa que le vamos a poder votar este punto.

Sr. Presidente: Que sí, que sí. Que ahora se lo explico. Sra. Navarro, por favor, su turno.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. Bueno, Sr. Rivarés, yo creo que reflexión usted tiene que hacer una profunda. Yo ya no se lo pido a ocho meses de las elecciones, pero yo creo que usted tiene un problema. Y usted que se pasa las mayorías de este Salón de Plenos por el arco de triunfo, y esto es así, y no vamos todos contra usted, Sr. Rivarés. Hágaselo mirar. Mire, esto viene... En el Partido Popular siempre hemos defendido que lo que pasó el 9 de febrero era la actuación más grave que había hecho ningún Gobierno en esta ciudad. Y es que ustedes decidieron cargarse las reglas del juego democrático, cargarse unas reglas del juego democrático en una entidad local que estaban consolidadas desde el año 1979. Y es el Gobierno de Zaragoza en Común quienes en minoría, en minoría, y por eso yo creo que hay que separar lo accesorio – que es el fondo– y el victimismo al que usted va a alegar ahora en su intervención, porque lo conocemos, a lo fundamental. Lo fundamental es que en este salón de Plenos todos los grupos, independientemente de la ideología, nos hemos respetado las reglas del juego democrático. Y es Zaragoza en Común, con nueve Concejales, en minoría en este salón de Plenos, quien decide dar un golpe en la mesa de las sociedades y echamos a todos los grupos de la oposición de los consejos de administración. ¿Y eso qué significa? No poder decidir los grupos de la oposición en coherencia o en proporción como han decidido los ciudadanos. ¿Por qué el Partido Popular, que tiene diez Concejales, que somos la lista más votada, no puede decidir a dónde va el dinero público de todas las sociedades de este Ayuntamiento? Porque ustedes no nos han dejado. Este es el gran problema, Sr. Rivarés, y este es el problema que o ustedes rectifican o se van a encontrar de aquí a final de la legislatura con infinidad de problemas, con infinidad de problemas. No me voy a liar en informes jurídicos, técnicos, de la Intervención... porque no lo entiende nadie. Aquí hay que entender

que los que han atentado contra la democracia son ustedes. Los que nos han echado, los que nos han obligado a la oposición a tener que presentar dos mociones para intentar pararles los pies en aquello en lo que podamos, porque le recuerdo que días antes ustedes hicieron una transferencia de 37 millones de euros a las sociedades, porque sabían que les podíamos presentar esta moción. ¿Y qué pasa? Oiga, Sr. Rivarés, antes de hacer su famoso decreto, que ahora ha quedado sin efecto con la segunda de las mociones que presentamos los grupos, ¿usted sabe cuántos informes jurídicos pidió? Cinco informes jurídicos. ¿Qué pasa, que ahora en este expediente no agradece a los técnicos ni al Secretario ni al Interventor? Lo agradece en la Cuenta General, pero ahora como estos informes no le gustan, usted no agradece a los técnicos municipales. Oiga, no, que aquí estamos todos para cumplir unas reglas, para cumplir la Ley. Y en eso vamos a velar. Desde luego, el Grupo Popular por encima de todo. Por encima de todo. Y como le digo, y se lo dije en febrero, en marzo, se lo hemos dicho siempre, no vamos a permitir que este Gobierno dé ese golpe de mano. Y esta moción era precisamente para intentar evitar, disuadir, que ustedes se puedan gastar el dinero como quieran, porque están en minoría, porque los ciudadanos no han decidido en mayoría que ustedes se gasten su dinero de esa manera, de manera absolutamente autoritaria. Porque nosotros, desde el Grupo Popular creemos que el arte de la política reside en los acuerdos, reside en poder debatir discrepancias para llegar a un punto de encuentro y todos poder ceder. Pero es que ustedes esa manera de hacer política se está viendo en estos tres años que llevan gobernando, no es la que a ustedes les gusta. Es que a ustedes les gusta el golpe de mano, y a ustedes les gusta: “Oye, que es que no me pongo de acuerdo con los grupos de izquierda en este caso para poder echar a una persona”, golpe en la mesa y todo... Es que no se pueden matar moscas a cañonazos, Sr. Rivarés, no se puede. Entonces, ustedes tendrán que devolvernos a nosotros nuestro derecho, que no estamos pidiendo más que nos devuelvan nuestro derecho, nuestro derecho que nos lo han dado los ciudadanos, nos lo han dado los zaragozanos. ¿Qué hace el Sr. Rivarés, en este caso el Sr. Santisteve, quitándonos de los consejos de administración?. Es que eso es la clave, esa es la clave. Vuelvan ustedes, recapaciten, rehagan la gravedad de lo que hicieron el 9 de febrero. Devuélvannos nuestro derecho de poder votar y entonces estaremos hablando de otra cosa.

Moción, moción. ¿Qué le dicen todos los informes jurídicos y de la Intervención? Oiga, quien inicia el expediente de oficio es el Salón de Plenos. Quien lo inicia, quien lo instruye es usted, quien lo instruye, ¿qué significa eso? Que usted tenía que haber elaborado el expediente, y quien vota es de nuevo el Salón de Plenos. ¿Y qué hace usted? “Oiga, no, hago un decreto en el que digo que no tengo por qué acordar la indisponibilidad”. Pero ¿cómo que usted no tiene? Que es que se lo hemos ordenado desde el Pleno, que le han dicho el Secretario y el Interventor de esta Casa que quien inicia de oficio el expediente administrativo es el Pleno. Usted tiene que, ese expediente, llenarlo con los informes. ¿Qué pasa? Que como a ustedes los informes no les gustan, cinco informes jurídicos que le estaban diciendo que su obligación era cumplir la moción del Pleno, y usted no la cumple. No sólo eso, sino que nos trae aquí un expediente, oiga, que se lo han dicho y se lo vuelvo a repetir: pensar que los demás somos tontos o que la ciudad es tonta no le va a llevar a ningún sitio, Sr. Rivarés, porque es que al final todo se sabe. Y al final priman los informes técnicos, prima la Ley y prima el ejecutar lo que las mayorías del Salón de Plenos le están diciendo. Así que usted lo que tiene que hacer es ese expediente, que está iniciado por toda la oposición, usted tiene que, ese expediente formarlo adecuadamente y elevarlo al Pleno y tendremos el derecho de votar en este Salón de Plenos. Mientras tanto, el Grupo Popular vamos a aceptar la retirada del expediente porque este expediente, desde luego, no es lo que la mayoría de este Salón de Plenos le pidió. Así que, por favor, haga las cosas bien por una vez, y a ver si en el Pleno podemos estar debatiendo sobre aquella moción que votamos todos los grupos de la oposición. Gracias.

Sr. Presidente: Ruego una vez más, tres años después, que respeten los tiempos en la medida de lo posible. Sí hay bloqueo, y un bloqueo creciente. Claro que lo hay. De una postura común de los cuatro grupos de la oposición. Y no, no nos reímos de nadie ni pretendemos tomar el pelo a nadie, ni nadie piensa aquí –al menos en el Gobierno– que los demás sean tontos. Si usted, Sra. Navarro, sigue pensando que está dentro de mi cabeza, yo le sigo diciendo que lleva tres años equivocándose, que no está dentro de mi cabeza. Que no sabe lo que yo pienso o he pensado de los demás. No lo sabe. No he pensado que aquí hubiera nadie tonto. Ni la intención de tomarles el pelo. Que traemos un expediente en el modo en que nos ha recomendado

traerlo la Asesoría Jurídica del Área, que todo –todo– lo que a este respecto y a cualquier respecto ha hecho este Consejero, todo, incluido el decreto, es con la sugerencia primero, y el aval después, de los jurídicos, de todos los jurídicos de este Ayuntamiento, reunidos en el Área o en la Asesoría Jurídica. Todos. Así que todo lo que yo he hecho es acorde a derecho según los jurídicos del Ayuntamiento. Si quieren, ya les digo, que a ustedes les parece que se equivocan ellos y no yo. Pero bueno.

De todos modos, esto no es un debate jurídico hace mucho tiempo. En palabras del Sr. Asensio, del Sr. Anadón, del Sr. Fernández, en el último Pleno, éste es un debate político. Entonces, hagamos política. Y les recuerdo sólo dos ejemplos de los muchos que podría poner para que vean su hipocresía en algunos aspectos. Ustedes dicen que como el informe de Intervención pues dice que no es correcto y que no se debe de votar y que bla, bla, bla, pues no se vota. Enmienda 258 que se proponía para incorporar a las bases una disposición final número cuatro, sobre el SICAZ, acceso al SICAZ de todos los miembros de la Corporación, que Intervención proponía inadmitir porque no era correcta. ¿Y qué hicieron los grupos? Votar sí a esa base que Intervención decía que era incorrecta. Pero ha habido más, ¿eh?, ha habido más. Por ejemplo, en la enmienda, también sobre bases, para añadir una disposición final –esto fue en 2017– para la renovación de la flota municipal que siempre fuera vehículo cero emisiones o vehículo eco. Y el informe de Intervención sugería que proponía inadmitirla, que no era correcta. ¿Y qué hicieron los grupos a pesar del informe en contra de Intervención? Votar sí. ¿Y ahora? Ahora no se puede. Ahora no se puede porque la palabra sagrada es a veces cuando me conviene a mí, cuando le conviene a usted o cuando les da la santa gana. Pues cuando ustedes votaron sí a estas y otras muchas propuestas, que el Interventor proponía inadmitir, ¿qué estaban haciendo? ¿Qué estaban haciendo? Y además, que el PP aquí hable de lecciones de: “Estamos aquí para cumplir la Ley”, sí, los miles de corruptos y ladrones que hay en su partido. O las setenta propuestas parlamentarias que PP y Ciudadanos tienen congeladas en el Congreso de los Diputados y que no han permitido a los demás debatir. No es demagogia, es verdad. Es que todo esto son las partidas, muchas de ellas propuestas por los grupos municipales, fundamentalmente PSOE y CHA, pero también Ciudadanos, que hacen referencia a cuestiones importantísimas que han de ejecutar los patronatos y las sociedades. Patronatos a los que no van sin haber sido modificada la representación proporcional, porque no quieren. Generando conflictos económicos y laborales serios. Todo esto son las partidas que ustedes, CHA, PSOE, Ciudadanos y PP están indisponiendo conscientemente. Y sí, estamos a julio, y claro, empieza a haber problemas porque queremos ejecutar todo el presupuesto lo más posible. Y claro que lo traigo con la mejor intención y asesorado por los jurídicos del Área y por los de la Asesoría Jurídica de cómo hacerlo de esta manera, para votar. ¿Que están en contra? Bueno, que no pasa nada, que es que les propongo otra cosa: ¿Por qué no presentan aquí ahora uno de ustedes, cualquiera de los grupos, una propuesta de in voce? ¿Sabe? Para que hagamos posible la moción. ¿Lo hacemos? ¿Lo hacemos?

Sra. Fernández Escuer: Sr. Rivarés, yo se lo he dicho en mi intervención. Hágalo según pone el informe del Interventor.

Sr. Presidente: ¿Quiere la Chunta, quiere el PSOE, quiere Ciudadanos o quiere el PP ahora hacer una propuesta in voce –estoy terminando– para aplicar para que sea efectiva esa moción número 2?

Sr. Trivez Bielsa: Sr. Rivarés, estamos en un trámite de votación de retirada de expediente.

Sr. Presidente: No, pues ya lo hago yo. ¿Puedo técnicamente hacer una propuesta in voce?

Sr. Trivez Bielsa: No, no estamos en un proceso de...

Sr. Presidente: ¿Puedo hacer una propuesta in voce?

Sr. Trivez Bielsa: Cuando se vote la retirada.

Sra. Secretaria: En principio y de acuerdo con lo dice el Reglamento Orgánico, primero hay que votar si se retira o no el expediente, y si el expediente se retira ya no puede seguirse en el expediente.

Sr. Presidente: ¿Y no puedo proponer in voce, ahora mismo, la propia moción de los cuatro grupos en bloque como si fuera ahora mismo? Votamos moción, la votamos...

Sra. Fernández Escuer: Que necesita un informe del Interventor.

Sr. Presidente: Déjeme terminar, por favor. Votamos la moción y ganamos tiempo. ¿Qué quieren eso? La votamos, que estoy dispuesto. Mire, los cuatro puntos. Los cuatro puntos. Que el cuarto se caería de modo automático. Los cuatro puntos, y ganamos tiempo y el día 27 podrán votar sí o no o abstención a todas esas partidas de más de 12 millones de euros que están indispuestas. ¿Lo hago? ¿Hacemos eso ahora? ¿Ganamos tiempo?

Sra. Crespo Mir: A ver, es que esto es como funcionar a estilo casarla...

Sr. Presidente: Sí, claro, eso es.

Sra. Crespo Mir: Entonces, sí, es así. O sea, es incumplir absolutamente todo el procedimiento. Entonces, si me hubiese contestado usted a la propuesta de retirada, quizá estaríamos en otra situación, y si hubiese montado usted los expedientes que debía de montar para llegar al día de hoy adecuadamente, estaríamos en otra situación. Por lo tanto, lo que yo sugiero es, que es la petición que hace Chunta Aragonesista, que se vote la retirada del expediente y mañana, pasado, convóquenos a una Comisión Extraordinaria urgente con todo bien montado. A partir de ahí, hablamos.

Sr. Presidente: Hablamos. Que ni siquiera saben si siquiera votarán sí a todas las propuestas y las partidas que tienen indisponibles. Y eso no se llama bloqueo, ¿verdad? Eso no se llama bloqueo. No se llama bloqueo. Vamos a votar. Qué cheque en blanco ni que cheque en blanco, Sr. Trivez. Qué cheque en blanco, por favor, qué cheque en blanco. Están volviendo a retrasar una semana más y otra más. No se preocupe, que será así la circunstancia. Que no grite, que no está en su turno de palabra, y por más gritar no tiene más razón. Hay que votarla.

Sra. Secretaria: Sí, sí.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero aquí el único que grita es usted, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: A votar . ¿Quieren esperar sus turnos, por favor? Que estoy hablando con la mesa.

Sra. Secretaria: Hay que votar la petición de Chunta Aragonesista de retirada del expediente. Si se retira el expediente, de acuerdo con lo que dice en Reglamento Orgánico, ya no se puede debatir más sobre ese expediente.

Sr. Presidente: De acuerdo, a votar.

Se somete a votación la retirada del expediente con el resultado de 22 votos a favor de dicha retirada, de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 9 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC. **Queda retirado el expediente.**

2.2.1 Desglosado número 1: OA Artes Escénicas y de la Imagen:

Confirmar en la situación de créditos disponibles diversas partidas del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente y alzar medida provisional.

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2.2 Desglosado número 2: OA Educación y Bibliotecas:

Confirmar en la situación de créditos disponibles diversas partidas del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente y alzar medida provisional.

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2.3 Desglosado número 3: OA Turismo:

Confirmar en la situación de créditos disponibles diversas partidas del Organismo Autónomo de Turismo del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente y alzar medida provisional

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2.4 Desglosado número 4: OA IMEFEZ:

Confirmar en la situación de créditos disponibles diversas partidas del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente y alzar medida provisional.

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2.5 Desglosado número 5: SM Zaragoza Cultural:

Confirmar en la situación de créditos disponibles diversas partidas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente y alzar medida provisional.

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2.6 Desglosado número 6: SM Zaragoza Deporte Municipal:

Confirmar en la situación de créditos disponibles diversas partidas de la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente, alzar medida provisional respecto de las mismas y declarar la reposición a disponible créditos parciales afectos operación de crédito.

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2.7 Desglosado número 7: SM Zaragoza Vivienda:

Confirmar en la situación de créditos disponibles diversas partidas de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente, alzar medida provisional respecto de las mismas y declarar la reposición a disponible créditos parciales afectos operación de crédito.

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2.8 Desglosado número 8: ZGZ Arrollo Desarrollo Expo:

Confirmar en la situación de crédito disponible partida de ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A., en liquidación, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente y alzar medida provisional.

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2.9 Desglosado número 9: Mercazaragoza:

Confirmar en la situación de crédito disponible partida de Mercazaragoza S.A. del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2018 en los términos que figuran en el expediente y alzar medida provisional.

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/038/05/021 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 100.000,00 €. (Expte. 833.478/2018)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.2 a 2.12, con votación separada en cada uno de ellos)

Sr. Presidente: ¿Quieren que les explique alguna de las modificaciones propuestas o tienen...?

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, claro. El Grupo Popular pide que nos explique el Sr. Consejero las modificaciones de crédito propuestas.

Sr. Presidente: ¿Todas?

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, por favor.

Sr. Presidente: 100.000 euros de economía y cultura que pasarían al Servicio de Redes y Sistemas para ejecutar el Plan de Tramitación Digital, que es quién gestiona este servicio y es como hay que hacerlo.

El siguiente es, como consecuencia de esta anterior, se modificaría el plurianual del año 2014 y se incrementaría en 100.000 euros el de 2018.

La siguiente son 15.000 euros del proyecto modular de atención a personas transeúntes para supervisión y formación de equipos.

La siguiente es un plurianual que se inicia con 1.000 euros y que propone 350.000 en 2019. Con esos 1.000 primeros euros se sufragan con la baja de licitación de los depósitos de Pignatelli, porque la licitación salió más barata de lo previsto, y que se dedicarían a la reforma del CUS, del Centro de Urbanismo Sostenible en Valdespartera, para adecuar el edificio como sede de la junta del distrito Sur.

El siguiente son 50.000 euros a una partida llamada "Retorno del talento" para poder firmar un convenio con la Universidad Pública de Zaragoza.

El siguiente, 85.000 euros para suplementar limpieza de edificios municipales, con 70 .000 euros de la baja de licitación de depósitos y 15.000 del proyecto Fuenclara, que tenía 200.000 pero que será por menos dinero.

El siguiente son 60.000 euros de Mercazaragoza a la gestión de mercados, según el protocolo aprobado con la Asociación de Detallistas para el mantenimiento del mercado.

El siguiente son 20.000 euros que cambiarían de capítulo, del IV al II, para firmar un acuerdo de colaboración científica con la Universidad de Zaragoza sobre plagas en el arbolado.

El punto 2.10 serían 1.000 euros para crear una partida plurianual que se adjudica a este año y que se generen 850.000 euros en 2019 y 300.000 en 2020, para el programa de adecuación de la normativa que impone la DGA a los pabellones municipales.

El 2.11 serían consecuencia de las anteriores modificaciones.

Y el 2.12 la modificación del plurianual para el 2019 en el edificio J.J. Lorente.

¿Alguna puntualización, Sra. Sanromán? Sra. Crespo.

Sra. Crespo Mir: Nosotros votaremos a favor de todas las modificaciones y por tanto de los plurianuales que se derivan de ellas.

Sr. Presidente: Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Pues nosotros votaremos a favor de todos los puntos, a excepción de que nos abstenemos en el 2.7, el 2.11 y el 2.12. Bueno, a favor del punto 2.2 y 2.3, de suplementar la cuenta de servicios de desarrollo de software y del plurianual que conlleva. Del punto 2.4, que son los 15 .000 euros para la partida de acción social de formación de equipos. En el quinto, punto 2.5, que votamos a favor de la creación del plurianual para la reforma del CUS, para adecuarlo como sede de la junta de distrito, pero aquí sí que quiero destacar que Ciudadanos hicimos una enmienda en los presupuestos en este sentido por 300.000 euros, acabó siendo transaccionada y se quedó en 150.000, que nos dijeron entonces que era suficiente –ya vemos que no era suficiente, que ha habido que suplementarla–, obviamente claro que la vamos a vota a favor. Pero sí que quiero destacar que a día de hoy no se ha ejecutado esa partida de los 150.000 euros que ya hay en presupuesto para este tema. Hemos hablado con el Consejero del ramo, con el Sr. Muñoz, y nos han dicho que forma parte de las partidas que piensan sufragar con los créditos de 24 millones de euros. Entonces, por favor, me gustaría, bueno, lo preguntaremos en Comisión, pero quiero decir, que estamos a julio y nos gustaría saber si se va a poder llevar a cabo o no se va a poder llevar a cabo y ejecutar esta partida. A favor del 2.6 también, del convenio para la Universidad, para el plan de retorno de empleo joven. Del 2.8 también, el cambio del capítulo IV al II de la partida para sufragar parte de los gastos, los que nos corresponden, de mantenimiento de determinados servicios del Mercado Central. Del 2.9, que es el cambio del capítulo IV al II también, de la partida para la colaboración científica sobre el arbolado. Del 2.10, que es el plurianual para la adecuación de la normativa de pabellones y espacios municipales, que aquí sí que quiero destacar que, bueno, Ciudadanos presentó y se aprobó la solicitud de adecuación normativa dentro del Debate del estado de la Ciudad como una propuesta de resolución, con lo cual, estamos encantados de que se cumpla. Y nos vamos a abstener en el punto 2.7 porque nos falta información. Me pasa un poco también como en algunos de los puntos anteriores. Yo le ruego, señor Rivarés, que se lo diga al resto de compañeros de sus Áreas, porque obviamente aquí vienen las modificaciones de crédito de otras Áreas, pero luego cuando yo acudo a hablar con mis compañeros pues sobre, en este caso éstas de Urbanismo,

luego resulta que es que el Sr. Muñoz tampoco les ha explicado nada. Yo sé que no es cuestión suya, pero yo porque se lo traslade al equipo de Gobierno. Luego no les ha explicado nada y nosotros no queremos dar cheques en blanco. Algunas memorias sí que explican, pero la inmensa mayoría no. Y no sabemos por qué el Sr. Muñoz firma que necesita 85.000 euros más para la partida de limpieza de dependencias municipales. Pero ¿por qué? Porque se ha presupuestado mal, porque de repente ha surgido algún imprevisto y hace falta ese dinero de más... ¿Por qué sobra de los depósitos del Pignatelli si nos acaba de decir, claro, que se bajó, se licitó... bueno, salió a la baja la licitación? Pero ¿y por qué se quitan también 15.000 de Fuenclara? Pues es que, oiga, necesitamos explicaciones a este respecto y nos vamos a abstener en esta concretamente por esto, porque es que otras andamos llamando a los consejeros a que nos expliquen, que no tenemos ningún problema, ya ve, aprobamos lo que nos parece bien, pero que nos den explicaciones. Y nos abstenemos también en el 2.11 y en el 2.12 pues porque modifican plurianuales relacionados con este que nos abstenemos. Ay, perdón, perdón. El 2.12 a favor, que me he equivocado. El 2.11 abstención, disculpe, Sra. Budría. Todos a favor excepto abstención el 2.7 y el 2.11. Que me estoy dando cuenta que lo tengo mal.

Sr. Presidente: Que luego si quiere repetimos las votaciones, no te preocupes. El 2.12 ya me parecía que era un error.

Sra. Fernández Escuer: Eso, gracias, perdón.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Voy a compensar ese minuto que antes me he pasado. Por cierto, en una Comisión que nos hemos pasado de tiempo todos, usted el primero. Pero cuando no le interesa o le parece que va mal la cosa... Porque la Sra. Navarro se ha pasado 37 segundos y le ha dicho: “Y que sea última vez”. Hombre, en esta Comisión decir eso...

Mire, Sr. Rivarés, once puntos tenemos aquí para aprobar. Once. Una decisión que es de Pleno y que, por lo tanto, tiene que informar la Comisión. Once puntos a aprobar. ¿Cuántos puntos habremos aprobado en las sociedades durante los años previos a este 9 de febrero? Ni se sabe. Es decir, se sabrá que realmente lo que hayamos votado en contra han sido poquísimos, casi todos a favor. Pero eso es la democracia, poder opinar. Once puntos. Los que bloqueamos le vamos a votar a favor los once. Fíjese cómo es el bloqueo de esta ciudad. Ahora, lo que sería estupendo es que usted dijera: “Hombre, para gestionar esto mejor que no me lo voten, ya lo decido yo”. Eso no es la democracia, Sr. Rivarés, la democracia es traer aquí los puntos a aprobar, como traer los puntos de las sociedades a aprobar. Porque, en definitiva, el Partido Socialista –y usted lo sabe– le ha aprobado la mayoría y está en disposición de negociar con usted la aprobación de la mayoría de los puntos. Lo que no está dispuesto es a que usted intente decir que bloqueamos, cuando lo que intentamos es que se vuelva a una normalidad, a lo que nos dijimos todos los grupos que íbamos a funcionar aquella fecha, ¿se acuerda usted?, de julio de 2015. Eso es la clave de la cuestión, Sr. Rivarés. Por eso aprovecho que en esta ocasión tengo todavía tiempo para hacer un llamamiento que viene a ligazón del punto anterior, que sé que usted se ha cabreado mucho porque le hemos hecho retirar el expediente. La manera que tenemos de cumplir realmente el que usted pueda aprobar todos esos créditos de las sociedades y la ciudad funcione es que rectifiquen respecto al 9 de febrero, que volvamos a la realidad. Que no se trata de ganadores o perdedores, ganará toda la ciudad y ganará el Ayuntamiento. Porque cuando gana la democracia ganamos los demócratas, y yo me creo que usted es también un demócrata.

Sr. Presidente: Gracias. No me he cabreado. Ya tengo una edad en la que cabrean las tragedias no los contratiempos. No se preocupe que no me cabreo por esas cosas. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias, Sr. Consejero. El Grupo Popular adelantamos que vamos a votar a favor el 2.5 y el 2.11, que es la modificación del plurianual CUS. El resto nos vamos a abstener, con independencia de lo que votemos en el Pleno, nos reservamos porque, Sr. Rivarés, sí que hay muchas modificaciones de crédito que yo le voy a hacer varias preguntas. Espero que de aquí al Pleno me las pueda resolver. Mire, hablaba de 15.000 euros que quitan del proyecto modular de atención a transeúntes. A mí me ha chocado cuando he leído ese expediente, es el punto el 2.4. Es curioso que el gobierno de la gente, que era uno de sus proyectos que yo recuerdo a la Sra. Broto que lo vendieron, proyecto modular de atención a

transeúntes, lo dejan a cero para llevarlo a formación y supervisión de equipos informáticos. Yo creo que requiere una explicación, que en el expediente desde luego no se da. ¿Por qué votamos a favor del CUS? Porque el CUS, como ustedes saben, yo he hablado con mi compañera Patricia Cavero, que es la Presidenta de la Junta de Distrito, -luego me lo explica, desde luego no consta en el expediente-. El CUS votamos a favor porque, efectivamente, me ha dicho la Sra. Cavero, Presidenta del distrito, que es porque se presentó un proyecto arquitectónico para remodelar el CUS y adecuarlo a junta vecinal y que era de más de 400.000 euros y por eso meten el plurianual. Pero es cierto, como les decía la Sra. Fernández, que en el expediente no consta en la memoria para qué es. Con lo cual, da la sensación que traen aquí a aprobar 350.000 euros que no sabemos a dónde va. Yo les voy a votar a favor porque, como digo, he hablado con la Presidenta de distrito y me ha dicho para qué va.

Luego, el tema de limpieza también hay una infradotación ahí de limpieza que se lo tendría que preguntar al Sr. Muñoz el por qué ahora metemos 85.000 euros más de limpieza.

Y luego hay otra modificación que me ha llamado muchísimo la atención, que es la 2.10, que es una partida nueva que crean de 1.000 euros, pero crean dos plurianuales, es exactamente para la adecuación normativa de pabellones y espacios municipales. Y nada más y nada menos que meten para el 2019, 850.000 euros y para el 2020, 300.000 euros, sin saber esa adecuación cómo se va a hacer. Es muchísimo dinero municipal. En el expediente no consta. Y yo por eso espero que de aquí al Pleno ustedes nos puedan justificar el por qué esa adecuación normativa, uno, requiere tanto dinero; y dos, los meten en dos plurianuales en donde en el 2019 justamente meten la cantidad de 850.000 euros. Yo creo que requiere una explicación, porque estamos hablando de más de un millón de euros.

Yo termino, Sr. Rivarés, mire, dos minutos y pico, ya siento haberme pasado 37 segundo antes. Me voy a guardar al Pleno, y espero, por favor, que todas estas preguntas que nos han surgido mirando los expedientes nos las puedan contestar, porque yo creo que es justo para poder votar en un sentido u otro. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Algunas las puedo contestar ya, aunque, bueno, buscaré más datos para el Pleno porque, efectivamente, los expedientes vienen de los Servicios y de las Áreas, y llegan a Economía para ser votadas en esta Comisión.

En el caso del punto 2.4, del proyecto modular de atención a personas transeúntes, no es que se quiten 15.000 euros de la atención a personas transeúntes. Es que se cogen 15.000 euros de ese proyecto para formar en supervisión y equipos humanos en atención a transeúntes, que es diferente. Es decir, parte del dinero no es para atender al transeúnte o a la transeúnte, sino para que los equipos humanos que los van a tratar tengan más capacidad para eso. Lo cual mejora el proyecto. Y en palabras de la Consejera de Derechos Sociales y Vicealcaldesa se habló con los grupos, -no sé si había vuelto ya en ese momento o no estaba en esa comisión-, da igual, pero da igual, no es equipos informáticos, eso se lo ha coscao usted. Es formar equipos humanos para atender a transeúntes. Simplemente es especificar a dónde va parte de ese dinero.

En el caso del 2.10, que son los pabellones municipales, es bastante obvio. La normativa autonómica se ha convertido en muy exigente, y además me parece bien, en casi todos los aspectos me parece bien, muy exigente. Y usted sabe que muchos pabellones son bastante antiguos y con esa normativa aplicada ninguno o casi ninguno de los barrios rurales, pero también los urbanos, valdría para nada más que actividades deportivas. Y usted sabe, como yo, que está bien que se use para culturales, sociales y de ocio. Y con esa normativa que existe en la DGA no sirven. Por eso las partidas son aparentemente tan grandes, para que los pabellones deportivos sigan sirviendo para otras actividades acordes con esta nueva normativa del Gobierno de la Comunidad. Lo de los edificios pues ya se lo preguntaré. Gracias por su apoyo.

Sometido el asunto (punto 2.2) a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de Ciudadanos (4), de PSOE (6) y de ZeC (9) y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PP.

2.3 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2014. (Expte. 833.515/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de Ciudadanos (4), de PSOE (6) y de ZeC (9) y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PP.

2.4 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/039/05/022 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 15.000,00 €. (Expte. 833.590/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de Ciudadanos (4), de PSOE (6) y de ZeC (9) y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PP.

2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/045/5/026 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.000,00 €. (Expte. 916.604/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.6 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/043/5/024 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000,00 €. (Expte. 916.579/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de Ciudadanos (4), de PSOE (6) y de ZeC (9) y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PP.

2.7 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/046/5/27 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 85.000,00 €. (Expte. 916.567/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 17 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de PSOE (6) y ZeC (9) y 14 abstenciones de los grupos municipales de Ciudadanos (4) y PP (10).

2.8 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/042/5/023 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 60.000,00€ (Expte 885.670/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de Ciudadanos (4), de PSOE (6) y de ZeC (9) y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PP.

2.9 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/044/5/025 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 20.000,00€ (Expte 919.248/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de Ciudadanos (4), de PSOE (6) y de ZeC (9) y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PP.

2.10 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/047/5/28 del Presupuesto

Municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.000,00 € (Expte 934.758/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de Ciudadanos (4), de PSOE (6) y de ZeC (9) y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PP.

2.11 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017. (Expte. 916.630/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 27 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de PSOE (6), de ZeC (9) y PP (10) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos.

2.12 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018. (Expte. 916.653/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor de los grupos municipales de CHA (2), de Ciudadanos (4), de PSOE (6) y de ZeC (9) y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PP.

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.1.1 a 3.1.89)

Sr. Presidente: Voy a dar la voz al Coordinador del Área, Miguel Ruiz, para que les detalle los datos que necesiten. Sólo me gustaría anunciar, aunque quizá ya lo habrán visto, que ya se ha abierto en Contratación el procedimiento para el contrato de 'Ayuda a domicilio', que es uno de los más caros de la ciudad y que nos traía siempre a dar cuenta aquí para el pago, treinta y tantos millones de euros. Bueno, pues ya está a punto de ser adjudicado, está en Contratación. Miguel, por favor.

Sr. Ruiz León: Son 89 expedientes que llevamos en reconocimiento de obligaciones, correspondientes a 45 contratos en distintas situaciones. En resumen, contratos en los que todavía no han llegado pliegos a contratación hay ocho. Contratos en los que estamos en fase de elaboración de pliegos, cuatro. Gastos en los que no hay contrato de cobertura, son actuaciones puntuales, son siete. Y en otras situaciones de licitación son 26 de los que destacamos, de esos 26 restantes en distintas situaciones de licitación, destacamos 11 que son, además de lo que ha comentado el Consejero respecto al servicio de Ayuda a domicilio, que sí que se aprobó en Gobierno el inicio de expediente de contratación y los pliegos, digo que de esos 26, hay 11 contratos correspondientes a Casas de juventud, que es un contrato que, como saben, genera muchas facturas en reconocimiento de obligaciones, y que ya están los lotes en situación de adjudicación, de propuesta de adjudicación. Perdón, el importe, que no he comentado el importe de toda la totalidad de las facturas, son 42'9 millones de euros y 221 contratos regularizados hasta ahora.

Sr. Presidente: Sra. Crespo. ¿Nada? ¿No? Sra. Fernández, ¿no?

Sra. Martínez del Campo: ¿En esta Comisión 42'9 millones?

Sr. Presidente: No.

Sr. Ruiz León: Aquí es el acumulado.

Sr. Presidente: No, es un acumulado María Jesús, sí.

Sra. Crespo Mir: En esta son 3.757.000.

Sr. Presidente: ¿Sr. Trivez?

Sr. Trivez Bielsa: Corrija los datos, que está mal eso.

Sr. Presidente: ¿Sra. Martínez o Navarro? ¿Sra. Martínez?

Sra. Martínez del Campo: Sí, Sr. Rivarés, efectivamente los datos están mal. Son 3'7 millones de euros, es lo que yo he calculado, si no me he equivocado, en el mes de julio. No son 42, son la mitad. Son 21'2, si no me he equivocado yo a la hora de hacer la suma. Con lo cual, ustedes hacen muchos reconocimientos de obligación, es posible que a final de año lleguen a esos 42'9, es posible, ¿verdad? Luego usted dirá que son pocos, pero vamos a ver, nos gusta decir la realidad. Podíamos criticarle diciendo que son 42'9 pero no es así. Felicitarles que después de tres años hayan sacado la Ayuda a domicilio, y bueno, es lamentable que de lo que nos están diciendo, ocho de los contratos todavía están sin pliego, Sr. Rivarés, sin pliegos. Y aquí nos está trayendo expedientes que realmente pues, bueno, pues se está reconociendo la obligación, pero hablaremos luego de Parques y Jardines, ¿verdad? Los reconocimientos de Parques y Jardines no se han traído, y cuando se traigan llegaremos a los 42 o los superaremos, o los superaremos, ¿verdad? Y bueno, también que gastos que están haciendo, que haya siete gastos sin contrato y que mes tras mes nos traigan ustedes reconocimientos de obligación sin que haya ningún contrato y que esto parezca algo habitual... pues ¿qué quiere que le diga? Le digo lo mismo que le digo siempre, da igual decírselo que no. Ha conseguido yo creo que lo que usted quería, que al final ningún grupo interviniera en este punto. Y la verdad es que apetece no intervenir porque es siempre lo mismo y nunca parece que vayamos a mejor. No quiero dejar de intervenir por eso, Sr. Rivarés, porque quiero recordarle que usted alcanzó un compromiso. Yo no sé si cuando termine esta Corporación usted habrá conseguido regularizar el cien por cien de los contratos, pero lo que sí que le puedo decir es que los contratos que usted está regularizando no son los que le quedaron de la Corporación pasada, sino que son contratos que le van finalizando a usted en esta Corporación. Y no está cumpliendo lo que se dijo en la moción de aprobar los pliegos con seis meses, hacer la contratación anticipada y con seis meses de tiempo, seis meses antes de que finalice el contrato. Insisto, seguiremos insistiendo en que siga trabajando en este asunto para que al final estén todos regularizados, y lamento que llevemos ya más de 21 millones de euros reconociendo la obligación en esta Comisión que, insisto, no son los que se reconocerán, que quedan muchos más por reconocer y que no se están trayendo a esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.1.1 Aprobar la factura nº 04/2018 de fecha 30 de abril de 2018 por un importe de 35.401,54 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DE RESIDUOS EN VALDESPARTERA”, en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.(663012/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.2 Aprobar la certificación nº 4.2- ABRIL 2018 de fecha 10 de mayo de 2018 por un importe de 276.630,28 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CUOTA FIJA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 12 a 30 de abril de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (656971/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.3 Aprobar la factura nº 2018122 de fecha 30/04/2018, por importe de 6.819,42 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco (Delicias)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (682431/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.4 Aprobar la factura nº 455 de fecha 14/05/2018, por importe de 14.172,15 € (exento I.V.A.) y nº 456 de fecha 14/05/2018, por importe de 13.936,71 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (682443/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.5 Aprobar varias facturas por un total de 29.689,55 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Programa de Educación de Calle de Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal” que se detallan en el dictamen. (682455/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.6 -Aprobar la factura nº C18/41 de fecha 30/04/18 por un importe de 4.551,68 (IVA incluido), relativa a “PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado. (682492/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.7 Aprobar varias facturas por un total de 136.263,17 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Gestión de CTL y Ludotecas (Telaraña, Bolinche, Vendaval, Chiflo, La Sabina, Voltereta, La Cometa, El Dado, La Hormiga Azul y Tragaldabas)” que se detallan en el dictamen. (682504/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.8 Aprobar la factura nº 3/2018, de fecha 11/04/18, por importe de 8.454,59 € (IVA exento) y nº 4/2018, de fecha 09/05/18, por importe de 10.535,54 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado. (682516/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.9 -Aprobar la factura nº C18/27 de fecha 31/03/18 por un importe de 6.691,76 (IVA incluido), nº C18/38 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.003,25 (IVA incluido), C18/44 de fecha 30/04/18 por un importe de 11.538,23 (IVA incluido), C18/39 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.682,13 (IVA incluido) y nº C18/37 de fecha 30/04/18 por un importe de 19.606,49 (IVA incluido), relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN DISTINTOS CTL Y LUDOTECAS (A COTENAS, CAPUZÓN, MUSARAÑA Y ESCONDECUCAS)” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado. (682528/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.10 Aprobar la factura nº 04/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.726,53 € (exento IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado. (682530/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.11 Aprobar la factura nº 5/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 12.813,32 € IVA incluido relativa a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(682541/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.12 -Aprobar la factura nº 18/4758 de fecha 30/04/2018, por importe de 12.438,70 €

(exento I.V.A.) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta (Casco Histórico)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (682553/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.13 Aprobar la factura nº FEGTTS122018 de fecha 30/04/2018, por importe de 11.812,13 € (IVA incluido) y nº FEGTTS112018 de fecha 30/04/2018, por importe de 11.873,08 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Birabolas y Gamusinos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (682565/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.14 Aprobar la factura nº FC4/2018, de fecha 02/05/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Sin Mugas (Bº ACTUR)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado.(682577/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.15 Aprobar la factura nº 11/2018, de fecha 12/04/18, por importe de 16.516,04 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina- Zona Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (682589/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.16 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/11906 de fecha 09/05/18, por importe de 21.218,82 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado. (682614/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.17 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/11905 de fecha 09/05/18, por importe de 131.904,08 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.por el concepto e importe antes indicado.(682626/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.18 Aprobar la factura nº 751218040093 de fecha 30/04/18, por importe de 2.398,30 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 751218040092 de fecha 30/04/18, por importe de 1.544,93 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (682640/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.19 Aprobar la factura nº 2018/04 de fecha 30/04/2018, por importe de 6.120,10 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (682663/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.20 Aprobar la factura nº 00310 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.233,32 (exento IVA), relativa a los trabajos de “SERVICIO DE ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(697658/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.21 Aprobar la factura nº 2018123 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.831,68 € IVA

incluido y nº 2018124 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.730,45 € IVA incluido relativas a “Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (708937/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.22 Aprobar la factura nº 0055600001018F, de fecha 10/05/18, por importe de 167.315,51 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado. (708986/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.23 Aprobar la factura nº 457 de fecha 16/05/2018, por importe de 5.167,02 € (exento I.V.A.) y nº 458 de fecha 16/05/2018, por importe de 4.802,04 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Os Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (709016/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.24 Aprobar la factura nº 13/2018, de fecha 14/05/18, por importe de 13.431,68 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina- Zona Magdalena durante enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(709028/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.25 Aprobar la factura nº 04/2018, de fecha 03/05/18, por importe de 5.871,08 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado. (0709041/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.26 Aprobar la factura nº 3207515 de fecha 30/04/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importe antes indicado. (0709077/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.27 Aprobar la factura nº 2018125 de fecha 30/04/2018, por importe de 16.729,23 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Zardacho” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (0709089/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.28 Aprobar la certificación nº 122 de fecha 4 de mayo de 2018 por un importe de 116.291,45 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(731032/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.29 Aprobar la certificación nº 107 de fecha 3 de mayo de 2018 por un importe de 108.536,78 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (731070/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.30 - Aprobar la factura nº 1801049/14/42018 de fecha 30/04/18, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/15/42018 de fecha 30/04/18, por importe de 4.774,06 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.(705071/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.31 Aprobar la factura nº 4, de fecha 30/04/18, por importe de 87.990,44 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado.(705022/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.32 Aprobar la certificación nº 11b/2017 de fecha 24 de mayo de 2018 por un importe de 32.530,66 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de 26 a 30 de noviembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (738306/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.33 Aprobar la certificación nº 12/2017 de fecha 24 de mayo de 2018 por un importe de 231.312,86 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de diciembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (738318/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.34 Aprobar la factura nº 18/52, de fecha 31/05/2018, por importe de 4.625,31 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(740531/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.35 Aprobar la factura nº C18/58 de fecha 31/05/18 por un importe de 5.183,32 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(740824/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.36 Aprobar la factura nº C18/59 de fecha 31/05/18 por un importe de 4.783,65 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(740873/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.37 -Aprobar factura nº 18FVM008132 de fecha 31/05/18 por un importe de 3.473,79 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(751900/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.38 Aprobar factura nº 18FVM008133 de fecha 31/05/18 por un importe de 10.362,14 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes

indicado.(752161/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.39 Aprobar factura nº 18FVM008130 de fecha 31/05/18 por un importe de 20.659,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado. (752307/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.40 Aprobar la factura nº 004182 de fecha 31/05/2018, por importe de 11.415,29 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado. (751972/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.41 Aprobar la factura nº 004181 de fecha 31/05/2018, por importe de 10.889,05 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado.(752051/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.42 Aprobar la factura nº 004179 de fecha 31/05/2018, por importe de 10.962,30 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado. (752100/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.43 Aprobar la factura nº 004184 de fecha 31/05/2018, por importe de 4.480,78 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, c por el concepto e importe antes indicado.(752393/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.44 Aprobar la factura nº 004178 de fecha 31/05/2018, por importe de 19.471,86 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado.(752405/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.45 -Aprobar la factura nº 004187 de fecha 31/05/2018, por importe de 6.014,16 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado. (752429/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.46 Aprobar la factura nº 004188 de fecha 31/05/2018, por importe de 2.968,52 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado.(752430/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.47 Aprobar la factura nº 004186 de fecha 31/05/2018, por importe de 8.577,83 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado.(752454/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.48 Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr.

Consejero de Economía y Cultura , de fecha 4 de mayo de 2018, por el que se reconoce obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, correspondiente a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, en el sentido que figura en el dictamen. (480140/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.49 Aprobar la factura nº 15/2017 de fecha 03/01/17, por importe de 6.900,00 € IVA incluido relativa a “Cuota de socio correspondiente a 2017” y reconocer obligación económica a favor de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**, por el concepto e importe antes indicado. y CIF A80495864 por el concepto e importe antes indicado. (719278/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.50 Aprobar la factura nº 00372 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.319,36 (exento IVA), nº 00373 de fecha 30/04/18 por un importe de 9.645,59 (exento IVA) y 00374 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.650,64 (exento IVA) relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA REALIZADAS EN CTL ARIANTA, GUSARAMIX Y LUDOTECA AMBULANTE” y reconocer obligación económica a favor de la empresa **ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO**, por el concepto e importe antes indicado.(760151/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.51 Aprobar la factura nº 00556000000818F, de fecha 30/04/18, por importe de 394.716,15 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II” y reconocer obligación económica a favor de **CLECE SA**, por el concepto e importe antes indicado.(708962/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.52 Aprobar la factura nº 711218040070 de fecha 30/04/18, por importe de 2.586,74 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711218040069 de fecha 30/04/18, por importe de 7.971,98 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas ” y reconocer obligación económica a favor de la empresa **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.** por el concepto e importe antes indicado. (682638/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.53 Aprobar la factura nº 3208353, de fecha 30/04/18, por importe de 124.322,42€ (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de **EULEN SA** por el concepto e importes antes indicado. (736633/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.54 Aprobar la factura nº C18/40 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.860,62 (IVA incluido) relativa a “SERVICIOS PRESTADOS EN CTL SALTAPILLOS” y reconocer obligación económica a favor de la empresa **TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL** por el concepto e importe antes indicado.(760114/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.55 Aprobar la factura nº 06/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 1.238,00 € (exento IVA), relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflo” y reconocer obligación económica a favor de **ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS**, por el concepto e importe antes indicado.(760199/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.56 Aprobar la certificación nº 25 de fecha 6 de junio de 2018 por un importe de 62.555,25 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa **UTE JARDINES PERIFERIA**, por el concepto e importe antes indicado. (777895/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.57 Aprobar la factura nº 004185 de fecha 31/05/2018, por importe de 9.379,43 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (759374/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.58 Aprobar la factura nº 004183 de fecha 31/05/2018, por importe de 4.549,13 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(759362/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.59 Aprobar la factura nº 004189 de fecha 31/05/2018, por importe de 3.545,22 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(759386/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.60 -Aprobar factura nº 18FVM008129 de fecha 31/05/18 por un importe de 8.860,05 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (759400/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.61 Aprobar factura nº 18FVM008134 de fecha 31/05/18 por un importe de 11.952,35 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(759423/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.62 Aprobar factura nº 18FVM008131 de fecha 31/05/18 por un importe de 11.793,01 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(759447/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.63 Aprobar la factura nº 004180 de fecha 31/05/2018, por importe de 17.301,63 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (759459/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.64 Aprobar la certificación nº 1 de fecha 31 de mayo de 2018 por un importe de 2.272,33 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L. (IGEA, S.L.) por el concepto e importe antes indicado. (759411/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.65 Aprobar la factura nº 115 de fecha 04/04/18, por importe de 3.100,00 € (exenta IVA) relativa a “Actividades formativas en la modalidad de formación virtual para tres funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos” y reconocer obligación económica a favor de CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI) por el concepto e importe antes

indicado. (678997/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.66 Aprobar la factura nº 1805BI00645A de fecha 28/05/18, por importe de 7.602,99 € IVA incluido y nº 1805BI00648A de fecha 28/05/18, por importe de 557,60 € IVA incluido relativas a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado. (767902/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.67 Aprobar la factura nº 20180309 de fecha 31 de mayo de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(786746/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.68 Aprobar la factura nº 18022, de fecha 24/04/18, por importe de 3.569,50 € (IVA incluido), nº 18023, de fecha 25/04/18, por importe de 3.509,00 € (IVA incluido), nº 18024, de fecha 25/04/18, por importe de 3.539,25 € (IVA incluido), nº 18025, de fecha 26/04/18, por importe de 1.972,30 € (IVA incluido), nº 18026, de fecha 26/04/18, por importe de 3.025,00 € (IVA incluido), nº 18027, de fecha 27/04/18, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido), nº 18029, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18030, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18031, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18033, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18034, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18035, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18037, de fecha 04/05/18, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido) y nº 18038, de fecha 04/05/18, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido), relativas a “Toma de datos, Proyectos/Memorias destinados a las obras de Eficiencia Energética dentro de la estrategia 20/20 : Ahorro energía y lucha contra cambio climático (PLU 2017-06) y proyectos destinados a la instalación de cargadores de vehículos eléctricos” y reconocer obligación económica a favor de DOLMEN INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS SLP, por el concepto e importes antes indicado.(682675/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.69 Aprobar las facturas nº 29177, de fecha 30/04/2018, por importe de 20.883,52 € (I.V.A. incluido) y nº 29178, de fecha 30/04/18, por importe de 29.186,56 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de limpieza prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro, abril 2018” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado. (736657/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.70 Aprobar factura nº 18/5730, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 11.915,56 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (781683/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.71 Aprobar factura nº C18/61, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.292, 30 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (765092/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.72 Aprobar factura nº C18/60, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.054,68 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (765116/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.73 Aprobar factura nº 18/51, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.534,63 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (781720/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.74 Aprobar factura nº 18/5729, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.345,50 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (781695/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.75 Aprobar factura nº 18FVM008135, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.117,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (781719/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.76 Aprobar factura nº 18FVM008128, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.377,04 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(780345/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.77 Aprobar factura nº 5/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 5.585,40 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(780333/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.78 Aprobar factura nº 47/2018, de fecha 8 de junio de 2018, por importe de 14.215,50 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado.(781768/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.79 Aprobar factura nº 4002294684, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 122.548,40 € (IVA incluido), relativa a “Servicios postales prestados durante el mes de mayo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(784303/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.80 Aprobar factura nº A18498, de fecha 28 de mayo de 2018, por importe de 6.516,88 € (IVA incluido), relativa a “Cuota de alfarda 2018” y reconocer obligación económica a favor de

COMUNIDAD SINDICATO RIEGOS MIRAFLORES, por el concepto e importe antes indicado.(797381/18

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.81 Aprobar las facturas nº 5831262458, de fecha 16 de abril de 2018, por importe de 327,41 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de gasóleo “C” de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de marzo de 2018”, nº 5831304882, de fecha 30 de abril de 2018, por importe de 68941,46 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de gasóleo “C” de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de abril de 2018” y nº 5831389082, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 34.845,77 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de gasóleo “C” de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de mayo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(806839/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.82 Aprobar la certificación nº 138 de fecha 8 de junio de 2018 por un importe de 101.179,95 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (789000/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.83 Aprobar la certificación nº 139 de fecha 11 de junio de 2018 por un importe de 99.587,22 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(789982/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.84 Aprobar la factura nº 3215958, de fecha 31/05/2018, por importe de 22.155,41 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de socorrismo prestados durante los meses de verano en diversos centros municipales” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(816796/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.85 Aprobar la factura nº 06/2018, de fecha 31/05/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, mayo 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(784474/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.86 Aprobar la factura nº 3218960, de fecha 31/05/2018, por importe de 134.755,76 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(816784/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.87 Aprobar la certificación nº 05/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 por un importe de 102.656,64 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (805624/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.88 Aprobar la certificación nº 123 de fecha 1 de junio de 2018 por un importe de 129.482,87 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(805600/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.89 Aprobar la certificación nº 108 de fecha 6 de junio de 2018 por un importe de 188.585,82 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (833662/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.2 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de junio de 2018. (Expte.919.224/2018)

Sr. Presidente: Ejecución contable del 42'61 %. Un poquito menos que el año pasado, en un 5% de diferencia, aunque no en crédito comprometido. No les gustará, pero claro, es verdad que las indisponibilidades en organismos y el silencio todavía en la autorización del Gobierno de Aragón a los 24'8 millones de euros, que tenemos ya concedidos de tres entidades bancarias, pues hace que la cosa vaya un poquito más lenta. Y digo que la ejecución contable es del 42'6% –que no está mal– y que es un 5% menos que el año pasado, aunque es mucho mayor el crédito comprometido. Les pongo dos ejemplos. Por ejemplo, en Presidencia y Derechos Sociales el crédito comprometido son 47'5 millones, aunque las obligaciones reconocidas sólo 44 porque, bueno, ya saben, las disponibilidades. Y en Urbanismo y Sostenibilidad, por ejemplo, ya son 155 millones los comprometidos. Porcentualmente eso es un 69'07% respecto, por ejemplo, al 54'10% –en Urbanismo, digo– que había el año pasado. Estos son los datos, ¿alguna aclaración que necesiten? Sra. Crespo, ¿no? Sra. Fernández. Sr. Trivez. Sra. Martínez, Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Nada, gracias. Lo ha explicado el Sr. Consejero muy bien. Humildad, vamos peor que el año pasado todavía, gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.3 Dar cuenta de la Resolución de 21 de junio de 2018, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba la MODIFICACIÓN del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública a realizar durante el ejercicio 2018. (84133/2018)

Sr. Presidente: El Interventor aquí presente. A partir de la Oficina de Control Financiero con dos aspectos nuevos que incluye en su propuesta, uno es las retribuciones del 2017, ¿verdad?, y el contrato de concesión del cementerio de Torrero. Y una aclaración sobre el control de tasas de venta ambulante, que no es que cambia, sino que se aclara que el control de tasas de venta ambulante no es para toda la ciudad, sino por sus puntos neurálgicos. Se va a limitar a la zona Expo, a San Bruno y a San Francisco, que son los puntos básicos de la venta ambulante, aunque luego haya por ahí ocasionalmente. Sí, esto es. Sra. Crespo.

Sra. Crespo Mir: Que digo que en breve igual lo tiene que modificar, por esto de que igual la venta ambulante se extiende... Bueno, desde la ironía.

Sr. Presidente: Sra. Fernández. Sr. Trivez. ¿Grupo Popular? Es que no sé a quién de las dos toca. A María siempre. Sra. Navarro, sí.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, si quiere María Jesús puede intervenir, ¿eh? No, no, gracias, no

vamos a intervenir.

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D.ª Lola Ranera Gómez Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza, solicita la comparecencia del Gerente del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen: Para explicar los procedimientos seguidos en relación a los proyectos Transit Project y Zaragoza Escena. (C-4961/18)

Sr. Presidente: Sra. Ranera, ya sabe que no está el Gerente del Patronato, está aprovechando sus vacaciones en Andalucía atendiendo una situación permanente de gravedad sanitaria de su bebé, y no está aquí. Entonces, si quiere que en su lugar comparezca el Director General o el Consejero, lo haré encantado. Y si no, pues usted nos dirá.

Sra. Ranera Gómez: Sí. Yo voy a preguntar a la Secretaria si tiene obligación de comparecer el Gerente del Patronato, en este caso, en esta iniciativa que hemos sustanciado para que él responda.

Sra. Secretaria: Sí. De acuerdo con el Reglamento Orgánico tienen obligación de comparecer, tanto en las comisiones informativas del Pleno como en el propio Pleno. Parece ser que hay una justificación por un tema personal, según me comenta el Presidente. Bueno, pues evidentemente no puede comparecer. Como es una comparecencia personal quien tiene que explicar es él, el Presidente no puede explicar en su nombre las cuestiones, ¿no? Entonces, bueno, puede usted decidir lo que quiere, si pedirla para la siguiente Comisión o tomar las decisiones que considere.

Sra. Ranera Gómez: Sí, entiendo que para que compareciera tanto el Consejero como el Director General, deberían haber presentado la solicitud de comparecencia en tiempo y forma, y esto no va de que te traslado a ti una intervención, ¿no?, ¿es así?

Sra. Secretaria: Es así, sí.

Sra. Ranera Gómez: Vale, es así. Por lo tanto, como no está el Gerente, más que nada lo intuyo, porque no lo veo, porque desde luego el Sr. Rivarés, a día de hoy, aún no me ha llamado en todo este proceso. Sí que quiero hacer un breve, porque voy a hacer un traslado aquí. Efectivamente, todo empieza porque el Coordinador de Área me llama, me dice que el Gerente está de vacaciones, en Andalucía en concreto, y por lo tanto me plantea, me propone si retiro esta propuesta porque está de vacaciones. Yo le digo que, hombre, si estuviera en Tanzania o algo así pues a lo mejor sería para valorar, pero estando en Andalucía, pues los accesos en España en los últimos tiempos pues han avanzado mucho el tema de la movilidad. Él me dice: "Bueno, pues vale, te lo agradezco por llamarle para que se pueda coger billete". Esa es la conversación que yo tengo con el Coordinador de Área. Yo esperaba, Sr. Rivarés, que usted me llamara para explicarme esta situación. Víctor López, el gerente, me llama el jueves por la tarde y me explica, efectivamente, su situación personal, está de vacaciones y tiene una situación personal que yo lo siento, quiero decir, por la parte que empatizo con él lo que le pueda pasar personalmente. Pero bueno, más allá de todo eso, yo creo que empatizo más de la cuenta, también se lo digo, mi grupo municipal empatiza más de la cuenta y le hace una propuesta el viernes a las 10 de la mañana, pregunta porque quiero saber si usted está informado de esto. Yo le digo que qué día viene de vacaciones, él me dice que el 23 de julio y yo le propongo el 24 de julio hacer una Comisión Extraordinaria. Y para eso el Sr. Rivarés, como Presidente, tiene que hacer una propuesta de Comisión Extraordinaria con un único punto del Orden del Día, que es la comparecencia del Gerente. Y, por lo tanto, tiene que llegarnos antes de las tres de la tarde, porque bueno, últimamente nuestros ambientes políticos tampoco estamos como para confiar mucho de la palabra, ¿no? Entonces, se puede dejar

la comparecencia, perdón, la Comisión Extraordinaria hecha antes de las tres de la tarde. Cuál es mi sorpresa que a las tres menos cuarto me comunica que se ha dado la orden de no subir a Zaragoza. Luego es verdad que me vuelve a llamar diciéndome que no se ha dado la orden, sino simplemente que ha antepuesto lo personal a lo profesional, y que usted ha decidido no hacer esa Comisión Extraordinaria. Me gustaría saber si usted era conocedor de esa propuesta del Grupo Municipal Socialista de hacer una Comisión Extraordinaria con un único punto del Orden del Día, que era la comparecencia del Gerente para estos temas.

Sr. Presidente: Sí, sí. Sí, claro que lo sabía, claro que lo sabía. Y si no la llamé directamente, Sra. Ranera, es porque pensé sinceramente que era mejor pedirle al Gerente que le explicara él personalmente su situación personal, porque es una situación personal que no es pública, y no creo que debiera ser pública, y mi opción era “Víctor, ¿le cuento a Lola Ranera o tú mejor?”, y le pedí que le llamara. O sea, soy perfectamente conocedor.

Y en cuanto a la Comisión, es que creo que, bueno, explicada la razón bastante comprensible por la cual el Sr. Gerente no está aquí, creo que si ustedes piden una Comisión Extraordinaria con un punto del día, tengo cero problemas en convocarla, pero yo creo que es mejor que la pidan, que es que yo creo que es más elegante. Es que el Gobierno no va a convocar una Comisión Extraordinaria por un asunto que tiene claro que ya ha ido a Comisión, que ha ido a Pleno, que va a patronato. Entonces, si usted quiere pedir oficialmente una Comisión, tardo tres minutos en convocarla, Sra. Ranera. Pero creo que decirle al Gerente que me dijera que la convocara yo para el 24, en fin, a tres días de un Pleno donde, por cierto, ya sabemos que hay más deberes que hacer, no me parecía procedimentalmente lo más correcto. Pero la razón es únicamente esa. Y si no la llamé –insisto– es porque preferí que algo tan personal, que yo sabía que usted entendería perfectamente, debía contarlo él. Porque no viene porque esté de vacaciones, que si fuera eso hubiera venido directamente en un AVE, hubiera buscado un billete. No viene por una situación personal de gravedad que debe atender de modo estable siempre en esta época del año. Y sí lo sabía, claro.

Sra. Ranera Gómez: Vale. Bueno, pues solicito una Comisión Extraordinaria en estos momentos para el 24 de julio, es mi cumpleaños, así aprovecháis y me felicitáis todos. Una Comisión Extraordinaria sólo, con un único punto del Orden del Día, que comparezca el Gerente el Patronato. Que conste en Acta, ¿usted la asume?

Sr. Presidente: Claro, si usted la pide... No tiene... ¿formalmente el Reglamento no pide un mínimo de un cuarto del Pleno para una Comisión Extraordinaria?

Sra. Secretaria: Creo que el Reglamento habla de una cuarta parte del número de miembros.

Sra. Fernández Escuer: Si hacen falta mis votos, me sumo a la solicitud de la Sra. Ranera.

Sr. Presidente: Que no pasa nada, que la iba a convocar igual, Sra. Fernández, no hace falta que...

Sra. Ranera Gómez: No, hombre, pero es que usted me lo ha pedido. Quiero decir, yo la propuesta que le iba a hacer hoy es que compareciera en el Pleno el Gerente del Patronato, pero usted me ha invitado a que yo solicite una Comisión Extraordinaria.

Sr. Presidente: Lo que prefiera.

Sra. Ranera Gómez: Entonces, no, yo lo que le estoy pidiendo es que la convoque usted. Que usted convoque una Comisión Extraordinaria el día 24 de julio. ¿La convoca?

Sr. Presidente: Sí, sí, claro.

Sra. Ranera Gómez: ¿Sí? Entonces la puedo retirar, entiendo. Quiero decir, consta en el Acta...

Sr. Presidente: ¿Cuenta como petición formal?

Sra. Ranera Gómez: No, claro, a ver, ¿cómo lo hacemos?

Sr. Interventor: El día 24 de julio a las 9 hay Comisión de Derechos Sociales.

Sr. Presidente: ¿Tú estás en esa?

Sra. Ranera Gómez: Bueno, a la 13h. cuando acabe.

Sra. Fernández Escuer: Yo sí, yo sí estoy en las dos, pero no tengo ningún problema, cuando acabe una siga con la siguiente.

Sr. Presidente: A ver, a ver, a ver, a ver. Si poner una fecha es lo de menos, ya nos apañamos. Lo digo es que si la petición verbalmente que hace la Sra. Ranera es suficiente o tiene que figurar una petición de una cuarta parte de los miembros del Pleno para que sea convocada. Eso es lo que pregunto.

Sra. Secretaria: Formalmente tiene que solicitarla una cuarta parte de los miembros de la Corporación. Si la Sra. Ranera la solicita y se adhieren el resto de grupos...

Sra. Ranera Gómez: No, no, Sra. Budría, no, es que yo lo que estoy solicitando es que la convoque él. Por lo tanto, si el Presidente convoca una Comisión Extraordinaria.

Sr. Presidente: ¿Quién las va a convocar si no? ¿Quién las va a convocar si no es el Presidente?

Sra. Ranera Gómez: Por eso lo digo. Pero sin petición previa, Sra. Secretaria. Yo no estoy solicitando, vamos a ver, yo ya di una propuesta al Sr. López y usted decidió con el Sr. López que no se hacía la Comisión Extraordinaria. Usted me ha dicho ahora que si quiere convoca una Comisión Extraordinaria...

Sr. Presidente: Que la pidan, sí.

Sra. Ranera Gómez: No, que la pida no, que la convoque usted .

Sr. Presidente: Pero pídanla. ¿No le parece mejor hacerlo formalmente?

Sra. Ranera Gómez: O sea, que no la convoca. No la convoca.

Sr. Presidente: Que sí que la voy a convocar, lo que digo es que esto parece un juego de haber quién es más valiente o más chulico o tú la llevas. Que sí que la voy a convocar, pero que no entiendo por qué no quiere hacer la petición formal. Que la convocamos, que sin problema, Sra. Ranera, que la convocamos. Que lo que no entiendo es por qué se niegan así a hacer la petición formal, que la convocamos igual.

Sra. Ranera Gómez: Pero, Sr. Rivarés, ¿por qué tengo que hacer yo una petición formal de un Gerente que yo le he dado una salida...?

Sr. Presidente: Porque el Gobierno considera que las explicaciones están más que dadas y hay un lugar natural de discusión sobre las cuentas del patronato, que es el patronato, su Consejo y su Junta. Por eso.

Sra. Ranera Gómez: Ah, ese es el problema. Entonces estamos hablando del fondo no estamos hablando ni de las vacaciones...

Sr. Presidente: Siempre hablo del fondo, siempre hablo del fondo.

Sra. Ranera Gómez: ...del Sr. Gerente, y es que usted no quiere que el Gerente... Claro, claro.

Sr. Presidente: No, Sra. Ranera. El Gerente estaría aquí si no estuviera atendiendo una situación de gravedad familiar que no voy a hacer pública, sólo faltaría hacerla pública. Sólo por eso, sólo por eso. Si la única razón fueran las vacaciones hubiera venido. Está atendiendo una situación de gravedad personal, que usted conoce perfectamente porque se la contó él y en empatizó, entre otras cosas porque cualquier padre o madre entiende a otro padre o madre. Simplemente.

Sr. Trivez Bielsa: Una cuestión de formas, evidentemente hay una posibilidad de que los miembros del Pleno soliciten comisiones extraordinarias con un *quorum* determinado, pero la posibilidad de que el Consejero haga una Comisión Extraordinaria de motu proprio no tiene ninguna limitación, puede hacerla en cualquier momento.

Sra. Secretaria: Yo creo que no está recogido en el Reglamento Orgánico.

Sra. Fernández Escuer: Es voluntad política.

Sr. Trívez Bielsa: De hecho, quiero recordar a los compañeros de esta Comisión que hemos tenido bastantes comisiones extraordinarias en las que, desde luego, no se nos ha pedido nuestra opinión. Por lo tanto, que conste en Acta que el Sr. Consejero no quiere convocar...

Sr. Presidente: Pero, por favor, ¿por qué dicen lo que no es? Pero ¿qué les está pasando hoy? Que es que por quinta vez, por quinta vez...

Sr. Trívez Bielsa: ¿Quiere convocarla usted o no?

Sr. Presidente: Sr. Trívez, por favor. Sr. Trívez, por favor.

Sr. Trívez Bielsa: No quiere.

Sr. Presidente: Sr. Trívez, por favor. Por quinta vez. Tres a la Sra. Ranera, una a la Sra. Fernández y ahora a todo el mundo: que sí que la voy a convocar, que les preguntaba si había alguna razón por la cual no querían pedirla formalmente. Que me da igual, que la voy a convocar. Seis veces lo he dicho ya. ¿Por qué se empeñan en decir que no quiero? Que se va a convocar, ¿qué les pasa? Cálmense, que ya sé que es julio y el año pesa, pero cálmense. Que se va a convocar. Siete veces, ¿quieren la octava?

Sr. Trívez Bielsa: Sr. Rivarés, que me calmo todo lo que quiera, pero que es que igual que todos mis compañeros hemos oído, primero, que la va a convocar, segundo que la solicitemos, tercero que si no la solicitamos no la convoca, cuarto que no puede convocarla si no la solicitamos. Hombre...

Sr. Presidente: Bueno, no he dicho eso. Yo no he dicho eso.

Sr. Trívez Bielsa: Que no queremos entenderlo. Bueno, pues insistimos: ¿va a convocar el Sr. Consejero?

Sr. Presidente: Que sí.

Sr. Trívez Bielsa: Que día y a qué hora.

Sr. Presidente: Pues cuando dé tiempo formalmente porque hay un Reglamento que dice horas previas de convocatoria. Y el 24 hay Comisión de Derechos Sociales y algunos miembros de esta Comisión también están en esa. Y hay que ver la hora y el día más adecuado, el 23, el 24, el 25. Y según hora, porque hay comisiones. Y la Sra. Fernández, por ejemplo, comparte con otra. Pues ya está, ya veremos la hora y el día en función del calendario de comisiones.

Sra. Ranera Gómez: Muy sencillo, Sr. Rivarés, ante la duda yo lo que dejo aquí... Porque claro, lo podría haber usted convocado el viernes ya, entonces como no entiendo por qué no lo hizo el viernes, y lo siento, que como el viernes no lo hizo no tengo por qué creerme que ahora lo va a hacer, la comparecencia la vamos a trasladar directamente al Pleno del Ayuntamiento, y si usted quiere comparecer por el camino, hacer una Comisión Extraordinaria, pues ya nos llegará el Orden del Día. Pero mientras tanto el Grupo Municipal Socialista presentará la comparecencia al Pleno y, por lo tanto, a partir de ahí retiraremos en el mismo acto la petición para que no se sustancie en esta Comisión, por lo menos.

Sr. Presidente: Siguiendo.

(Abandona la sala la Sra. Budría Escudero, que actuaba como Secretaria de la Comisión, y se incorpora D. Luis Giménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario de la Comisión)

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. F. Javier Trívez Bielsa Concejel del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique qué Ordenanzas Fiscales piensa modificar y, por tanto, someter a debate, el Gobierno para

2019. (C-4962/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.3)

Sr. Trávez Bielsa: Sr. Consejero, nos hemos enterado por la prensa de que, bueno, usted tenía algunas intenciones respecto a estas Ordenanzas. Tengo que decir que después recibimos un correo electrónico, creo que el Sr. Asensio y yo mismo, en el que nos decía algún aspecto que usted quería modificar. Nos emplazaba para hablar. Todos sabemos que esto se hizo la víspera justamente de que usted diera una rueda de prensa y, por lo tanto, como cortina para poder acusarnos de que usted nos llama, y sin embargo, pues que no le respondemos a las llamadas y estas cosas. O sea, esa puesta en escena que usted hace tan bien. Pero claro, yo no le respondí, entre otras cosas, porque ante esa cuestión informal que usted me decía de: “Bueno, pues cuando quieras hablamos”, y tal, usted sabe que hoy en día no se dan las mejores condiciones para hablar. Y usted lo sabe perfectamente y es consciente y sabe que muchas cosas las ha traído aquí sin discutir y usted mismo ha apelado a que, realmente, como no se dan esas condiciones, pues es muy difícil hablar.

Respecto a las Ordenanzas Fiscales, Chunta Aragonesista lo dijo antes incluso que el Grupo Socialista, pero el Grupo Socialista ha mantenido la misma tesis. Nosotros iremos encantados en discutir las Ordenanzas Fiscales con el Gobierno, igual que hicimos para las de este año, para las del pasado, en fin, para todos los ejercicios pero, sin embargo, creemos que falta una cuestión fundamental, y es nuevamente viene a esta Comisión el tema, el que volvamos a la normalidad democrática y, por lo tanto, que volvamos a las sociedades. Y en ese momento podremos, desde luego, discutir las Ordenanzas Fiscales. Dicho esto, en cualquier caso, y haya negociación o no, está claro que hay Ordenanzas Fiscales que sería necesario que revisáramos. Hay una Ordenanza Fiscal que todo los Grupos somos sensibles a su revisión, que es precisamente la del IBI. La del IBI por dos cuestiones fundamentales: por lo que afecta a lo que son los usos residenciales, que todos sabemos que si no se hacen ajustes puede llevar a subidas en el recibo en torno al 6% de media para los residentes, y porque ya dijimos el Grupo Socialista, hay asuntos que corregir, en concreto en cuanto a la modificación que afectaba a los garajes mancomunados. Mantengo aquí el compromiso que ya hicimos de que nosotros estamos porque este tema se resuelva. Pero hay también otras Ordenanzas que desde el punto de vista del Grupo Socialista pensamos que sería interesante que pudiéramos discutir, como es también la de plusvalía, una Ordenanza que además no deja de ser actualidad. Ya sabe usted que ha habido ahora incluso sentencias del Tribunal Constitucional, que en algún sentido han podido venir bien para el Ayuntamiento, en el sentido en el que se ha reconocido que solamente son inconstitucionales aquellos casos en los que pueda el afectado declarar que ha habido una minusvalía. No habiendo, por lo tanto, modificaciones legislativas en concreto, en cuanto a las plusvalías, pero dicho todo esto, está todavía en un impasse que esperamos que el nuevo Gobierno pueda solucionar lo que no hizo el Grupo Popular, en el sentido de que haya una Ley que no deje a los Ayuntamientos un poco en el aire respecto a esta Ordenanza. No hemos oído nada al Sr. Consejero si era partidario de también sacar, por lo tanto, poner encima de la mesa esta Ordenanza de plusvalía. Hemos oído algo respecto a la Ordenanza que hace referencia a los impuestos de los vehículos de tracción en el sentido –y eso contará con nuestro apoyo– de poder bonificar, de alguna forma, los esfuerzos que hagan los particulares en la adquisición de automóviles de tipo ecológico. Pero dicho todo esto, como digo, hay una casuística amplia y me gustaría saber cuál es su opinión al respecto. Muchas gracias.

Sra. Martínez del Campo: Sí, si le parece, Sr. Rivarés, hay una interpelación hecha por el Grupo Municipal Popular también hablando de las Ordenanzas, si quiere la unimos, ¿Sí? Pues muchas gracias, Sr. Rivarés.

Bien. El motivo de nuestra interpelación es debido a que Zaragoza es la tercera gran ciudad que más impuestos cobra por habitante. Usted lo sabe, estamos los zaragozanos estamos pagando una media de 450 euros al año, frente a otras grandes ciudades, que están pagando 32 euros menos de media. Por ejemplo, Sevilla, una ciudad más grande que Zaragoza, está pagando 418 euros frente a los 450 que paga cada zaragozano. Si lo multiplicamos por cuatro, que es lo que es habitual en una familia, pues estamos hablando de que una familia de cuatro miembros estaría pagando 1.802 euros al año. Pero no sólo es la tercera ciudad, sino que en los impuestos importantes Zaragoza está por encima. Por ejemplo, el impuesto de actividades

económicas de las capitales con más de 500.000 habitantes, donde más se paga es en Barcelona, en Madrid y en Zaragoza, 19.000 euros. La aplicación del coeficiente es el máximo. El impuesto de vehículo de tracción mecánica donde más se paga es primero en Málaga, luego en Zaragoza y luego en Barcelona. Y a pesar de ser dónde más se paga, pues tenemos que las calzadas no tienen mantenimiento, pues las calzadas del paseo La Mina, paseo Constitución, paseo Sagasta, boquetes enormes y baches por todos los sitios, San Miguel... Bueno, podríamos decir innumerables calzadas que están sin mantenimiento. La plusvalía, pues ya sabemos que también somos una de las ciudades que más paga, junto con Barcelona, lo cual hace que la gente pues a la hora de heredar y de vender, pues tenga que pagar bastante más de lo que pagan en otras ciudades. Y el impuesto de construcciones, instalaciones y obra pues junto con Madrid, Zaragoza es una de las ciudades más caras. Efectivamente, Zaragoza nada atractiva en cuanto a impuestos se refiere para vivir, ¿verdad? Sí por su gente, por su ubicación, por muchas cosas, pero desde luego por lo que es los impuestos, que es lo que le corresponde a este Ayuntamiento, la verdad es que es poco atractiva y, por lo tanto, poco atractivo también para lo que podría ser atraer empresas o atraer nuevos habitantes a nuestra ciudad, incrementar lo que es el censo de habitantes.

Bien. A pesar de ser la ciudad que más impuestos cobra, pues somos una de las ciudades que peores servicios reciben, ¿verdad? He ahí cómo están los jardines, cómo están las aceras... Hoy podemos leer en el Heraldo de Aragón pues la cantidad de aceras cómo están que, bueno, no me diga qué cara tengo, Sr. Rivarés, que no llevo ni un año en el distrito y me paso el día mandando escritos para que arreglen la cantidad de baldosas que faltan, y últimamente ya el distrito pues con precinto, las baldosas nos las arreglan con precinto, las ponen con un precinto para que la gente se dé cuenta, antes nos las pintaban de color verde, ahora ya pues para que no tropiece la gente pues nos la ponen con precinto y así tenemos la ciudad, tenemos la ciudad... La limpieza pues la verdad es que deja mucho que desear, y luego pues, bueno, pues ustedes que venían a salvar la ciudad, iban a preocuparse de los más débiles, pues la acción social, pues bueno, ayer mi compañera denunciaba cómo la ejecución en estos seis meses pues ha sido del 26% y vemos cómo las partidas presupuestarias de acción social pues no se llegan a ejecutar, dejando gran parte de las partidas sin gastar. Es por ello por lo que creemos que el Consejero debería tomar alguna medida y debería hacer que Zaragoza dejara de ser la tercera gran ciudad que más impuestos cobra por habitante, y por ello le hacemos esta interpelación. Queremos que nos diga si va a tomar medidas al respecto, si va a hacer que se bajen los impuestos en los que nos encontramos especialmente entre los primeros de España, y ya no sólo pues los garajes mancomunados, que ya lo avisó mi compañera María Navarro el año pasado, cuando se aprobaron las Ordenanzas, sino en todos estos impuestos que le acabo de decir. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. El correo, Sr. Trivez, lo mandamos antes de ninguna comparecencia en la prensa, porque además en la Comisión anterior usted, el Sr. Asensio y yo hablamos y dijimos más o menos lo mismo, con muy pocos matices, acerca de nuestra posición sobre el IBI y la progresividad. Ahí dijo el Sr. Asensio que iríamos a pelo, pero parecíamos estar de acuerdo en bajar el IBI a la gente, primero para evitar que la primera consecuencia automática del catastrazo Rajoy del año 2013 fuera que a todo el mundo le subiera; y segundo, corregir las afecciones negativas, que no esperábamos, en el asunto de los garajes mancomunados. Así que, en principio, lo mismo que les dijimos en la Comisión pasada y lo que el lunes escribí por email a usted y al Sr. Asensio y el jueves a sus grupos municipales. Nuestra propuesta en teoría es que el IBI residencial baje en todas las viviendas y en los pequeños comercios y en la pequeña empresa y en el comercio de proximidad. Que baje el IBI para todas esas personas. Y hacer nuevas mejoras en las bonificaciones en vehículos más ambientales, como ha dicho usted, por ejemplo, los vehículos eléctricos; y también algunas en el acceso en la cultura. En algunas tasas que aún quedan en el acceso a la cultura. Esa es la intención, intención que nos gustaría mucho poder pactar y acordar con ustedes y con la CHA. Ya veremos si se puede o de qué manera.

Lo que estamos haciendo, eso sí, y esto es muy importante, es que esa propuesta aún no es pública y aún no la tienen concretada porque hay que ajustarla mucho, teniendo en cuenta que la solicitud que hicimos el año pasado al Catastro para la revisión después de los cinco años ha sido atendida, y en principio, esa revisión sería a la baja –insisto– tras aquella vergonzosa barbaridad del 2013 de Rajoy que multiplicó por

tanto el IBI de todo el mundo. Esa petición de revisión a la baja ha sido atendida, y el Catastro probablemente, vaya a terminar por rebajar un 7 % lineal de todos los inmuebles de la ciudad. Eso, obviamente, cuando se apruebe –si se aprueba– por parte de la Dirección General de Presupuestos en España afectará a nuestros cálculos y propuestas. Cuando calculemos el tipo que hay que tocar cuando esa aprobación o no definitiva, haremos una propuesta concreta. Pero, para que baje el IBI de todas las viviendas de la ciudad, pequeños comercios y pequeñas oficinas, corregir, no eliminar, ¿eh?, corregir la Ordenanza que habla de los garajes, porque habría que dejar fuera a todos o a casi todos los mancomunados que por el hecho de serlo, si no se segregan, pagan más que lo que pagaron el año pasado, pero manteniendo a los privados individuales de más de un millón de euros ese gravamen, y también –como digo– algunas correcciones en el uso de vehículo sostenible y en el acceso a la cultura.

En cuanto a las plusvalías, que han citado, les recuerdo que ahora mismo en el Congreso de los Diputados están en procedimiento de enmiendas, y que el propio Tribunal Supremo, Sra. Martínez, ha afeado más de dos veces al Gobierno saliente de Rajoy –aleluya que fuera saliente– no haber hecho nada durante un año, a la petición del Tribunal Constitucional para reformar ese impuesto, que es un impuesto que cobramos los Ayuntamientos, pero que define el Estado. Y no ha hecho nada sobre eso durante más de un año. El 7% de bajada lineal también afectaría, por lo tanto, a las plusvalías.

Le voy a enseñar, Sra. Martínez, porque en esto sé que hasta ahora estamos de acuerdo, ¿verdad, Sr. Trivez? Más o menos, sí. Le voy a enseñar a usted y a todo el mundo que lo quiera –porque tengo copias– tres gráficas y luego le haré un comentario sobre una cosa mediática que acaba de decir usted incorrectamente. Tres gráficas que, obviamente, no son del Consejero ni del equipo de Economía ni del Ayuntamiento, que son oficiales. En cuanto a los impuestos y las tasas municipales: de las 52 grandes y medianas ciudades españolas –52– somos la 49 en el precio del IBI. Es decir, por encima del IBI de Zaragoza, hay 48, y por debajo sólo están Albacete, Málaga y Toledo. Albacete, Málaga y Toledo se pagan menos IBI, en todas las demás –pequeñas, Teruel, Burgos, Cuenca, Huesca, Soria, Zamora, Ávila, Cáceres, Ceuta, León, Lérida, Tarragona– en todas se paga más. De 52 somos la cuarta más barata empezando por abajo. Eso como dato, pero que no es mío, que es oficial, que yo no tal, ¿sabe? Y la 34 que menos ingresa en España por este concepto. La que menos ingresa. Y es un impuesto fundamental porque de él depende casi todo en este Ayuntamiento, porque es el impuesto mayor. Luego usted se ha referido por ejemplo al impuesto de construcción, bueno, pues son 31 millones de euros al año, tampoco es una cosa que... Al impuesto de circulación, bueno, y al de... bueno, da igual. Este es un gráfico, pero es que le enseño otro. Ya le he dicho los dos, el de ingreso y el valor. Pero le enseño, por ejemplo, el panorama de la fiscalidad local del 2018, la cuota tributaria por IBI según valores catastrales del 2018. ¿Sabe cuál es la cuarta más barata de España? No, no, es que me preguntaba... No se ría, que me preguntaba por los IBI y le cuento. Usted dice: “¿Y por qué cobramos tanto, y la presión fiscal...?”, es que somos la cuarta ciudad más barata de IBI de España. Estas gráficas son públicas en la red, pero las puedo pasar en papel si quieren. La cuarta más barata de España. Así que cuando afirma que hay que bajar la presión fiscal, que hemos subido, bla, bla, bla... no está diciendo la verdad. Hemos bajado y aumentado mucho las bonificaciones, y hemos subido, y permitiremos que de modo automático vuelva a subir, el gravamen a las propiedades inmobiliarias de más de un millón de euros de valor catastral.

Y ahora díganos usted si puede –que creo que no puede– díganos qué hemos incrementado que no sea esto. Díganos. Porque la plusvalía, por ejemplo, de la que ingresábamos 75 millones de euros hemos ingresado 58, porque la izquierda, los grupos progresistas de este lado, acordamos bonificaciones y bajadas. Excepto, obviamente, y así va a seguir siendo, para quien tenga inmuebles de más de un millón de euros de valor catastral. Y en cuanto a los boquetes y la calzada y el reportaje del periódico que ha citado usted esta mañana, etcétera, le quiero recordar que su Grupo propuso en las inversiones financieramente sostenibles – que es una cosa que ese periódico hoy se ha olvidado completamente de recordar, por completo, o no debía caberle en la página entera de información– que había tres millones de euros para obras menores en aceras y calzadas y un millón para asfalto que ustedes propusieron cargarse, Sra. Martínez, cargarse. Así que, cuando diga no sé qué de la presión fiscal y las ciudades más caras vaya a los datos reales, a los de Hacienda, y no nos cuente milongas. Con el IBI, Sr. Trivez, es lo que le he contado. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno. Bueno, muy brevemente, las líneas generales que mantiene usted con el IBI, por lo tanto, si son estas, yo creo que no hay grandes discrepancias. Nuestro punto fundamental, como usted sabe, es que podamos hacer una reducción –como usted bien ha dicho– para que nadie pague más en el IBI residencial. El año pasado yo creo que hicimos un esfuerzo adicional que suponía, no que hubiera la misma recaudación, sino que incluso se aminorara. Evidentemente, si luego hay revisión del catastro y demás eso pues podría venir a jugar a favor, ¿no?, respecto a la próxima modificación del tipo. Yo creo que no llegaríamos para este año, no sé si usted tiene otra información al respecto. Y me alegro también... No, lo digo porque ha dicho usted como que hay una posibilidad de que haya revisión del catastro y que eso lleve una disminución, que no sé es si llegará –digo– para las Ordenanzas Fiscales de 2019. Si llega y es así, pues eso, evidentemente, será un tema también a considerar. Y en cuanto a la cuestión de los garajes usted sabe cuál es nuestra postura, yo me alegro de que usted se avenga a la misma. Nosotros ya dijimos que no estamos tanto por la supresión del acuerdo que tomamos el año pasado, sino porque se corrija. También le advierto, si desde luego no se puede corregir, habrá que tomar medidas más drásticas. Por eso aliento a que se hagan las oportunas gestiones –digamos– para que esto se pueda llevar a efecto. Lo que no podemos hacer es perjudicar a gente, evidentemente, injustamente, como yo creo que se puede llevar el caso si no hacemos esa corrección. Si estamos, por lo tanto, en estas líneas y no queremos traspasar barreras, como ha habido otros años respecto a los límites del millón de euros, que usted decía y demás, yo creo que no habrá grandes problemas para que en esta Ordenanza en concreto podemos llegar a acuerdo. Aunque, insisto, a mí me gustaría que no fuera necesario el traerlo aquí, y que tuviera usted que sumar las voluntades de los grupos porque nos convenciera –digamos– aquí, explícitamente en la presentación de su propuesta, que no nos hiciera, si son propuestas, desde luego, que no coinciden con la visión socialista el que tuviéramos, una vez más la oposición, como pasó con los remanentes, el tener que tomar decisiones por usted; y que lo razonable, como digo, sería –y estamos a tiempo todavía– que de aquí a después del verano, esta situación que yo he calificado siempre de irrespirable y que se vive en el Ayuntamiento, se corrigiera y que, por tanto, pudiéramos volver a la normalidad. A la normalidad, por lo tanto, del diálogo entre la izquierda para poder llegar a un acuerdo que fuera satisfactorio.

Sr. Presidente: Sra. Martínez.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. A mí me sorprende cada día más. O sea, yo le he hablado del IAE, del impuesto de vehículos de tracción mecánica, de la plusvalía, del impuesto constructivo, de instalaciones y obras, y usted me habla del IBI. Pero si yo no le he dicho nada del IBI. Si le he dicho que donde más impuestos estábamos cobrando es por el IAE, por el impuesto de vehículos de tracción mecánica, por la plusvalía y por el ICIO. Dígame los datos que tiene de esos, no diga que le estoy mintiendo. Yo no le he hablado del IBI. De lo único que le he hablado del IBI ha sido de los garajes mancomunados, que usted ha reconocido que va a revisar esa Ordenanza. Esos garajes mancomunados le avisó la Sra. Navarro -me está diciendo que hace dos años, yo creía que hacía un año, ¿vale?- hace dos años y usted hizo oídos sordos. Y usted dijo que no se enteraba de nada y que no decía la verdad. Y ahora vemos que la Sra. Navarro tenía razón y que decía la verdad, y ahora usted va a tener que corregir esa Ordenanza, pero después de haber sangrado a los vecinos que tenían garajes mancomunados. Yo del IBI sólo le he hablado, Sr. Rivarés, de los garajes mancomunados, no le he hablado de otra cosa. Y usted sólo se ha podido defender con el IBI porque es el único que tiene más bajo que las grandes ciudades, pero Sr. Rivarés, del resto de los impuestos, el Ayuntamiento de Zaragoza es de los que más cobra a los zaragozanos, y no me diga que... “Mire, que yo es que tenía un millón de euros en el...”. ¿Qué me está enseñando, el IBI? ¿Me está enseñando el Sr. Rivarés el IBI? Enséñeme el IAE, enséñeme el impuesto de vehículos de tracción mecánica, enséñeme el ICIO, que además el impuesto de construcciones usted sabe que luego repercute en la venta del inmueble. Sr. Rivarés, no me venga a contar historias que no son. No quiera liarlo donde no hay, usted se defiende con el IBI, que es el único que no le he nombrado, porque el resto es verdad que es mayor.

Me dice que, dice: “Ahora no me venga usted cómo están las aceras porque yo he querido poner un millón de euros con el remanente de tesorería”. Sr. Rivarés, que las aceras llevan mal los últimos tres años. Ahora, en estos momentos, usted me está diciendo que usted ha querido un millón de euros y que nosotros lo hemos quitado, que pusimos ese millón de euros, 600.000 euros iban para las aceras de La Romareda, ¿no

se acuerda, que usted no quería arreglarlas? El entorno de La Romareda, ¿no se acuerda? usted eso no lo quería hacer. Pero vayamos más allá. Esto es el anexo de inversiones de los 24'8 millones de euros de préstamo, ¿sabe qué es lo que depende de ese préstamo? La Operación Asfalto 2018. O sea, si el préstamo no se lo dan, usted no va a arreglar ninguna calle. Usted no va a arreglar ninguna calle, eso es lo que le importa a usted la ciudad. Usted esta Operación Asfalto la tenía que haber puesto con los ingresos del Ayuntamiento, no con el crédito que ha pedido usted y que ya veremos si se lo dan, porque la verdad es que la credibilidad ya no la tiene usted ni aquí ni en el Gobierno de Aragón. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Cálmese, Sra. Martínez, cálmese. Cálmese. Ustedes retiraron 3 millones de euros para una operación, un millón de euros para la Operación Asfalto y 3 millones para obras en aceras, a propuesta del PP en las inversiones financieramente sostenibles. Ustedes, el PP, se cargó 4 millones de euros que, por cierto –insisto– esta mañana nadie se acuerda de contarlos, nadie se ha acordado. En las IFS se los cargaron. Un millón de asfalto, 3 millones de aceras, para empezar. Y para seguir, su interpelación, Sra. Martínez, es para que nos informe si piensa plantear alguna modificación en las Ordenanzas de 2019 para disminuir la presión fiscal de los zaragozanos y es lo que les he contado. Porque el IBI es la más importante, el impuesto más importante que regulan las Ordenanzas. Me está hablando del impuesto de circulación. Un 3% de lo recibe la ciudad. Me está hablando del ICIO, del impuesto a los constructores, que imagino que, en su defensa acérrima de los privilegiados y las élites, usted querrá rebajarlos. Pues no, no se les va a rebajar. Y me habla del agua, de las basuras, todos esos impuestos, Sra. Martínez, todos esos impuestos, en los últimos tres años, de acuerdo con los grupos progresistas y con su voto en contra, tienen bonificaciones en algunos casos –por no decir en todos– de hasta el 90%. En el caso del agua, del 99%. Bonificaciones hasta del 90% o 99%. Me habla de los impuestos, y yo le he hablado de todos. Y del más importante, del IBI, que llevamos tres años bajando con su voto en contra. Somos la ciudad más barata, excepto tres por debajo –ya le he dicho cuáles, Albacete, por ejemplo– más barata de España, de 52, la 49. Y usted me dice ahora cosas raras. ¿Y sabe lo que le diría además? Que todos los impuestos de garajes que ahora a usted le parecen escandalosos, todos existen en todas las ciudades de España, excepto en Zaragoza, que existe sólo desde el año pasado, y se gravan a partir del valor de 15.000 euros, 200.000 euros, 150.000 euros. Y en Zaragoza del millón de euros. Y esas Alcaldías, muchas de ellas, son *peperas*. Hala, venga.

5.2.2 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que nos diga si ya ha recibido la autorización por parte del Gobierno de Aragón para poder concertar las operaciones de crédito a largo plazo que tienen prevista en el presupuesto municipal de este año. (C-4965/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, la verdad es que cuando hice esta interpelación no sabíamos que es lo que estaba ocurriendo con el crédito a largo plazo, ahora ya, después de lo que hemos visto en los medios de comunicación ya vemos que el Gobierno de Aragón pues la credibilidad suya, pues ya no es sólo en este Ayuntamiento, ¿verdad? que lee lo que no hay, que dice una cosa y hace otra, que se inventa lo que quiere y, bueno, pues ahora ya la credibilidad en el Gobierno de Aragón pues está patente, y el Sr. Guillén pues a través de los medios de comunicación va a pedir, nos hemos enterado que va a pedir al Gobierno Central, le va a consultar, que le diga si el Ayuntamiento de Zaragoza está por encima del 110 % o no y si, realmente, pues la deuda del tranvía imputa o no. Bueno, cuando lo dice el Sr. Guillén supongo que el Sr. Gimeno, que es el que estuvo gobernando en esta ciudad el tema económico, pues sospecha que lo que decía el Partido Popular, esta deuda computa, la deuda del tranvía. Y si esto computa, entendemos que al final lo que va a tener que hacer otra vez es el Plan económico-financiero. Nos preocupa, porque claro, usted ha querido vender, cuando usted aprobó el presupuesto, usted dijo que iba a captar esos 24'8 millones de euros y que esos 24'8 millones de euros iban a ser para inversión. Inversión que no se va a poder ejecutar si estos préstamos no se consiguen. Yo no sé, Sr. Rivarés, si usted me puede aclarar si cree que, efectivamente, este préstamo al final le va a dar el visto bueno el Gobierno, que ya no va

a ser el de Rajoy, ahora va a ser el de sus socios, el Sr. Sánchez -me salía Zapatero, que como los dos gestionan igual de mal-, pues no sé si el Sr. Sánchez ahora le va a dar el visto bueno, para que usted pueda endeudarse en esos 24'8 millones y así poder invertir. Si no, veremos cómo la ciudad, una vez más es una de las ciudades que menos invierte en la ciudad, a pesar de cobrar, aunque a usted no le guste, de ser la tercera gran ciudad que más impuestos cobra. Si nos puede aclarar algo, si sabe algo al respecto y si cree que al final se le va a dar esta posibilidad de conseguir el préstamo, pues se lo agradeceríamos.

Sr. Presidente: Pues ya lo sabe, como ha afirmado, aún no. Y yo sé el aún no también por los medios de comunicación. De todas maneras, ¿qué pinta aquí el pobre Sr. Sánchez, Sra. Martínez? ¿Qué pinta aquí el pobre Sr. Sánchez, el Presidente Sánchez? ¿Qué pinta aquí? La autorización no la da el Gobierno de España. La autorización la da el órgano tutelar, que es la DGA, según el Estatuto de Autonomía de Aragón. El Sr. Sánchez, el Presidente, ni siquiera, el Ministerio de Hacienda de España sería el tutelar si lo pidiera el Ayuntamiento de Madrid, según su Estatuto. En nuestro caso, el órgano tutelar es la DGA. Y el Departamento de Vicepresidencia, del Sr. Guillén, no el de mi antecesor, el Sr. Gimeno. Esto, como he dicho aquí muchas veces, se está hablando desde octubre del año 2017, y lo dije también en la rueda de prensa. En octubre del 2017 ya hablamos de modo informal muchas veces para que aquello que estábamos colocando, nuestro proyecto de presupuestos, les pareciera bien en principio. Y les pareció bien en principio. No hicimos nada sin consultar, antes de los presupuestos. Como sabe, el 23 de marzo se pidió la autorización. El 23 de marzo por los 24'8 millones de euros, ya concedidos por los bancos, que nos ofrecían hasta 100. También lo saben perfectamente. El 1 de junio, la primera respuesta que obtenemos es 'más datos'. El día 13 de junio se los mandamos, y hasta hoy. Pero es la DGA quien tiene que autorizar. ¿Y cómo no va a autorizar? Lo que a mí me preocupa es que no lo haya hecho ya, porque cuánto más tarde más difícil será ejecutar. Pero ¿cómo no lo va a autorizar si hasta su amigo Montoro, como he dicho hace un rato, nos concedió los... -bueno, él no, el Ministerio, en fin- los tres FIEs a los que nos hemos acogido para pagar sentencias del pasado a los que no podríamos tener derecho según deuda? ¿O cómo, si no, el Ministerio de Hacienda del Gobierno saliente iba a concedernos por primera vez poder hacer inversiones financieramente sostenibles, si no estuviéramos cumpliendo con todos los parámetros? Una deuda que baja, ya no del 100% legal, ya no del 100% lógico, es que está en el 96% ahora mismo el nivel de endeudamiento. No hay fiscalmente ninguna razón para que esos permisos no sean concedidos. Si alguien intenta utilizar la supuesta deuda sólo como asiento contable del Reino de España ante Bruselas de la deuda, estará mintiendo y estará siendo más duro aún que el propio Montoro. Porque como aquí se dijo antes, durante la legislatura pasada y durante ésta, este grupo ahora, que antes no existía, y esos dos grupos antes y ahora, la deuda del tranvía no computa como deuda en Zaragoza, computa como asiento contable ante Bruselas para el Reino de España. Por eso podemos acceder a los FIE, por eso salimos del Plan de ajuste y por eso tenemos las IFS. Y, de hecho, reconoció en todo caso que estamos en un plan de reducción de deuda, el problema de existir desaparecería. No hay ninguna razón para la cual nos digan que no. Otra cosa es que cuanto antes mejor, porque claro, a estas alturas de año ya, pues va siendo un poco tarde. ¿Lo harán? Pues pregunte. A lo mejor su Grupo en las Cortes debería interesarse por apoyar a esta ciudad y no por bloquearla, no sé.

Sra. Martínez del Campo: ¿Si no lo hacen, la culpa es del PP?. Sr. Rivarés, usted no deja de sorprenderme. Vamos a ver, digo yo, usted tiene un Grupo en el Gobierno de Aragón, que es el que apoya al Gobierno de Aragón, y entiendo que... Y será el Gobierno de Aragón. Mire, el Sr. Montoro, usted lo ha dicho, le dio el dinero para el FIE y no ha tenido problema. El Sr. Montoro sí que se comprometió con esta ciudad y le ha dado ese dinero. No ha tenido usted problema y ha podido conseguir ese dinero para poder pagar las sentencias que tenía que pagar en su día. Ahora le corresponde al Gobierno de Aragón. Efectivamente es, tiene usted razón, igual me he expresado mal, es la DGA la que le tiene que dar el visto bueno, pero la consulta se la hace al Gobierno de España, y el Gobierno de España -por eso he nombrado al Sr. Sánchez- en el Gobierno de España está en el Sr. Sánchez.

Yo espero y deseo que, efectivamente, esos 24'8 millones de euros se desbloqueen para poder hacer las inversiones necesarias en la ciudad, Sr. Rivarés. Yo estoy encantada de que ustedes, los que les parecía fatal pedir préstamos a los bancos y los que criticaban, pues ahora les parezca bien y estén pidiendo ese dinero a los bancos, para ya sabe que nosotros no hemos estado nunca en contra de financiarnos a través de

los bancos, ustedes sí. Estoy encantada de que esos 24'8 millones los pidan al banco y que se puedan hacer esas inversiones. La historia es que sospecho que al final nos vamos a endeudar y ustedes no van a poder ejecutar esas inversiones porque no les va a dar tiempo, estamos en el mes de julio, viene el mes de agosto, y si hay que hacer los proyectos de las obras, sacarlos a concurso y adjudicarlos... Pues con lo lento que es usted en el tema de la contratación, dudo que se puedan hacer estas inversiones y al final estos 24'8 millones no sé si realmente vamos a necesitarlos por la tardanza que está ocurriendo por parte del Gobierno de Aragón y por la falta de rapidez que tienen ustedes a la hora de ejecutar los presupuestos. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues nada. Sospechas era una canción muy irónica de Fangoria hace unos cuantos años, sospechas. Sigamos.

(Abandona la sala la Sra. Fernández Escuer)

5.2.3 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que nos informe si piensa plantear alguna modificación en las Ordenanzas de 2019 para disminuir la presión fiscal de los zaragozanos. (C-4966/18)

(Punto ya tratado conjuntamente con el 5.2.1)

5.2.4 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que nos explique en qué situación se encuentra el contrato de Conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad. (4967/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias. Sr. Rivarés, bueno, esta pregunta la hice ya hace unas comisiones, en el mes de mayo exactamente. Le preguntábamos por el contrato de conservación y mantenimiento de las zonas verdes, puesto que ya sabe usted pues que deberían haberse corregido esos pliegos de condiciones, haber salido ya a concurso y a licitación y, bueno, estar en el proceso para poderse adjudicar. Se lo hemos dicho en muchas ocasiones, este contrato nos está costando más dinero de lo que realmente nos estaba costando la Corporación pasada, con el contrato anterior. Y la pregunta que nosotros le hacemos, o la interpelación que nosotros le hacemos es precisamente para saber en estos momentos cómo están los pliegos. Usted nos dijo la comisión pasada que tardarían dos... dijo exactamente: *“Se están adaptando ahora estos pliegos a la nueva Ley de Contratos, cuando nos lleguen los tramitemos. ¿Cuándo nos llegarán? El servicio gestor nos dice que en dos semanas”*. Han pasado las dos semanas, Sr. Rivarés, y no hemos visto que haya ido el contrato, los pliegos de condiciones a aprobar en el Gobierno de Zaragoza, con lo cual, entendemos que lleva un retraso más... estamos tardando más de lo debido, y es por ello por lo que le hacemos esta interpelación. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues los pliegos están terminándose, para además, como ya sabe perfectamente, adecuarlos a las especificidades del TACPA. Ya sabe además que hubo un recurso de la patronal del sector, hubo una sentencia favorable casi 100% a favor del Ayuntamiento, así que con esas dos condiciones, la adecuación al TACPA y la espera provocada por el recurso de la patronal, se están terminando los pliegos. También hubo un tercer parón provocado por la nueva Ley de Contratos Públicos del Estado, que ya les digo que a mí me parece un error descomunal, y que posiblemente sea muy buena para los trámites ministeriales, pero que es una barbaridad y un castigo para los Ayuntamientos, para los centros de compra como hospitales o universidades, para las comarcas, para los municipios pequeños y también para los grandes como el nuestro. Pero bueno, las tres cosas había que apañarlas, el TACPA, el recurso de la patronal y la adecuación a la nueva Ley de Contratos Públicos. Así que están terminándose los pliegos directamente ahora. Terminándose. Que me imagino que es lo que dirían en la Comisión de Servicios Públicos, o ahora quizá en la de Urbanismo y Sostenibilidad, según en cuál preguntara, porque Parques y Jardines ya está en Medio Ambiente.

Sra. Martínez del Campo: Sí, Sr. Rivarés, efectivamente Parques y Jardines ahora pertenece de Urbanismo, pero bueno, pertenezca a quien pertenezca esto se está alargando y está tardando más de lo debido. A mí me habla del TACPA, efectivamente, pero ya le voy a decir, en el perfil del contratante aparece. El 13 de abril del 2018 el Gobierno de Zaragoza acordaba dar cuenta, para constancia oficial y cumplimiento, del acuerdo 15/2018, de 27 de marzo, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Quiero decir, que desde mes de abril –que lo sabrían antes, por supuesto, porque esto se acordó el 27 de marzo y sé que el Servicio de Contratación se entera de estas cosas antes– desde el mes de abril ustedes ya saben cuál es la resolución del TACPA, ya le dicen dónde tienen que corregir. La nueva Ley de Contratos la tienen que adecuar, por supuesto que la tienen que adecuar. Yo no sé si los pliegos tipo los han adecuado o no, pero oiga, están sacando otros pliegos a contratación, luego los han adaptado, es única y exclusivamente lo que es el pliego de condiciones administrativas, adaptarlo un poco, y poco más. Tampoco hay que organizar... que ya han hecho muchos y ya estarán puestos. Entonces, el retraso no tiene ningún sentido en el caso del contrato de Parques y Jardines. Lleva más de tres meses ahí parado, ¿eh?, ya no hablo de cuánto tiempo llevamos sin contrato, sino que lleva más de tres meses, desde el 13 de abril hasta el 13 de julio –hoy es 16– pues hasta el 13 de julio han pasado tres meses y, bueno, estamos incumpliendo, una vez más, los principios de la contratación, ¿no? Eso de la libertad de acceso a las licitaciones, pues las empresas no se pueden presentar si usted no lo saca a licitación. O la no discriminación, pues usted está discriminando a unas empresas frente a otras, cuando no les está dejando presentar y estamos pagando una gran cantidad de dinero a una empresa en particular, que es la que está haciendo este contrato. Y además, según ustedes, según ustedes lo hace muy mal. Y a pesar de hacerlo muy mal pues tampoco intentan ustedes sacarlo a licitación para que eso se corrija.

Yo la verdad, Sr. Rivarés, ya no me asombra nada, esto no sorprende absolutamente nada, no me sorprende nada al ver que ustedes, las cosas se les duermen en los cajones. Ya ahora las facturas... la 413 no está en tantas facturas en los cajones y las llevan más rápido, hay que reconocerlo, pero ahora lo que se le queda en los cajones son los contratos. Los contratos se van terminando y ahí se le quedan en el cajón uno tras otro. Ahora me dirá: “Ah, esto es el tema del personal”, pues mire, el tema del personal ocurre en todas las administraciones y saben sacar los contratos a licitación. Y ustedes siguen dejándolo pasar, no sé si porque les gusta realmente, a pesar de que lo critican, la empresa que lo está llevando; o porque llevan alguna otra cosa en mente que yo, en estos momentos, no llevo a alcanzar. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Acaba de decir que ya no le sorprende nada, pero hace diez minutos ha dicho que le sorprendía todos los días. Me gustaba más la primera frase, me gusta sorprender todos los días. Me gusta más. Pero parece una contradicción, ¿no?

5.2.5 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique si piensa cumplir con las recomendaciones contenidas en el Informe Definitivo de Control Financiero de 15 de junio sobre “Análisis de los contratos de Relevo en los supuestos de Jubilación parcial en Sociedades Mercantiles Municipales” emitido por la Intervención General Municipal. (C-4974/18)

Sra. Ranera Gómez: Sí, pues un informe que se emite en ejecución del Plan de Control Financiero, mediante el control permanente y la auditoría pública y control de eficacia, y se emite por la Oficina de Control Financiero. Quiero decir, no somos los del PSOE, los del Partido Socialista, los que solicitamos este informe, sino que está dentro de las peticiones, me imagino, que para desarrollar la norma y la Ley y parten de la Oficina de Control Financiero, ¿vale?

¿De qué estamos hablando? Pues los objetivos del presente informe, voy a ir leyéndolo, para que no haya ninguna percepción ni sensación del Partido Socialista, sino una lectura. Y, además, como está el Interventor en la Sala, pues si algo leo mal me lo dice: “El objetivo del presente informe es el control financiero y de eficacia de los contratos de relevo en los supuestos de jubilación parcial en las distintas sociedades

municipales”, y pasan a analizar varias sociedades, en concreto la de Zaragoza Vivienda, la de Zaragoza Cultural y la de Deporte Municipal. “El procedimiento es que se emite un informe provisional y luego se le da a los coordinadores de Área para que en el plazo de quince días puedan presentar alegaciones”. Efectivamente, existe una alegación que presenta el Vicepresidente, que es quien lo tiene que presentar, de la sociedad Zaragoza Cultural, y presenta un recurso -evidentemente me voy saltando porque ocupa 48 folios, ¿vale?- ¿Qué viene a decir el recurso? Pues lo que dice el alegante –el alegante que es usted—considera que el cese deberá producirse cuando el puesto de trabajo se provea de forma legal -ya estoy hablando de un tema de la sociedad Zaragoza Cultural, ¿vale?- se provea de forma legal, ya que invoca el carácter indefinido de los contratos, evidente. Y claro, lógicamente Intervención le dice: “Esta alegación no puede aceptarse en este momento, podría tener sentido hasta las fechas de finalización indicadas anteriormente”. Las fechas de finalización son el 2 de julio del 2015, y luego ya sabe que hay unos acuerdos societarios de dos años más, es decir, 2 de julio del 2017. Y dice: “La sociedad debió realizar una provisión del puesto acorde a la Legislación antes de que esos plazos transcurriesen, en cumplimiento de la normativa de acceso a la función pública y del propio convenio colectivo que tiene este Ayuntamiento, no cabe invocar el carácter de indefinido”, aunque usted haya alegado eso, “para permitir una situación de irregularidad que no debe producirse en una sociedad pública íntegramente municipal”. Es decir, 100% municipal. “Se considera que no procede modificar las conclusiones y las recomendaciones, en este caso del presente informe”.

Por si alguien anda perdido con este tema de los contratos relevos, para quien lo pueda desconocer a qué reglas se ajusta un contrato relevo, ¿verdad?, pues lo primero, para acceder a un contrato relevo tienes que estar en situación de desempleo. De hecho, eso trajo en su momento un tema jurídico, porque parece ser que la persona que lo había ganado no estaba en desempleo y fue la actual persona la que el juez o la jueza dijo que asumiera ese puesto. La duración tiene que ser por el tiempo. En este caso hasta el 2 de julio del 2015, o por acuerdo societario dos años más. Etcétera, etcétera. No sigo leyendo más, porque hasta aquí estamos todos de acuerdo, ¿verdad? Vale.

Pues va a dar gusto esta interpelación si estamos todos de acuerdo, porque la conclusión va a ser en quince segundos. Aquí las conclusiones del Gerente. La primera: “De acuerdo con la normativa laboral cabe la posibilidad de formalizar contratos indefinidos o de duración determinada, pero el convenio de aplicación al personal laboral en las sociedades municipales, lo restringe de forma expresa a una duración determinada, al establecer que la duración del contrato será igual a la del tiempo del trabajador sustituido para alcanzar la edad de jubilación”, ¿vale? Por lo tanto, estábamos en el 2 de julio del 2015, más dos años más, 2 de julio del 2017. La segunda conclusión: “La principal finalidad del contrato de relevo es completar la jornada que deja el jubilado parcial hasta que alcanza la jubilación total”. Y la tercera: “El criterio general debe ser que su jornada sea la restante hasta completar el 100% de la jornada correspondiente al puesto de trabajo”. Va hablando de distintos trabajadores. Y cuarto: “En el caso número cuatro de los analizados –Sr. Rivarés– correspondiente al contrato de relevo en la sociedad Zaragoza Cultural, para el supuesto de Técnico de gestión cultural, la conclusión es que la trabajadora relevista es contratada con carácter indefinido y a tiempo completo. A criterio de esta Intervención General, al objeto de ajustarse a la legalidad, la empleada relevista debería haber sido cesada el 2 de julio del 2017 -yo esto ya se lo pregunté hace varios meses, antes de tener este informe definitivo- por la finalización de la situación de relevo y su ampliación de plazo por dos años”. Es decir, nos podíamos haber ido al 2017. “Si bien se ha constatado que continua como empleada de la sociedad a la fecha de la emisión del presente informe, incumpléndose lo previsto en los Artículos 40 y 42 del Convenio Colectivo Aplicable. En definitiva, la situación de desempleo es una vía de acceso a un contrato de relevo sin perjuicio de los restantes requisitos a cumplir, tales –Sr. Rivarés, porque así funcionamos en la Administración Pública– como la titulación, la capacidad o el mérito. Pero no puede ser la vía de acceso –yo eso ya se lo decía hace tres o cuatro meses– a un puesto de trabajo indefinido de la plantilla de una sociedad municipal, ya que ello implica el incumplimiento del principio de igualdad que debe regir la provisión de puestos de trabajo de empleo adicional”. Porque les recuerdo, empezábamos diciendo que, para acceder a un contrato de relevo –y termino ya– tienes que estar en situación de desempleo, por lo tanto, tenemos ya a muchísimas personas que no pueden acceder, entonces, a un contrato de estas características. La pregunta es muy sencilla, ante este -luego hay recomendaciones, en el segundo planteamiento las diré-, ¿qué va usted a hacer en cuanto al tema de la sociedad Zaragoza Cultural, en concreto, la persona que está ocupando la plaza de

Técnico superior en gestión cultural.

Sr. Presidente: Gracias. Si la pregunta exacta es si vamos a asumir las recomendaciones del informe, lo mismo que le dije el mes pasado, que sí, que claro. De hecho, ya les contamos aquí en la Comisión que saldría a oferta pública, desde mucho antes de que ese informe con recomendaciones –que no imposiciones– existiera, porque así se pactó con la representación sindical hace mucho tiempo. Eso consta, como mínimo, en el Acta de febrero, del 7 de febrero. Es decir, sí, claro. Lo único, que son recomendaciones, y como comprenderá, la alegación no la hace el Consejero, ni el Vicepresidente de la sociedad en este caso. Obviamente es una alegación jurídica del jurídico de las sociedades. Sí, claro, la firmo yo, obviamente, pero las elabora el jurídico, el Sr. Badal. Y la única gran duda que mantenemos ahí vigente es que hasta que no se saque esa plaza, que va a ser de modo inmediato, no despedimos a la trabajadora por dos razones: Una, porque eso significaría perder un recurso en la Sociedad, pero otra porque los jurídicos nos recomiendan que estemos muy al tanto de ese despido, porque sería declarado sí o sí improcedente. Entonces, sí, las recomendaciones. Sale a oferta pública, como ya dijimos el mes pasado en la Comisión y como pactamos con la representación sindical el día 7 de febrero. Sí, así es, claro, ¿cómo va a ser de otra manera? Claro, sí, sí.

Sra. Ranera Gómez: Bueno, pues le leo las recomendaciones, Sr. Rivarés. La recomendación: “Debe revisarse el caso de contrato de relevo número cuatro de los expuestos en el presente informe correspondiente a la sociedad Zaragoza Cultural del Técnico superior en gestión cultural, procediéndose al cese de la persona relevista por transcurso del plazo –porque es que ya ha pasado un año desde el 2 de julio del 2015, que se pueden incorporar dos años más, 2 de julio de 2017, ya ha pasado más de un año en estos momentos– y convocando la provisión de la plaza con aplicación de los principios a que se refiere la recomendación primera, ya que se aprecia la infracción –Sr. Rivarés, la infracción– en los Artículos 40 y 42 del Convenio Laboral aplicable, y principio de igualdad de acceso al empleo público”.

Por tanto, Sr. Rivarés, tiene que sacar la oferta de empleo ya y en paralelo... -no, pero ya es ya, que se lo pregunté hace cuatro meses y no está- y, en paralelo, asumir las recomendaciones que le está diciendo, en este caso, el Interventor de esta Casa, que se aprecia infracción en los Artículos 40 y 42 del Convenio Laboral.

Sr. Presidente: Sin asumir el riesgo de despido improcedente que el jurídico de la sociedad dice que... Bueno, Sra. Ranera, que le parecerá bien o mal, pero si el jurídico de la sociedad dice lo que dice, yo voy a atender siempre, sea quien sea, sus recomendaciones. En ese caso además no son tanto recomendaciones como exigencias, y sí, de modo inmediato saldrán las plazas. Se lo conté. Ese proceso está abierto y es el jurídico, obviamente, el que lo está llevando a cabo. No voy a arriesgarme a un despido improcedente cuando dentro de nada salen las plazas, no voy a hacerlo. No voy a hacerlo. Sería una barbaridad, además, no. Tampoco lo haría usted porque no lo hizo tampoco en su día, que fue usted Concejala de Personal y sabe de qué está hablando. Claro que no.

5.3 Preguntas

5.3.1 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué datos actualizados dispone el Gobierno respecto al número (e importe económico) de las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana en 2018 por tramos de valor catastral del suelo (inferior y superior a 150.000 €), distinguiendo entre viviendas habituales y empresas individuales objeto de bonificación y no objeto de la misma? (C-4963/18)

Sr. Trivez Bielsa: Sí. He comentado en la interpelación anterior de que una de las Ordenanzas que sin duda son siempre objeto de análisis, ¿no?, cuando menos, por parte del Pleno, es esta Ordenanza que

vulgarmente conocemos como la de plusvalía. Es verdad, y lo ha dicho el Sr. Consejero, que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante en lo que es la bonificación respecto a algo que nos parecía de justicia, que es fundamentalmente la vivienda habitual, y en el caso de las herencias, de mortis causa. Y es verdad que es bueno analizar los datos de qué ha ocurrido, por lo tanto, con la evolución; y este año me imagino que tendremos datos ya semestrales, respecto a estas bonificaciones. Qué ocurre también, qué porcentaje respecto a los que no son bonificados, es decir, tener un poco una idea cuantitativa, ¿no?, de cómo va esa recaudación con este impuesto, distinguiendo, evidentemente, siempre mortis causa o no mortis causa, o sea, y vivienda habitual o no vivienda habitual y también por tramos.

Es una pregunta que le hago que, como ve, es muy técnica; y por lo tanto tampoco le pido ahora que me abrume con información, sino que le solicitaría, casi mejor, que me enviara una información detallada, lo más detallada posible, para poder estudiarla. Teniendo en cuenta, y eso es un poco el embalaje político del tema, que nos gustaría darle una vuelta para ver si hay posibilidades, por lo tanto, en este impuesto de hacer alguna mejora en lo que son las Ordenanzas que tenemos que discutir a la mayor brevedad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Les hemos preparado unos documentos con fechas de hasta 30 de junio del 2017 y del 2018 para que vean incluso la comparativa y la evolución. Pero les daré algunos datos para que conste, aunque sea así rápido y de viva voz. Herencias bonificadas, 4.983 en los primeros seis meses del 2017. 4.983. En el primer semestre del 2018, 5.926, un 19% más -los que no bonificaban, Sra. Martínez-. De estas, 4.222 han sido en inmuebles cuyo valor catastral no superó los 50.000 euros. Y entre 50.000 y 100.000 euros de valor catastral se han bonificado a 1.466. Eso en herencias. Y en compraventa, 7.991 en el primer semestre del 2017. Y hemos pasado a 8.795 en el primer semestre del 2018. Un 10% más de bonificaciones. Los que no bonificaban nada, Sra. Martínez.

Les damos todos los datos de todos los periodos y todos los tramos en papel, que es más sencillo. Ana, ¿puedes hacerlo, por favor? Y si alguien más de la Sala lo quiere, también lo tenemos, que ya sé que luego haréis con eso lo que queráis, pero si queréis tener el dato pues os lo damos ahora. Gracias.

5.3.2 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha se han aprobado las cuentas de 2017 de Zaragoza@Desarrollo Expo? (C-4964/18)

Sr. Trivez Bielsa: Esta pregunta me la respondo yo mismo, porque al ponerla desde luego yo no lo sabía, al mirar lo que son los expedientes, el expediente de la Comisión Especial de Cuentas viene ahí la aprobación precisamente, ha hecho la referencia antes la Sra. Fernández, ¿no?, de estas cuentas del 2017 de Zaragoza@Desarrollo Expo. Hombre, a mí me hubiera gustado que, por una cuestión de deferencia, están aprobadas el 8 de junio, que el Sr. Consejero nos lo hubiera comunicado a los exliquidadores, entre otras cosas porque somos los exliquidadores los que hicimos la presentación de estas cuentas. No se nos invitó a dar cuenta de las mismas a la Junta general, cosa que tampoco hubiera pasado nada porque lo hiciera, pero curiosamente –como digo– ha pasado más de un mes de su aprobación y nadie ha tenido la delicadeza de decirnos: “Oye, se ha aprobado con esta fecha estas cuentas”. Tengo que agradecer, por otra parte, y esto consta, tengo aquí las decisiones del Gobierno, el que se ha aprobado la gestión llevada a cabo en el ejercicio referido por liquidadores. Es decir, que se nos dice que lo hemos hecho todo muy bien, lo cual agradezco. Sé que el análisis que se hizo no debió ser muy concienzudo en cualquier caso, porque también me consta que comenzó la Junta a las nueve y diez y acabó a las nueve y cuarto. Pero bueno, rápidamente se dieron cuenta de que estaba todo muy bien pergeñado y, por lo tanto, lo agradezco. Nada, no espero respuesta, simplemente pues ya sé la fecha que se ha acordado y espero que, como digo y como decía antes también la Sra. Fernández, pues una vez aprobadas estas cuentas, pues podamos ya finalizar de una vez por todas lo que es este proceso de liquidación. Gracias.

5.3.3 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido el importe total de los contratos menores realizados durante el año 2017? (C-4968/18)

Sra. Martínez del Campo: En sus propios términos, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Bueno, es público esto, estos datos son públicos, los tendrá en su mesa ahora mismo, en su estrado seguramente, porque además están publicados en la web municipal, y además de que están publicados en la web municipal, me corregirá o ampliará datos la Sra. Sanromán como Directora General de Economía, además de que son públicos en la web, dimos cuenta con el informe de control financiero de... ¿El qué no está? No, pero sí está en la web, está en la web, Sra. Martínez. Perfil del contratante/ indicadores, lo tiene allí. 307 contratos menores, 5.772.000 euros. Pero vamos, es que está en la web.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, la contratación menor aquí aumenta año tras año, año tras año. Y aquí parece que es lo único que saben ustedes hacer, contratar sin sacar a licitación, lo cual implica pues una menor competencia y lo cual implica peores precios. 5'7 millones de euros. Es decir, un 75'6% más que en el año 2016, Sr. Rivarés. Si en el año 2016 usted contrató 3'2 millones, este año 5'7. Pero si lo comparamos con el año 2015, que fueron 2'2 millones de euros, usted ha contratado mediante contrato menor 2'5 veces más que en el año 2015. Ustedes han hecho más que duplicar el gasto en contratación menor, y siempre la contratación menor, Sr. Rivarés, se ha considerado algo no bueno para la Administración. Es una de las cosas más criticadas en todas las administraciones y usted lo sabe.

Este año, especialmente, ha habido un gran número de contratos menores que además en varias comisiones, incluso en Pleno, fue criticado por parte del Grupo Municipal Popular. El Sr. Contín en una de las comisiones, en enero del año pasado, pues hablaba de qué es lo que había visto en aquellos expedientes que iban en Servicios Públicos y hablaba, entre otras cosas, pues que contratos mixtos, que ya sabe que los contratos mixtos está suministros y está obras, si el importe mayor es de suministros, se considera un suministro, si el importe mayor es de obras, se considera una obra. Pues parecer ser que en aquellos contratos se consideraron de obras aquellos que se deberían haber considerado suministros, porque el importe que se pagaba era mayor. ¿Esto por qué era? ¿A qué era debido, Sr. Rivarés? ¿Y qué consecuencias llevó esto? El hecho de que se contratara como contrato de obras implicaba que se podía adjudicar directamente, o bueno, pidiendo tres ofertas contratos que superaran los 18.000 euros más IVA. Ya sabe que las obras es bastante mayor. Y ustedes buscaron esa figura, y esa figura al buscar obras usted sabe que se paga los beneficios industriales, el 6% del beneficio industrial, y los gastos generales, el 13%, algo que ustedes han criticado toda la vida y que incluso a través de mociones de Izquierda Unida, que se pedía que esos beneficios no se tuvieran por parte de las empresas, y que el beneficio fuera nulo. Bueno, pues no sólo lo que ustedes criticaban en otras ocasiones no lo han hecho, sino que además lo que tenían que haber considerado como un suministro, que por lo tanto sólo hubiera sido el IVA, pues ustedes lo han considerado como una obra para poderlo hacer a través de contrato menor, con lo cual me parece bastante grave y es posible que sea eso también una de las cosas que ha aumentado el importe en la contratación menor.

A nosotros nos parece que el que haya ascendido tanto la contratación menor no es bueno para la ciudad, ustedes tienen expedientes que no están adjudicándolos y que se están prestando unos servicios sin contrato en vigor, y ahí lo vemos comisión tras comisión, pero vamos, el que se haga a través de una adjudicación, pidiendo tres ofertas y que el importe contratado sea de 5'7 millones nos parece lamentable y nos parece que va en contra de lo que es la competencia y buscar el mejor precio posible. Por ello, le pediríamos que estudiara qué está ocurriendo con los contratos menores. Nos gustaría que convocara una Comisión de Vigilancia de la Contratación para estudiar qué ha ocurrido con la contratación menor a lo largo del año 2017, ya se lo pido desde aquí. Supongo que no lo hará, no convoca la Comisión de la Vigilancia de Contratación cuando la tiene que convocar, sospecho que para esto tampoco lo hará. Y nos gustaría que tomara medidas para que la contratación menor en este Ayuntamiento se redujera y no incrementara como están haciendo ustedes en estos años. Decirle –insisto– no hay una mayor transparencia con esto, ustedes venían a tener las paredes de cristal, los contratos menores no dan una mayor transparencia, y sí que da la

impresión –de hecho lo ha denunciado en alguna ocasión mi compañera Patricia Cavero– que alguno de los contratos pues iban dirigidos hacia personas especialmente vinculadas con ustedes. Solicito –insisto– en pedir que se baje la contratación menor en este Ayuntamiento. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Era una pregunta, no una interpelación. Pero vamos, que da más o menos igual. Pues claro que hay más contratos menores, Sra. Martínez, pues claro que hay más. ¿Y? ¿Y? ¿Dónde está lo malo de que haya más contratos menores? A mí me parece que lo que hay es bueno, por muchas razones. Una, es que el presupuesto del año 2016 fue de 712 millones de euros y en 2017, de un año a otro, subimos a 779 millones de euros, y eso en su ejecución en función de las partidas y de los proyectos, requiere más contratos menores. Una razón. Y una aún más importante que usted también conoce, hay 5 millones de euros de presupuestos participativos y muchísimas, muchísimas de las propuestas de barrio son contratos menores, que es como debe ser. Es decir, hay un enorme porcentaje de los 5 millones dedicados a presupuestos participativos, que han de ejecutarse con un contrato menor. Antes no había participativos, ahora sí. Una segunda razón. Y ojalá hubiera más contratos menores, porque significaría que aún hay más actividad. Son perfectamente legales, no sé por qué se empeñan en ver la cosa mala. Sobre todo, cuando en el Estado Central, a mansalva y sin control, se están utilizando sin ningún tipo de control parlamentario, igualmente de legal. Y allí les parecen bien y aquí que los usamos, según dice la Ley, como todos los Ayuntamientos de este país y de modo mucho más transparente que muchos más municipios, porque se publica en el perfil del contratante y se abren a ofertas de todo tipo de empresas y favorecen la economía local y favorece a las pequeñas y medianas empresas locales, les parece mal. ¿Ha visto? Son buenos y hay dos razones que justifican, además de que explican, que haya más contratos menores. E insisto en esta comisión como en las anteriores: y más que va a haber. Porque son legales, porque apoyan la economía local, porque apoyan a las Pymes de Zaragoza –que son las que sostienen la economía de esta ciudad y no las grandes corporaciones– y porque buena parte de los proyectos que hay que ejecutar de los presupuestos participativos son de contrato menor. Y hay 5 millones y antes no existían. Y el presupuesto crece.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Fernández Escuer y abandonan la sala la Sra. Navarro Viscasillas y el Sr. Trivez Bielsa)

5.3.4 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene ya el informe de los Técnicos municipales de cultura para saber dónde se va a ubicar definitivamente la talla de Cristo atado a la columna? (C-4969/18)

Sr. Collados Mateo: Bueno, muchas gracias, Sr. Presidente, Sr. Rivarés. Como usted recordará, en el mes de abril ya trajimos a la Comisión, a esta Comisión, una pregunta sobre este tema. Concretamente le preguntábamos cuándo iba a volver a su lugar, es decir, a las escaleras principales del Ayuntamiento, la talla policromada del Cristo atado a la columna. A la cual usted contestó y manifestó que los técnicos estaban buscando un lugar, un acomodo más idóneo. Por eso le solicitamos si existen informes ya de los técnicos para la idoneidad de la ubicación, si está ya pensada esa ubicación. Porque a nosotros no nos lo ha enviado ni nos ha dicho ni manifestado nada al respecto. Pero parece absurdo que las escaleras del Ayuntamiento sean un lugar no sostenible o poco propicio para su conservación. Si aun así fuera, lo fuese así, se podría mirar también incluso, por qué no se ponía en una urna. Pero no nos parece de recibo que una talla tan formidable y de tan alta estima cultural tenga que estar postergada en un almacén, cuando ustedes están enseñando todas las dependencias del Ayuntamiento para la ciudadanía, y además están porque se vean las cuestiones más importantes de este Ayuntamiento, y sin embargo esto lo quieren velar. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: A ver, Sr. Collados, uno, que el lugar de la estatua sea la escalera del Ayuntamiento lo decide usted a solas consigo mismo, porque estuvo en otras dependencias mucho antes y podría o no estar en otras. Usted ha decidido que es su lugar, los técnicos no. Dos, no, no existe el informe. Ya le dijimos en la Comisión del mes de abril que está en proceso de restauración. Está recién terminado, faltan los últimos

retoques, vamos a organizar, -pero es que le digo lo mismo que el mes pasado-, vamos a organizar una exposición para enseñar esta talla –por su valor precisamente– y cuál ha sido su estado previo, su estado actual y el proceso de restauración, que según las previsiones de los técnicos se hará este invierno. Y luego, las técnicas en este caso, propondrán lugares idóneos de exposición que aseguren su conservación. Temperatura, humedad, etcétera, porque justamente según las técnicas, por estar en esa escalera, se ha provocado más rápidamente de lo debido su deterioro. Así que usted ha decidido que la escalera, pero que yo sepa usted no es técnico de conservación y patrimonio de este Ayuntamiento. Habrá un informe, cuando esté ese informe terminado se hará público y veremos qué dicen los técnicos. Pero los técnicos, no usted y yo. Que hay muchos sitios donde se puede poner cualquier talla. Y ya le digo, y cuando esté del todo terminada, una exposición para enseñar el antes, el después y el proceso de restauración para que todo el mundo vea cómo ha sido la cosa.

Sr. Collados Mateo: Perdóneme, Sr. Rivarés, no soy tan atrevido y tan osado como usted, no, pues mire, pues lo siento, soy distinto, afortunadamente, por supuesto. Pero entonces, yo le digo una cosa, que no sé por mí, lo sé por otros técnicos. O sea, por eso le digo que me muestre los informes. Pues vale, vale. Pues simplemente le pido eso.

5.3.5 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el contrato de adquisición de vehículos para la flota municipal? (C-4970/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí. Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, como usted sabe, bueno, en el perfil del contratante aparece que el suministro de 57 vehículos destinados a diferentes departamentos de este Ayuntamiento, pues no ha podido adjudicarse en su totalidad y, bueno, dice por dos motivos. Uno, porque ha habido dos lotes que han quedado desiertos, y otro porque el lote número nueve –lo dice así la página– dice: “Suspensión del procedimiento de licitación dada la insuficiencia presupuestaria producida con posterioridad a la aprobación del expediente de contratación”. Esto lo sabíamos, porque bueno, el presupuesto ustedes lo hicieron mal, ya lo hablamos en la comisión de abril, lo hicieron mal. Sacaron a licitación, en aquel entonces, cuando se sacó a licitación, se tendría que hacer el RC correspondiente, a la hora de hacer el presupuesto, presupuestan mal y ponen menos dinero y, por lo tanto, no se puede adjudicar al total. Bien. Hacen una modificación presupuestaria, modificación presupuestaria en la comisión de abril y en el Pleno de 2 de mayo, modificación presupuestaria que todos los grupos votamos a favor, no podíamos dejar una cosa que estaba adjudicada sin ese dinero, y tal y como se aprobó en el Pleno del 2 de mayo, se debería exponer al público en un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Esos quince días han pasado y no sabemos qué es lo que está ocurriendo para que esta adjudicación no se produzca, porque si usted entra en el perfil del contratante no se ha adjudicado todavía este contrato de adquisición de vehículos. Es por ello por lo que le hacemos esta pregunta. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Se hicieron nueve lotes, como sabrá, Sra. Martínez, nueve lotes. Seis ya están adjudicados y dos quedaron desiertos porque no hubo oferta. Y el último, número nueve, sólo le queda que recibamos el informe de Intervención para que sea adjudicado. Nueve lotes, dos desiertos, seis adjudicados, y el último a la espera del informe de Intervención. Exactamente el 13 de abril del 2018 se adjudicaron los lotes, los adjudicados, que son lote uno, veinte vehículos eléctricos enchufables tipo turismo; en el lote dos había diecisiete furgones eléctricos enchufables tipo pequeño –ya están–; el tres, que también está, eran dos furgones eléctricos enchufables tipo pequeño; el cuatro que también está, dos furgones tipo grande con tres plazas y mampara separadora para la carga; el lote seis era un furgón tipo grande cabina con tres plazas de caja abierta; y el lote siete, cuatro furgones medianos con tres plazas y mampara separadora de carga. Y el lote ocho, cuatro furgones tipo mediano con seis plazas y mampara separadora. Ya le digo que hay dos

desiertos. Y el nueve, que son dos vehículos híbridos tipo... eléctricos, tipo dos 4x4, que es lo único que falta, dos 4x4, sólo está a la espera de que llegue el informe de Intervención.

Sra. Martínez del Campo: Vale, muchas gracias, Sr. Rivarés. Lo que me acaba de leer lo había leído en la página del perfil del contratante, simplemente me chocaba el hecho de que no se había adjudicado cuando ya estaba hecha la modificación y quería saber si había algún problema. Por lo que veo no hay ningún problema, se va a adjudicar, y entiendo que en los próximos días se adjudicará. Vale, muchísimas gracias, Sr. Rivarés.

5.3.6 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicarnos si tiene prevista alguna actuación especial en el vigésimo quinto aniversario del Certamen de Festival de Cine de Zaragoza?. (C-4971/18).

Sr. Collados Mateo: Bueno, nuevamente muchas gracias, Sr. Presidente. Vamos camino del 25º aniversario, me parece, de este Certamen del Festival de Cine de Zaragoza, y este festival anteriormente en principio estaba dotado con una cantidad de unos 92.000 euros, me parece que era anteriormente. Luego posteriormente con la crisis se rebajó y creo que actualmente está en 70.000 euros. Yo no sé, pero yendo hacia este 25º aniversario, no sé si es el año que viene, sería conveniente, dado que es una imagen y una marca para la ciudad, si sería conveniente o tiene usted previsto, y dado que la economía, pues de acuerdo con sus previsiones y con lo que dice el Gobierno, está mejorando en nuestra ciudad, sería conveniente el tener una mejor dotación o tener algo extraordinario para ese 25º aniversario. Nada más.

Sr. Presidente: Se cumple en el año 2020, como sabrá, el 25º aniversario. Desde que empezamos el 20 el festival lleva un apellido que es camino del 25. Es decir, cada año desde entonces hemos ampliado no solamente las acciones, las actividades y los socios, también la aportación económica, porque es verdad que hay un convenio de Zaragoza Cultural por 70.000 euros. Pero hay una aportación ministerial de unos 15.000, luego están los patrocinadores, y luego no computamos el uso por ejemplo de todos los espacios municipales de los que hace uso el festival, sólo faltaría, que no se computan como gasto, pero que tendrían que alquilar o pagar si fuera así, incluso el patrocinio. O sea, que en realidad manejan unos 150.000 euros, en costes reales y liquidez. Como le digo, desde el año 2020 trabajamos con ese apellido, camino del 25. Cada año ha habido cambios y nuevos socios. Ahora por ejemplo se interrelaciona con el resto de festivales y con el resto de proyectos estables de la ciudad, como 'Trayectos' o como 'Asalto', por ejemplo. Y para el 25 sí, por supuesto, que quedan dos años, habrá una edición especial en la que venimos trabajando de modo progresivo, vamos, poco a poco -¿cómo se dice? Progresivo, poco a poco-. Y en cuanto al dinero, faltan dos años para el presupuesto, pero no son 70, son 150 si cuentas los... O sea, 70 de liquidez, más los patrocinios, más el Ministerio -que son 15.000 sólo-, pero si computamos el principal, el mercado, el auditorio, etcétera, todo eso, que es un coste económico que asume el Ayuntamiento, no se computa en convenio, son 150.000. Pero sí, llevamos tres años trabajando en el camino del veinticinco. Así se apellida el festival, además.

5.3.7 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los motivos por los que no se convoca la Comisión de la Vigilancia de la Contratación? (C-4972/18)

Sra. Martínez del Campo: La doy por formulada, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Gracias. Pues yo creo que se lo dije alguna vez me parece, pero, o sea, de buena manera, ¿eh? Es que no se ha terminado la memoria. Cuando los Servicios terminen la memoria

convocaremos la mitad del 2017, porque la primera mitad del 2017 se vio junto al 2015 y el 2016 el 20 de julio, ¿se acuerda? El 20 de julio vimos el 2015, el 2016 y el primer semestre del 2017. Así que, en realidad, lo que nos queda por ver es la segunda mitad del 2017 nada más. Pero no la puedo convocar hasta que no estén terminadas las memorias. Cuando estén, de modo inmediato la convoco.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Nos sorprende que no esté terminada todavía la memoria cuando resulta que muchos de los datos los he ido preguntando yo aquí a lo largo de la Comisión y usted nos los ha ido dando, ¿no? Entonces, ahora hemos hablado de los contratos menores, hemos hablado de los reconocimientos de obligación, sabemos cuáles son los datos. Parece que usted quiera dilatar en el tiempo esto porque no le guste alguno de los datos que pudieran aparecer. Nos gustaría tener todos los datos para poder saber qué es lo que está ocurriendo en la contratación, especialmente en lo que es, pues bueno, la contratación menor y algunos otros datos que son importantes conocer para ver qué es lo que está ocurriendo. Pero usted está hablando de convocar la Comisión de la Vigilancia de la Contratación una vez al año. Usted por lo que está diciendo, “La convocaré cuando esté la memoria”. Pero la Comisión de la Vigilancia de la Contratación, le recuerdo, Sr. Rivarés, que acordamos convocarla con más frecuencia y no una vez al año, que es lo que usted está queriéndonos decir, cuando lo que nos dice es que se está terminando la memoria. A mí me gustaría que la convocara trimestralmente, como se acordó en su día, y que hablemos de lo que se acordó en su día. Queríamos conocer pues cuáles son los contratos que están que van a finalizar de aquí a diciembre, que ya sabemos que son 29, de esos contratos por qué no han salido los pliegos, qué aportaciones podemos hacer los Grupos para que se puedan meter en los pliegos, qué aportaciones podemos hacer los Grupos para que se reduzca el número de contratos que se están pagando sin estar en vigor; qué es lo que podemos aportar los Grupos en distintas actuaciones que están ocurriendo. Sr. Rivarés, la Comisión de la Vigilancia de la Contratación es una Comisión permanente, debería estar en constante funcionamiento. De hecho, en algunos Ayuntamientos incluso la llegan a convocar de forma mensual. Queremos saber también por qué los contratos no se están cumpliendo, en algunos casos los pliegos de condiciones no se están cumpliendo, a quién se les está poniendo sanción y por qué se está poniendo sanción, qué podemos hacer mejorar para que cumplan los contratos, si las ofertas que han presentado y las mejoras que han presentado se están cumpliendo o no. Eso deberíamos tratarlo en la Comisión de la Vigilancia de la Contratación y deberíamos tener conocimiento todos los Grupos. Siempre se lo he dicho, Sr. Rivarés, es para mejorar. Para mejorar, para conseguir que el Ayuntamiento funcione mejor. Usted no sé por qué tiene miedo a convocar esa Comisión de la Vigilancia de la Contratación y por qué tiene miedo a que hablemos. Que no tendría por qué ser en un Salón de Plenos, podría ser en un salón más pequeñito y poder hablar de los distintos temas que, a lo mejor, pudieran ser más confidenciales, ¿verdad?, como pueda ser el tema de los pliegos. Pero sí que entendemos que podríamos hacer aportaciones desde los Grupos, no digo desde el Grupo Popular, sino de cualquiera de los Grupos. Estoy segura que tanto Chunta, como PSOE, como Ciudadanos podían aportar para mejorar pues los contratos de esta ciudad. Se lo vuelvo a pedir una vez más, sé que no lo va a hacer, pero bueno, que no sea por no haberlo pedido. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, consideré en su día que era mejor esperar a la memoria. Les pido Sra. Ranera, Sra. Crespo, Sra. Fernández y Sra. Martínez un receso de tres minutos que me hacen mucha falta. ¿Les parece bien?

Se realiza un breve receso y, tras el mismo, se continua con el tratamiento del Orden del Día

5.3.8 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actividades culturales se están realizando dentro del área de Acción Social?. (C-4973/18)

Sr. Collados Mateo: Pues queda formulada en sus propios términos. Gracias.

Sr. Presidente: Pues iba a decirle, Enrique, que preguntara usted en Acción Social, porque no sé muy

bien a qué se refiere. Los presupuestos de Acción Social son de Acción Social. Si se refiere a que en el Consejo de Cultura dimos cumplidísima información sobre los presupuestos culturales del Área de Cultura, ¿a eso se refiere?, y del resto de Áreas, sí, en esa información que se pasó al Consejo, a los grupos y a los artistas se hablaba de las partidas presupuestarias dedicadas a Cultura que tienen otras Áreas. Y en este caso, Casa de las Culturas, Mayores, otros, convenios, por un valor de 680.000 euros. ¿Se refería a eso?

Sr. Collados Mateo: Sí, concretamente es una partida de 684.000 euros, que me parece pues muy...

Sr. Presidente: Son varias, son varias. Esa es la suma total, sí.

Sr. Collados Mateo: Ahí pone: Acción Social, 684.000 euros. Me parece que es una partida bastante importante para ver qué desarrollo o qué es lo que se hace con esa partida.

Sr. Presidente: Pues mire, pregunte en Acción Social, pero ya le adelanto –porque me lo sé de memoria– que tiene que ver con la partida de la Casa de las Culturas que, obviamente, organiza actividad cultural, y creo que eran como 180.000 euros. Estaba el plan de integración social y convivencia intercultural, que usa el deporte y la cultura como instrumentos de convivencia, y esa creo que eran como 100.000. Todas las actividades que se organizan en centros de mayores, las culturales, tienen partida propia. Y, por ejemplo, tiene que pagar a la Sociedad General de Autores, a la SGAE, por ejemplo, en algunas de las actividades si se contrata o utiliza música. O, por ejemplo, ahí también están las intervenciones socio-educativas de infancia en verano, con 200.000 euros, pero que creo que han crecido, porque hay un convenio –como sabrá– con la DGA. Todo eso, que es cultura, va en Acción Social y tiene ese destino. Pero vamos, el Observatorio de la Cultura puede detallarle esto cuando quiera, como quiera, Pilar Pastor, que es la que nos ofreció los datos –acuérdesese– en el Consejo.

Sr. Collados Mateo: Yo, vamos, es que ese día lamentablemente no pude ir porque tuve Consejo de Ciudad. Sé lo que enviaron, pero no vienen las partidas en ese aspecto. Yo creo que es una cifra bastante sustancial como para expresar lo que hay. Pero claro, me dice de SGAE, yo creo que no es una obra social el pagar a SGAE. Ya, ya, pero bueno, pero que eso estaría en Cultura me parece como también pagamos en los centros cívicos. No, no, en centros cívicos pagamos también a SGAE de las cuestiones que hacemos, o sea, y no es una obra social, es una cosa cultural. Yo, vamos, yo aunque no me ha respondido totalmente o me dé la información que sea... Que es una cuestión que está en obra social cuando es una cosa totalmente cultural y lo que están haciendo es inflar pues el Área de obra social cuando es una cuestión cultural. Con eso y con otras muchas cosas. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Pero Sr. Collado, ¿cómo que inflar? A ver, ¿quién va a programar en la Casa de las Culturas más que la Dirección de la Casa de las Culturas? Aunque de modo ocasional Zaragoza Cultural o quien sea –bueno quien sea no, que nadie más puede– porque Intervención prohíbe al patronato de Artes Escénicas programar fuera de sus paredes, ¿quién más va a programar en Casa de las Culturas? ¿Quién tiene que programar culturalmente los centros de mayores para las actividades de convivencia y que la cultura favorezca su desarrollo? Pues centros de mayores, no voy a programar yo.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas)

5.3.9 D^a. Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el proyecto Pyrenart, especialmente en términos de financiación?. (C-4975/18)

Sra. Ranera Gómez: Me interesaría saber, no solamente la parte de financiación, sino la parte con quien se está colaborando, con qué tipos de empresas están colaborando o se está gestionando. Y todo lo demás en sus propios términos.

Sr. Presidente: ¿Todo lo demás, perdón? Ah, que no oía. Que la estoy buscando. A ver, ya sabe que estamos en el primer año, que Pyrenart, se lo puedo mandar por escrito si quiere, ¿eh?, que Pyrenart dura

tres. Actualmente ahora hay dos coproducciones en marcha, una se llama Here, de la compañía Aiguade, y que se va a estrenar en el Zaragoza Escena, en el Festival Internacional, el día 29 de septiembre. La otra coproducción en marcha es la Feles, de la compañía Baro del Vel. Y después de estrenarse aquí, viajarán las dos a Cataluña, al País Vasco y a dos o tres localidades francesas. En el segundo semestre del 2018, con nuevas votaciones de coproducciones y circulación de espectáculos, además el patronato se hace cargo de la web –se lo mando por escrito, ¿eh?—de la plataforma del proyecto, porque somos líderes del proyecto Pyrenart, y de modo financiero son 35.000 euros al año. Como ya sabrá, porque además trajimos a la Comisión el proyecto y creo que usted se interesó por él cuando estábamos en la semifinal. 35.000 euros en el presupuesto del 2018. Porque es un POCTEFA, y los POCTEFA –como sabe– tienen dos momentos al año en los que se certifican gastos. Y es ese momento cuando Europa transfiere el dinero para cada socio. Por parte del patronato y de Pyrenart, todos los socios tenemos el plazo para hacer la primera de las certificaciones el día 1 de septiembre. Son 35.000/año, por tres años. Pero le mando, si quiere, la información.

Sra. Ranera Gómez: Me encantaría que me la mandara, pero de verdad, porque ha habido varias veces que me ha pasado, que me ha dicho usted que me manda la información, y por lo que sea, no habrá llegado.

Sr. Presidente: Por una baja, luego me di cuenta, sí. ¿Lo apuntas, Saúl? Lo mandamos nosotros directamente, no patronato. Por una baja del contable.

Sra. Ranera Gómez: Lo que fuera. Entonces, por favor, me la mandan. Y luego, ¿hay alguna empresa que colabora –le estoy preguntando verbalmente–, estamos colaborando con alguna empresa u organizando...?

Sr. Presidente: No, con socios. O sea, somos... Está en la web –que es pública, ¿eh?- seis socios: País Vasco, Cataluña, Zaragoza, Andorra y dos comarcas francesas. Somos socios, ponemos todos la misma cantidad, aunque luego algunos lideramos partes. Por ejemplo, Zaragoza lidera la web y lidera el proceso de votación de las coproducciones y se queda con todos los estrenos, menos con los franceses, aunque luego la segunda función de los franceses son aquí. Y en todos los casos, hay artistas locales o técnicos, desde vestuario a iluminación, implicados. A socios privados te refieres a eso, ¿no? Bueno, en Bilbao la compañía no es pública; en Cataluña, hay una pública y una privada; aquí las compañías, obviamente, son todas privadas; y en Francia, son todas públicas conveniadas. ¿A eso te referías? Lo tienes en la web, ¿eh?, Pyrenart.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trávez Bielsa)

5.3.10 Dª. Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué forma de participación y colaboración piensa tener el Ayuntamiento de Zaragoza de cara a la próxima celebración de la ceremonia de entrega de los Premios Forqué en Zaragoza?. (C-4976/18)

Sra. Ranera Gómez: Bueno, me imagino que es usted conocedor de los Premios Forqué, creo que es en enero del año que viene, ¿qué colaboración va usted a implementar con estos premios?

Sr. Presidente: Pues mire, soy conocedor pero por la prensa. O sea, es el 12 de enero, esto ya lo supe por los implicados, pero soy conocedor de que los Premios Forqué vuelven por segunda vez a Zaragoza por la prensa, porque nadie nos lo contó. No tendrían por qué, ¿eh? Este es un proyecto del Gobierno de Aragón, con Egeda, que es una de las patronales del sector de la producción cinematográfica más poderosas en España, con la colaboración de RTVE, porque son ellos los que pasan la gala, bueno, la pasan y la imponen, incluso imponen a los artistas que han de actuar y presentar en la propia gala. Para que vea que viene más que hecha desde Madrid. Pero lo que yo sé de los Forqué es por lo que leí en la prensa, más el 12 de enero que es la gala y sí que presentan Andréu Buenafuente y Silvia Abril, porque me lo chismearon el otro

día. Sí tanto Egeda como DGA –que no creo– nos pide colaboración, toda la que necesiten. Digo no creo no por nada, sino porque es un proyecto que viene ya definido desde Madrid. Entonces, Egeda tiene su convenio con DGA y ya está. Si nos piden colaboración... El año pasado la pidieron: trámites, Policía Local, seguridad, ese tipo de cuestiones, todo eso Zaragoza Cultural se ocupó perfectamente sin problemas. Pero esa fue la única colaboración que nos pidieron, porque es un convenio firmado que viene ya tal cual, llaves mano, vamos.

Sra. Ranera Gómez: Vale, por lo tanto, nosotros no teníamos ninguna información y usted como yo, nos enteramos por prensa. No, por eso, que la única información que ha tenido usted del tema de los Premios Forqué fue aquel día que salió en prensa como yo, quiero decir, que no...

Sr. Presidente: Y luego pregunté en los Premios Simón y me contaron lo de Buenafuente, sí.

5.3.11 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: La propuesta de concesión de subvenciones de Zaragoza Cultural para este año 2018 indica que el resultado de la aplicación de las actuales bases está produciendo la reducción drástica de las concesiones a las entidades no lucrativas. ¿Considera que sería bueno revisar este proceso para equilibrar el tipo de entidades que reciben el apoyo municipal para la realización de sus actividades? (C-4977/18)

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues conocedora de que la propuesta es eminentemente técnica, y sin cuestionar en absoluto que la propuesta técnica se corresponde, efectivamente, con la asunción de lo que se recoge en las bases, lo que sí que hemos observado y me gustaría saber, si usted también tiene esa percepción, es que en estas últimas subvenciones sobre todo ha habido más dirección, no dirección, me voy a explicar bien, se han concedido más ayudas a entidades con un ámbito más empresarial, digamos, que a entidades, a pequeñas entidades que puedan solicitar este tipo de subvenciones. No sé si ustedes lo han observado y si creen que hay que darle una vuelta quizá a las bases para intentar evitar esto, porque creo que hay muchísimas entidades, pequeñas entidades que hacen una labor encomiable en desarrollo cultural y en actividades culturales, y es verdad que hemos observado que muchas de ellas se han quedado fuera, quizá por una exigencia extrema en cuanto a experiencia previa... Bueno, es nuestra percepción, por lo tanto, queríamos compartirla y queríamos saber su opinión.

Sr. Presidente: Sí, gracias. No, y sí. Que me explico. O sea, no a la percepción, no es así, pero entiendo que lo vean, ¿eh? Porque... pero los datos son otra cosa. No hay ninguna reducción drástica, este año ha habido subvención para 34 entidades sin ánimo de lucro. Y como dice usted bien, técnicamente, o sea, ni un solo Concejal se pasó por allí, por fortuna. Este año ha habido subvención, le digo, para 34 entidades sin ánimo de lucro, 34. El año pasado la recibieron 37. Una diferencia de tres entidades no es una gran diferencia, yo creo. Además de que este año el 47'88% –diría la mitad, pero por ser exacto– el 47'88 % de las ayudas de Zaragoza Cultural han ido a entidades o proyectos sin ánimo de lucro, porque como sabe, se ayuda a proyectos, no a entidades por el mero hecho de serlo. El 47'88%. Y eso que hubo dos peticiones más el año pasado, que hubo 182, que este, que ha habido 180. Con lo cual, en realidad la diferencia real sería una entidad sin ánimo de lucro menos que el año pasado. Con lo cual, la percepción pues no la comparto. En cuanto a revisar, por supuesto. Este es un modelo que, como sabe, ha elaborado el sector, llegó al Consejo de Cultura avalado por el Consejo, felicitado por algunos grupos –su compañero Xoaquín, que nunca se pierde una, expresamente especificó su felicitación al proceso y al resultado– y ya está previsto que en la siguiente sesión del Consejo, que es en septiembre, y la fecha me la sé pero no me acuerdo, no sé si el segundo o tercer punto del Orden del Día es la valoración del proceso y el resultado de las ayudas. Porque incluso algunos de los máximos defensores de este procedimiento ahora tienen dudas, porque no es igual teorizarlo que verlo en la práctica. Siempre haremos una revisión, y este año, por supuesto, en el Consejo se hará lo que tenga que revisarse y lo que propongan será lo que se eleve a aprobación, en virtud

de esa valoración lo veremos a ver. Pero ojo, ¿eh? Porque 34 sin ánimo de lucro, 37 el año pasado, pero este año hubo 180 peticiones frente a 182 del pasado, así que hay diferencia de un proyecto nada más.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

5.3.12 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto llevar al Pleno, previo dictamen de la Comisión, los asuntos pendientes que considera prioritarios, para facilitar la disponibilidad de créditos?. (C-4978/18)

Sra. Crespo Mir: Pero bien, esto va unido al 2.1, pero, quiero decir, ¿tiene previsto llevar al Pleno bien el asunto o...?

Sr. Presidente: Lo he traído a la Comisión, no ha salido, he intentado hacer un voto in voce, un voto particular, no ha salido. Ya le digo que lo voy a llevar, no se preocupe. Igual que lo he traído hoy, aunque sea de esa manera que a ustedes no les ha gustado, siempre de acuerdo con lo que me sugieren los jurídicos. Sí. Sí, sí, sí.

Sra. Crespo Mir: Pero ¿al próximo Pleno?

Sr. Presidente: ¿Y usted votará a favor?

Sra. Crespo Mir: Depende cómo lo traiga.

Sr. Presidente: Pues depende cómo voten.

Sra. Crespo Mir: Si lo trae adecuadamente. Noooo!, el traerlo bien es previo a la votación, evidentemente. Gracias.

5.3.13 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar sobre el grado de ejecución de los capítulos 6 y 7 de inversión?. (C-4979/18)

Sra. Crespo Mir: Por formulada.

Sr. Presidente: En el informe que hemos visto hace un rato que, bueno, no lo hemos visto porque lo habíamos visto en la Comisión Extraordinaria la Cuenta General, se ve claro. Ahí se puede leer. En el capítulo VI un 15'47% de derechos reconocidos. Y traducido en moneda, son 9.629.000 euros. Gasto comprometido es mayor, son 21.380.000 euros, que es mucho frente a los 10.227.000 que había el año pasado. Aquí vuelvo a poner de manifiesto las diferencias entre el comprometido, y el que luego podemos pagar por... ya saben por qué, ¿eh? El año pasado también fue un 15% aproximadamente en esos capítulos, pero en dinero fue menos, fueron 6.898.000 euros. Este año, ya le he contado que eran cuatro más. Y en el capítulo VII, 22'54 % en gasto reconocido. Comprometido, un 23'77%. En moneda, 3.296.000 euros. Aquí no contamos, porque no podemos contar, las subvenciones de capital para hacer inversión que damos a Zaragoza Vivienda o a Zaragoza Deporte, por ejemplo, que son unos 6 millones de euros, porque son las que están indisponibles. Si no, con esa transferencia se imaginarán que sería bastante mayor el grado de ejecución. De los 14'5 millones del capítulo VII para la Sociedad, 11 están indisponibles. Espero que hasta el viernes que viene.

Sra. Crespo Mir: Yo también lo espero porque está en su mano hacerlas disponibles. Pero, de todas formas, le voy a decir algo: no tiene que esperar usted al viernes que viene. Se reúnen ustedes esta tarde en Gobierno extraordinario, reculan en la decisión, volvemos a las sociedades y mañana nos sentamos.

Sr. Presidente: Venga, vamos a seguir, por favor, que es que esto ya...

5.3.14 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Desde Zaragoza Cultural y como novedad este año se ha notificado a los grupos de Jota que pretendan realizar actuaciones folclóricas durante las próximas Fiestas del Pilar de este 2018, que quedarán automáticamente excluidos de la posibilidad de participar aquellos grupos que incluyan entre sus cuadros a personas que figuren en listas de otros grupos participantes. Dado que este planteamiento no contempla la realidad del mundo de la jota, en la que músicos y otros artistas de las entidades se apoyan y comparten actuaciones ¿Se plantea eliminar dicho requisito para facilitar la mayor participación?. (C4980/18)

Sra. Crespo Mir: Si no se lo plantean, yo le ruego que se lo plantee, porque esto no refleja cómo funciona el mundo de la jota, es verdad, usted sabe que hay muchísimos bailarines, cantadores, etcétera, etcétera, que colaboran en distintos grupos y no nos parece que sea justo que queden excluidos si aparecen en dos listados, que quede excluido automáticamente el grupo cuyos miembros, alguno de ellos, esté en otro listado. Usted sabe que las colaboraciones funcionan de esta manera .

Sr. Presidente: Sí, pero no es así. No es así. Es verdad que los bailadores y bailadoras y los cantadores y cantadoras a veces comparten grupos, a veces, pero no es así como dice. Primero, porque de novedad nada. Esta norma rige desde el año 2010, no desde el 2018. O sea, no me la he inventado yo, rige desde el 2010. Y ha habido modificaciones para suavizarla, de hecho, de acuerdo con la Federación de grupos de Jota. La Federación de grupos de Jota no federa a todo el mundo, sino a quien quiere, como todas las federaciones del mundo. Pero reunidos con la Federación de Jotas, la funcionaria de la sociedad o la trabajadora pública de la sociedad responsable llegó a este acuerdo. Y yo creo que es un buen acuerdo. ¿Por qué? Primero, porque lleva ocho años en vigor, y hasta ahora, que usted lo plantea, nadie se ha manifestado oficialmente en contra. Y ya le digo que está pactado con la Federación de grupos de Jota. Lo que se pide es un documento acreditativo de estar inscrito en el Registro de Entidades Ciudadanas –que esto es nuevo, lo único nuevo– se pide desde hace ocho años un listado ordenado de apellidos de los componentes, fecha de nacimiento y DNI. Y lo que se pide es que la composición mínima del grupo sea de cuatro parejas mixtas de baile, hombre–mujer, cuatro cantadores y cantadoras y cinco tañedores. Iba a decir tañedoras, pero no hay por ahora en casi ningún sitio. Es decir, que los componentes del grupo además, tienen que ser obligatoriamente mayores de dieciséis años, desde el año 2010. Y eso sí, la duración un mínimo de cincuenta minutos. Y en rondas el número de personas mínimas han de ser once, ¿por qué? No es verdad que se prohíba que bailadores o bailadoras o cantadores compartan grupo, no es verdad, lo que pasa es que se descubrió hace mucho tiempo –ya digo que rige desde el 2010– en que varios grupos, varios nombres exactamente el mismo grupo. Y una cosa es que en un grupo de once o de dieciséis, cuatro o cinco sean compartidos y repetidores, y otra cosa es que sean todos. El cien por cien. Y entonces actúen más veces porque se cambian de nombre. Eso no puede ser. De hecho, hay veintiocho grupos que están programando para fiestas del Pilar, veintiocho de verdad. Ahora, si yo y usted tenemos un grupo y le cambiamos el nombre, eso no debería darnos derecho a actuar dos veces. Sí, si usted va en varios grupos o yo en varios grupos, pero no junticos en el cien por cien de la composición, ¿me explico? Tiene que ver con eso. Pero bueno, que es un acuerdo con la Federación de grupos de Jota y es una norma desde el 2010, excepto que pedimos acreditación de estar en entidades ciudadanas, para que no nazca un grupo el día 8 de septiembre y ya sea contratado a mil euros el día a 11 de octubre.

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues estará desde el 2010, es verdad que nosotros lo hemos detectado en este momento. Comparto lo que usted explica, pero sí que es verdad que yo creo que con la comunicación que se ha enviado desde Zaragoza Cultural a los grupos puede dar lugar a equívoco, porque al final el párrafo final lo que dice es: “No podrán participar aquellos grupos que no reúnan los requisitos señalados anteriormente –que son los que usted ha listado– así como aquellos en los que figuren personas que aparezcan incluidas en cualquier otro grupo de jota”. Esto yo creo que puede dar lugar a error y confusión, en

el sentido de que no se pueden compartir bailaores, cantaores, tañidores. Comparto que si es todo el grupo con el mismo nombre, pues hombre, igual está feo, ¿vale? Pero quizá habría que modificar la redacción de ese último párrafo porque da lugar a esa confusión.

Sr. Presidente: Pues ya le digo a la responsable, a Carmen, que lo haga. Ya le digo que le avalo, ¿eh? Creo que lo que ha hecho lo ha hecho bien, pero se lo cuento, aunque también digo que el año pasado los dos o tres grupos o personas que llamaron por teléfono con ella lo hablaron y ya está, ¿eh? O sea, que eso, vamos, que esto es histórico, que no hay ninguna... No es nada nuevo que hablan, hablan y riñen habitualmente, sí.

5.3.15 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar sobre el estado de las partidas aprobadas e introducidas en el presupuesto municipal de 2018 por Chunta Aragonesista vía enmienda, especificando el grado de ejecución y la calendarización de las actuaciones previstas?. (C4981/18)

Sra. Crespo Mir: Si usted lo tiene me conformo con que me pase el papelico, y si no, me lo cuenta.

Sr. Presidente: No, pero si no hace falta que se lo pase, porque es que la mayoría están indisponibles. Mire, César Láinez, centro deportivo Fleta, la Vuelta Ciclista... algunas incluso afectadas por la autorización que la DGA tiene que darnos –y que nos dará, supongo, que espero que cuanto antes– de los 24'8 millones concedidos por los bancos. Pues si es que están indisponibles muchas de las partidas. Otras no, otras no. Hay algunas que están hechas. Fijese, incluso la Vuelta Ciclista, que ya veremos cómo salimos de esa, pero bueno. Zaragalla, 650.000 euros en acción social, ejecutada. Se lo puede contar si quiere. La...

Sra. Crespo Mir: Sí, es que la pregunta es para que me lo cuente.

Sr. Presidente: Aportación para el Canfranc, el espacio Averly, las supermanzanas, Festival Zaragoza en Corto, la segunda fase de Rosales, baños judíos...

Sra. Crespo Mir: Con grado de ejecución y calendarización, que es lo que le pido.

Sr. Presidente: Eso te lo mandamos, tengo aquí las partidas, las que están...

Sra. Crespo Mir: Pues yo se lo agradecería, porque es el motivo de mi pregunta, quiero decir...

Sr. Presidente: Ejecutadas o en ejecución, pero ya digo que muchas están indisponibles, se lo mandamos.

Sra. Crespo Mir: Y César Láinez está indisponible pero Uds. lo presentaron el otro día fenomenal, fenomenal, ¿eh? Igual que Imprenta Blasco...

Sr. Presidente: Hombre, nuestro trabajo nos ha costado, sí, señor.

Sra. Crespo Mir: Sí, sí, ya, ya.

Sr. Presidente: Desde que se compró, abandonada.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Ranera Gómez)

5.3.16 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones tiene previstas para reconducir el proyecto Transit Project? Y en este sentido ¿tiene previsto contar con los grupos municipales? (C-4982/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.22)

Sra. Crespo Mir: Sí. Bueno, pues como entiendo que esto en absoluto ninguna u obvia la comparecencia que habían presentado desde el Grupo Socialista que se sustanciará, según hemos oído, en el próximo Pleno, a mí me gustaría que después del debate que tuvimos en el Pleno pasado, con una moción específica sobre Transit Project, donde todo el mundo reconocimos y pusimos en valor el proyecto, el contenido del proyecto, pero desde luego no las formas en las que se había llevado a cabo este posible desarrollo, me gustaría saber si después de eso, porque yo le reconozco que lo esperaba, que nos iba a convocar a una reunión para contarnos cuál era la situación y el desarrollo de este proyecto, si realmente se ha paralizado, si piensa contar para reconducirlo con los grupos municipales. Paralizarlo no significa que el taller no ha empezado en julio y que empieza en septiembre y se ha llamado a las mismas personas que ya se han preseleccionado –que esto es la información que nosotros tenemos–. Entonces, ¿cómo va a reconducir este proyecto? ¿Cuándo nos va a convocar a los grupos para manifestar nuestra opinión y ver sobre qué base construimos un proyecto de contenido similar? Y no lo he puesto aquí, pero como después de esto he profundizado un poquito más sobre las cuestiones que tienen que ver con estos proyectos de danza, me gustaría saber cómo puñetas se puede desvincular un proyecto como Transit Project de un proyecto como Laboradance, que ha tenido en esta ciudad la repercusión que ha tenido.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí. Me uno a las cuestiones de la Señora Crespo. Y yo sí que es cierto, nos ha llegado la noticia de que se ha convocado para más tarde a los mismos participantes, me gustaría saber también por qué el retraso de esa convocatoria, si implica que realmente va a haber algún cambio en el proyecto o no. Y también preguntar que si hacer ese retraso en la convocatoria no habría que volver a abrir el tema a otros posibles nuevos participantes. Pregunto. Gracias.

Sr. Presidente: Todo esto que preguntan lo contesté en el último Pleno. Todo. Absolutamente todo y alguna cosa más. Claro que se ha anulado la convocatoria de audición que se había hecho, y eso ya lo dijimos en el Pleno, se ha anulado. Y se ha pedido al Servicio administrativo de Cultura que abra expediente por fin, porque había que abrirlo en su justo momento, para informar del proyecto y las bases de audición. También se ha hablado ya con todas las academias y escuelas públicas y privadas. Se han mantenido varias reuniones de la Gerencia con el Conservatorio Público Municipal, se les ha ofrecido oficialmente las propuestas –varias– de colaboración. También se ha enviado el proyecto a la mesa de la danza y estamos pendientes de que nos den –es verano– una fecha de reunión en la mesa.

Se están cerrando los acuerdos con la Universidad Pública para los espacios de residencia, en este caso me refiero a dormir y comer, fundamentalmente dormir. Y todo esto lo pueden llamar retraso si quieren, se debe básicamente a que, bueno, a que no está el Gerente no, pero obviamente no les hemos llamado porque no está el Gerente también, pero porque el responsable de Intervención del patronato estuvo mucho tiempo de baja; ahora mismo está de vacaciones, y es quien debe hacer ese procedimiento.

Y, por último, les contesto con una pregunta: ¿si les llamamos a los grupos municipales para hablar de Transit esta vez sí me contestarán? Lo digo en serio. O sea, porque se supone que no hablamos porque no hablamos, porque las sociedades... Les mandamos convocatorias este Concejal y a otros y no las atienden. Me parecerá bien, o sea, ¿si les llamo para hablar de Transit, vendrán? Porque a las últimas convocatorias o peticiones de cita, la última ha sido la de los IBI –hablo en este momento en este caso de PSOE y CHA–, pues no hay respuesta. La leí por la prensa de papel que no pensaban negociarlo. Yo creo que llegaremos a un acuerdo seguro, porque es de sentido común en la izquierda este tipo de cosas, pero... Una reunión, pues sí, si quieren les convoco. ¿Vendrán?

Por cierto, perdón, perdón. Y es que Transit, de verdad, eso lo entendió –insisto– muy bien el otro día la señora Fernández: no tiene nada que ver con el espíritu de Laboradance, señora Crespo. Ni en el tiempo, ni en el desarrollo, ni en la ejecución ni en los objetivos. Que no tiene nada que ver, que Laboradance es otra cosa. Aunque parezca teóricamente en su desarrollo filosófico que lo es. Fue un proyecto que tuvo su resultado y ya está, es que no se parecen.

Sra. Crespo Mir: Ni en eso, ni en eso, señor Rivarés, ni en el trato otorgado a la persona que estaba al frente de Laboradance, y no voy a hablar más. Y no voy a hablar más.

No, no, no está, no está. Pero usted sabe por la razón por la que no está. Porque nos pedía comprensión para una situación personal, yo le pido comprensión para alguna otra situación personal. Y no me haga decir más, porque no quiero meterme en un jardín.

Sr. Presidente: Pero la tuvo, la tuvo durante muchísimos meses, la tuvo. La tuvo.

Sra. Crespo Mir: Pues yo la descripción de los hechos relatados por esta persona dejan mucho que desear.

Sr. Presidente: Ya lo hablaremos.

Sra. Crespo Mir: Por supuesto que lo hablaremos. Y cuando dice: “Cuando les cite para hablar de Transit Project, ¿esta vez van a venir?”. Oiga, si no nos ha citado nunca para hablar de Transit Project. No nos ha citado nunca para hablar de Transit Project, señor Rivarés. Y Chunta Aragonesista ha manifestado siempre su deseo de que las convocatorias a cinco, a cinco, asistiremos a todas. Lo que no puede ser es que nos tome el pelo a los Grupos de izquierda como usted quiera y luego pretenda negociar con nosotros en un triplete. Hombre, pues es que esto no...

Y con respecto a... porque como ya no tengo más intervenciones se lo voy a decir, me voy a quedar descansada. Con respecto... Claro, a la convocatoria de lo de los IBI. Oiga, oiga, que es que en unas horas usted salió ahí en rueda a prensa a decir: “Y no me han contestado”. Si usted pide comprensión para las situaciones personales de los demás, téngala para todos. Lo digo porque usted era conocedor perfectísimamente de la situación personal del señor Asensio, y usted le envía el correo al señor Asensio, que sabe que no está disponible. Mándelo al Grupo Municipal y quizá esta humilde Concejala hubiese podido contestarle. Lo hizo a posteriori después de un toquecito de atención. Pero hombre, no nos pida respeto para según qué cosas cuando usted no lo tiene para otras.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí. Del Transit, pues eso, volveremos a hablar, obviamente, en Comisión como en el Pleno como se ha visto esta mañana. Yo sí que creo que hay reconducirlo, y quiero creer, quiero creer, que esto que usted nos cuenta de que se ha hablado con todas las academias, que se ha pasado el tema al mensaje de la danza. Bueno, que ya se ha abierto el expediente, no voy a entrar en si es el momento o no, yo entiendo que debería haberse abierto un expediente cuando ya estaban publicadas las bases del proceso de selección de ese primer curso en el blog del Ayuntamiento. O sea, que yo creo que el expediente se tendría que haber abierto en su momento. A partir de ahí, ya sé que esta pregunta no iba directamente para mí, pero yo respondo igualmente. Cuando dice: “Nos llamarán”, yo, por todo el problema de las sociedades, Ciudadanos a nosotros solamente nos ha llamado para hablar del tema del remanente, hubo otros Grupos que dijeron: “No nos ha llamado”. No, no, a mí me llegó un correo electrónico en el que usted decía: “Si quiere hablamos”, a mí no me hace falta que me llame por teléfono, entiendo que esa es una invitación a hablar. Y ya se lo dije, no era simplemente el tema de las sociedades, es que fue cuando nos interpusieron el contencioso-administrativo, les pedimos una Junta de portavoces, no nos daban esa Junta de portavoces, no nos daban la información y estábamos hablando de que nos habían llevado a los Juzgados. Y en ese momento yo por eso le dije: ‘Creo que no es el momento para sentarnos a hablar del remanente con esta situación concreta’. Con otra, se lo digo, esta mañana se lo he dicho hablando de este tema, ahora cuando dice otra vez que están indisponibles las partidas. Señor Rivarés, que no están indisponibles, que las tenemos que declarar indisponibles el Pleno, que lo dice el informe del Secretario y del señor Interventor. No están. Y yo le vuelvo a decir a este respecto: tráigalo y tráigalo bien. Yo estoy dispuesta a hablar en ese sentido, no tengo ningún problema si se hacen las cosas bien. Y con el Transit, igual. Y no sólo del Transit, ha sacado la señora Crespo ahora un tema respecto a la antigua responsable de Laboradance. Yo creo que, a raíz de este proyecto, todos los Grupos Políticos estamos hablando con muchas personas implicadas en este tema, y como hay muchas cuestiones personales de por medio, yo creo que éste no es el foro adecuado y yo sí que agradecería personalmente que nos reuniéramos todos y habláramos con tranquilidad de todas estas circunstancias que hay alrededor del centro de danza, del Transit Project. Porque yo creo que sí que merece la pena, porque como vamos hablando todos por separado con todas las partes por separado,

probablemente pues no es la mejor forma de llegar a acuerdos y de aclarar situaciones. O sea, que yo sí que solicito realmente... Vamos, yo personalmente sí que estoy dispuesta a reunirnos para hablar del Transit Project y de dar una solución a todos estos temas, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Para que conste en Acta, señora Crespo, porque es así, para que conste en Acta, en la última Comisión del mes pasado textualmente dijo el señor Asensio, al que usted sabe que yo quiero mucho, y sé perfectamente cuál era su situación, porque además le pregunto, dijo textualmente: "No, no hablaremos de las Ordenanzas, iremos a pelo", textualmente, textualmente.

Sra. Crespo Mir: No hablaremos a tres, señor Rivarés, que se lo he dicho yo también.

Sr. Presidente: Que no, que no, que no dijo eso.

Sra. Crespo Mir: Que sí, que sí.

Sr. Presidente: Ya. Bueno, que le voy a leer el Acta otra vez.

Sra. Crespo Mir: Bueno, que presenten Uds. su propuesta y ya veremos, oiga, que no pasa nada.

Sr. Presidente: Hombre, pues claro, sólo faltaría, por supuesto, pero...

Sra. Crespo Mir: Lo que no puede ser la propuesta son dos líneas en un correo electrónico.

5.3.17 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha recibido respuesta de las sociedades constructoras del Canal de Aguas Bravas, Tragsa y TPF Getinsa Euroestudios, en relación a la solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza para que acometan la obra de reparación de la balsa inferior del Canal de Aguas Bravas en un plazo de un mes? (C-4983/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí. Este tema ya sabe que lo hemos tratado, pues yo he estado mirando ya a inicios del 2016 estábamos tratando este tema, yo creo que estamos todos de acuerdo en que, bueno, la obra no se hizo bien, -bueno, todos, es que hay unas auditorías técnicas al respecto- está claro que hay un problema estructural, algo que se vio cuando ya estaba en funcionamiento y que ha provocado además problemas también añadidos a los concesionarios que tuvieron en su momento. Traigo a colación esta pregunta ahora porque hemos leído en prensa que ustedes anunciaban como Gobierno que después de las tres intervenciones que se le había dado un plazo de un mes a las dos empresas constructoras, a Tragsa y a Euroestudios, para que llevaran a cabo la reparación, que está estimada en 600.000 euros, y que de no hacerlo, pues que sería el propio Consistorio el que asumiera la obra. Entiendo que por las fechas deberían estar finalizando la obra, me gustaría saber en qué situación está.

Sr. Presidente: No, no. O sea, es más o menos así, pero un detalle importante que parece menor y no lo es. No es un mes para que hagan las obras, es un mes lo que deben durar las obras, pero deben hacerse en periodo de estiaje. Y eso en Zaragoza es agosto, septiembre, octubre incluso. Y ya sabe que en función de los climas y las situaciones y los cursos fluviales. Es un mes lo que tiene que durar máximo la obra, no el mes que tienen para contestar o para empezarla. Me corregirá el señor Ruiz, como Coordinador, el informe pericial que se elaboró estimaba -como le digo- un mes el plazo de ejecución, estimando que las obras deben -estoy leyendo- realizarse en época de estiaje: septiembre, octubre 2018, ¿sí? El día 26 de enero de este año hicimos ese procedimiento de reclamación de daños, como sabe, como acuerdo de Gobierno, a Euroestudios y a Tragsa, con un plazo de tres meses desde la notificación del acuerdo para que respondieran. Respondieron en abril ambas empresas con un recurso. Y el Gobierno lo que hizo fue desestimar ese recurso. Con lo cual, sigue en vigor el primer procedimiento -me corregirá el señor Ruiz- tienen un mes para la ejecución, pero la fecha para contestar si lo van a hacer y cuándo todavía no ha terminado. Creo que esta es el 25 de junio, la semana que viene. De julio, perdón, perdón. Obviamente, sí, perdón. De julio. El 25 de julio cuando termina. En ese momento si han contestado sí adelante, pues bien; y si no, pues lo dicho, las haremos y les cargaremos la cuenta. Pero el mes es la duración de la obra, ¿eh? ¿Algún matiz o corrección o añadido, señor Ruiz?

Sr. Ruiz León: El acuerdo de Gobierno en el que se decide reclamar a la empresa es de 24 de abril, se notifica éste el 25 de abril y son tres meses los que tiene la empresa para iniciar las obras, que vence el 25 de julio, como decía el Consejero.

Sra. Fernández Escuer: Vale, vale. Yo es que, claro, lo que yo he leído, vamos, me disculpo porque he leído una noticia del 22 de junio y dice literalmente que el Ayuntamiento de Zaragoza ha vuelto a pedir a las empresas responsables de las obras de la balsa inferior del canal, que acometan la obra de reparación, esta vez en un plazo de un mes. Entonces, ha sido mi error, claro, que no lo he interpretado así. Entonces, entiendo que la semana que viene tenemos que saber si la acometen ellos o no, y si no la acometen esas dos sociedades, será el Ayuntamiento quien asuma directamente en el mismo periodo, ¿en el de septiembre – octubre haremos las obras? Porque...

Sr. Presidente: Es que es en el único en el que se puede hacer el vaciado y la apertura de la fosa.

Sra. Fernández Escuer: ¿Y da tiempo a licitar las...?

Sr. Presidente: Sí, hombre, mire, 25 de julio hasta que acaba el estiaje, sí. Sí. Ese es un servicio que funciona cuando... Ya sabe que lo del canal no acabó nunca de...

Sra. Fernández Escuer: No, no, jamás. Vale, de acuerdo, pues seguiremos pendientes de la información, gracias.

5.3.18 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Según recoge la declaración conjunta tras reunión en Barcelona con los responsables económicos de los Ayuntamientos de Barcelona, Cádiz, Córdoba, A Coruña, Madrid, Santiago de Compostela y Valencia, ¿a qué se refiere concretamente cuando habla de la “ampliación del espacio tributario local, a través de nuevos impuestos”? (C-4984/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, pues igualmente, como hemos visto en medios de comunicación que a principios de este mes se reunió Ud. con sus homólogos de, bueno, lo que Uds. llaman las ciudades del cambio, para hacer una declaración relativa a los impuestos locales, pues como hablan de ampliar el espacio tributario y a través de impuestos que incluyan nuevas actividades que no están contempladas en la Ley. Me gustaría saber cuáles son, porque claro, el ejemplo que yo he visto en prensa habla del alquiler en grupo de bicicletas, y no creo que el alquiler en grupo de bicicletas tenga un nivel de actividad suficiente en nuestra ciudad para, bueno, para cambiar realmente el paquete de impuestos locales en nuestro caso.

Y me gustaría también que me dijera a qué se refiere... qué porcentaje exacto... Bueno, hablan de que van a exigir el Gobierno de Pedro Sánchez medidas que permitan asumir un 25% del gasto público. ¿A qué se refiere ese porcentaje? Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, son porcentajes medios y se refiere, como siempre, a la regla de gasto, etcétera. Porque las situaciones de los municipios son cambiantes. No es igual lo que Cádiz necesite a lo que necesite Madrid o Sevilla ahora mismo, ¿no?, por citar alcaldías de signo distinto. En realidad, cuando hablamos de espacio tributario hablamos de lo de siempre y alguna cosa más no encajada en el Ordenamiento Jurídico. Acuérdesse cuando, a usted sí que le interesó, hablamos de cómo, en términos culturales, cómo tramitar un unicornio que había realidades culturales en España hace diez años, en Zaragoza también, en Europa hace veinte, que no encajaban nunca en el ordenamiento jurídico porque la Ley era bastante más antigua que la realidad.

Bueno, aquí pasa algo parecido. Hablábamos de la regla de gasto, del superávit, de las competencias y financiación de Ayuntamientos, que sigo manteniendo junto con mucha gente de muchos Ayuntamientos de signo distinto, de la Federación Española de Municipios y Provincias, que es una asignatura pendiente de esta democracia. En esa reunión de Barcelona hablamos de una reconfiguración del IBI para atender niveles de renta, por ejemplo, que hoy no se puede, que es un deseo que a veces aquí hemos expresado y es difícilísimo, o de la autonomía municipal en la aplicación de estas normas. Por ejemplo, gravar o no gravar las viviendas vacías después de unos cuantos años de estar vacías. O cómo reformar la Ley que permite a las entidades sin ánimo de lucro no tributar, pero en cambio sí les permite hacer actividades con las que se

lucran. Aquí cerca, por ejemplo, hay una sujeta de la Iglesia Católica a la Ley de Fundaciones, por ejemplo, que alquila cuatro locales comerciales a precios de centro y no paga IBI, por ejemplo. Cosas como esas. Compensaciones cuando las recaudaciones lo permitan; en fin, o cómo volver a gestionar el impuesto de plusvalía. Todo eso que aunque las conclusiones finales sean distintas, ustedes y nosotros compartimos.

Yo creo que todo eso es lo que permitiría una verdadera progresividad. En casi todos estos lados nos hemos quejado de eso, de lo difícil que es aplicar progresividad real, como dice el Artículo 31 de la Constitución, en los trámites y normas y tributos municipales. Y, sobre todo, espacios tributarios nuevos son nuevas actividades urbanas, que yo creo que ahora son imparables, presentes pero más en futuro, que tienen mucho futuro sociológico y económico, y que no encajan en la Ley.

Lo de las bicicletas le parecerá una banalidad, porque en realidad pues es un ejemplo bastante poco acertado porque no es importante; pero en realidad hay muchas actividades que ocupan espacio público que no se sabe cómo regular, que no encajan en la normativa, en la que tienes que decir “no”, y es una pena, o decir que sí y luego no hay tasas, no hay tributos ni encaje en la seguridad. Por ejemplo los segway, por ejemplo, o nuevos tipos de eventos en espacios públicos y privados. Todo eso no tiene regulación. O el propio IAE, que tiene una regulación de más de veintiocho años y que no encaja para nada cómo en esa regulación se regulan y definen los modelos comerciales. Esto es una reivindicación que ya tiene tres o cuatro o cinco años, cada vez que se reúne el Congreso de Inspectores e Inspectoras de Tributos Locales. Nos referimos a todo eso. ¿Sí?

Sra. Fernández Escuer: ¿Puede repetir qué actividad nueva ha dicho? Que no me he enterado.

Sr. Presidente: He dicho varias. Nuevos modelos de eventos... Ah, segways.

Sra. Fernández Escuer: Ah, vale, perdón, que no había...

Sr. Presidente: Sí, sí, actividades de movilidad. Perdón, segways, sí. Que habrá que buscar el nombre en castellano porque esto es un horror, pero aún se llaman así. A eso nos referíamos.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, se quedarán así. Me falta concreción, claro, entiendo que no van a llevar a cabo nada en este año que queda, ninguna propuesta innovadora. Porque a ver, yo entiendo, quiero decir, y yo creo que estamos, bueno, que estamos de acuerdo. Los municipalistas al final pues somos municipalistas seamos del color o del partido que queramos, y yo creo que es verdad que hay una realidad municipal pues que hay que reivindicar, o por lo menos que nosotros desde luego compartimos, y que hay cierta legislación a nivel nacional pues que nos impide cierta flexibilidad, cierta autonomía municipal. En esa parte, desde luego, estamos de acuerdo. Pero claro, temas como reconfiguración del IBI, cuando hace un momento nos estaba contestando que nosotros somos los que menos recaudamos y de los que tenemos menos IBI, entiendo que por ahí tampoco podemos hacer más que sino subir, claro. O cuando me decía también que hay que volver a gestionar –ha dicho literalmente– el impuesto de plusvalías. Zaragoza cobramos el tipo más alto, el 30%, que permite a nivel nacional. Y lo único –porque nosotros hemos pedido tocarlo otras veces– y lo único que tocamos, que ya además con nuestro voto a favor, son los valores catastrales de los porcentajes de los mortis causa. Que insisto, con nuestro voto a favor porque estamos de acuerdo. Pero que no sé exactamente si van a emprender algo de esto ahora o no, y el ejemplo que he puesto, las bicicletas, no es que me parezca banalidad o no, es que me parece que no es suficientemente relevante para Zaragoza. Desde luego sí que le invito y me parece bien que traiga alguna propuesta respecto al Impuesto de actividades económicas dentro de lo que pueda en este...

Sr. Presidente: No, no, que no va de eso, o sea...

Sra. Fernández Escuer: Ya, sólo lo que tiene que cambiar a nivel nacional.

Sr. Presidente: No, no, no. Lo que digo... cuando hablamos de esto son las propuestas que los Ayuntamientos –desde mi punto de vista– queríamos que ocurrieran, pero no son propuestas que un Gobierno Municipal pueda hacer en sus foros municipales. Son propuestas que hay que hacerle –y están hechas, de hecho– en la Federación de Municipios y Provincias, fundamentalmente además en enmiendas. Algunas, en mi caso, presentadas por Unidas, por Unidas Podemos todavía. Y coincidentes con algunas del PSOE y con alguna, pocas, pero con alguna de Ciudadanos, para que sea la normativa estatal la que permita

hacer cambios reales en el IBI.

Por ejemplo, a mí me parece fundamental usar el criterio de renta para casi todo. Pero ¿cómo usas ese criterio en el IBI? Entonces, si no hay un cambio normativo estatal o federal –estatal todavía– pues son propuestas que sí que hemos hecho en el Congreso, que se hacen como grupo de ayuntamientos a la Ministra, que le hacemos... hay una fecha, no sé qué día es a la vuelta de verano, de reunión, que se ha hecho en la Federación de Municipios. Muchas pasarán como propuestas de la Federación al Congreso. Pero no es algo que yo como Gobierno pueda hacer aquí, porque no está en nuestras manos. Ya nos gustaría. Y además estoy convencido de que la mayoría tendrían unanimidad, porque es que son obvias, porque es que es actualizar la normativa a realidades concretas y para practicar justicia social. Sin el criterio de renta la progresividad es difícilísima, y eso no lo permite la actual Ley. Y así con todo. A eso me refería, no a hacerlas aquí en esta Casa.

5.3.19 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué decisiones va a tomar en referencia al estado de los restos de la muralla romana que se sitúa a los pies del Torreón de la Zuda de Zaragoza según ha denunciado públicamente APUDEPA? (C-4985/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, aquí traemos una reivindicación de APUDEPA. No tiene que ver en este caso con el lado de la muralla que da al Mercado Central provisional que tenemos, que de ese ya hablamos en su momento y ya me quedó claro que se ha vigilado y que está protegido y demás. Sino la parte del Torreón de la Zuda, que es que esa parte está así, independientemente de que estuviera el mercado o que no estuviera, que parece un jardín, bueno, un jardín descuidado más que otra cosa.

Sr. Presidente: Parecía. Bueno, hace días, hace una semana que no paso, pero parecía. Le digo: hubo que pedir autorización, como sabe, a la Comisión Provincial de Patrimonio de la DGA, a la Provincial, nos la dio. El 28 de junio nos la dio. Lo digo porque vayamos haciendo cuentas con los plazos. Justo antes de que usted y yo nos viéramos en la *mani* del Orgullo -es que me encanta decir que algunos vamos-. Después de ese permiso ya se ha limpiado la vegetación. Ya sabe que esa vegetación, lo habrá intuido o leído en las comunicaciones de APUDEPA, se propaga por encima y alrededor de los restos arqueológicos. Esa responsabilidad es de la Unidad de Patrimonio del Servicio de Cultura y del Servicio de Talleres y Brigadas. Entonces, además se contrató a una empresa especializada, que es un vivero de la ciudad, que cortó la vegetación de modo aéreo para no alterar los morteros. Y la siguiente parte ya es de los especialistas de Brigadas y del Servicio de Conservación. En contra de lo que se publicó en un diario de la mañana, nunca ha habido –estoy leyendo textualmente el informe de la Unidad de Patrimonio– “nunca ha habido desprendimientos de piedras de la muralla”. Lo que se vio que se caía eran pedazos de restos de una bodega del siglo XIX que, de cualquier manera, habrá que retirar totalmente cuando desarrollemos el plan de protección de ese tramo de la muralla. O sea, esas piedras que se cayeron eran de la bodega, que igualmente va a desaparecer, para proteger la muralla romana. Nunca hubo desprendimientos de la muralla. Así que la limpieza ha terminado, está perfectamente limpia.

“Se es consciente –técnicamente hablando, vuelvo a leer– de una delgada capa de tierra suelta que ha de servir para proteger los restos de la erosión”. Pero es precisamente esa pequeña capa de tierra la que cada vez que llueve, mucho o poco, como la criogénesis del otro día o el casi tifón, pues si no son hoy, mañana o pasado volverán a verse allí hierbas. Pequeñas, grandes, serán. Porque no podemos suprimir la capa de arena, por lo visto, para proteger de la erosión del aire, del cierzo, la muralla. Pero a la vez sirve de lecho para esa hierba. Otra cosa es que estamos terminando ya el plan también, que sigue pendiente hace mucho tiempo para reformar y proteger ese tramo de muralla. Y le diré una cosa más, voy a volver a leer: “Actualmente se está realizando ya el estudio científico del yacimiento, durante mucho tiempo diferido –dice

en paréntesis el señor Escudero– mucho más importante de lo que parece y cuyo elemento fundamental es incluso más que la muralla romana, el entorno del Palacio Antiguo de la Zuda”. Firma Francisco Escudero, Unidad de Patrimonio del Servicio de Cultura. Lo estamos haciendo ya, incluso había una partida para un plan de –como sabe perfectamente– compartido de apoyo a todo lo visible e invisible, se llamaba así, del patrimonio Casa de Augusta. Y añadido, como está debajo la capa freática del río ya no sólo porque llueva, sino que cuando no hace mucho calor o mucho viento, que a veces ocurre, solamente por la capa freática del río vuelve a aparecer vegetación en el entorno de la muralla. Por eso lo importante es acabar el proyecto global de protección. ¿Sí? Sí, además al señor Escudero le hará feliz porque no hay nada que le haga más feliz en el mundo que hablar de su querida Casa de Augusta. Y es un tipo especialmente encantador cuando habla de esto. Es que te contagia, es maravilloso este tipo. Sí, sí.

5.3.20 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el objeto del servicio de suscripción a la plataforma digital de información Elsectorpublico.es? (C-4986/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, cuando formulé esta pregunta, obviamente, no sabía que casualmente venía un contrato menor también a esta Comisión, bueno, que me parece fenomenal, ya ve que ni he intervenido. El contrato menor es específico para la plataforma de Hacienda Local y el Observatorio Económico de Capital Espublico, quiero decir, que son diferentes, aunque algunos contenidos, teóricamente, por lo que he estado mirando en las webs, tienen relación. He entrado en la web de “elsectorpúblico.es”, que es por la que pregunto, por este contrato menor de 7.260 euros, pero claro, solamente puedo acceder al vídeo de presentación. Entonces, me parece muy interesante lo que ofrecen, pero más que una herramienta técnica, que por ejemplo es el caso del contrato menor que viene hoy, habla mucho como una herramienta política. Entonces, me gustaría dos cosas: una, que me cuenten para qué la quieren contratar ustedes.; y dos, que si podemos tener acceso los grupos municipales a esa herramienta. Ya sé que esto no es un ruego, estoy en el turno de preguntas, pero rogaría que nos dieran acceso.

Sr. Presidente: No, no, no. Está previsto, Sara, ya le digo a usted que está previsto eso. Es verdad que teníamos 'espublico.com', y ahora tenemos esta otra, elsectorpúblico.es. Hay una gran diferencia. Es verdad que algunos datos que ofrece son obviamente económicos. La gran diferencia a favor, yo creo, de esta, aunque las dos sean esenciales en mi opinión, es que ofrece datos de carácter, digamos, más socioeconómicos. Es decir, demografía, comparativas... Por ejemplo, hay datos sectorializados de empleo por cada ciudad. Datos que de modo distinto nos costaría mucho, mucho trabajo y mucho personal, dedicar a buscarlos y ordenarlos, o incluso datos sobre actividades económicas en esta ciudad y en otras que podamos comparar. Por eso nos interesa mucho esta plataforma y por su precio, son 6.000 más IVA, 7.000 y pico, en una oferta de lanzamiento que tuvieron.

Lo que ha visto es sólo un vídeo porque aún estamos tramitando las altas de uso. Pero está previsto que todo el mundo tenga acceso porque son altas ilimitadas. Es decir, cuando esté en funcionamiento real, obviamente los 31 concejales y los funcionarios y funcionarias podrán acceder a la plataforma, sí. Por eso es tan económica, porque son altas ilimitadas, no son con claves como la anterior. Y porque lo que ofrece yo creo que es mucho más político y mucho más interesante, incluso para conocer algunos datos de Zaragoza que a nosotros o a la propia Agencia Tributaria le costaría tiempo, personal, dinero y falta de tiempo que hoy no tenemos. Es por eso. Pero sí, habrá altas para todos.

Sra. Fernández Escuer: Vale. Quiero decir, que justo ha venido el otro contrato menor. Yo que no quiero acceso al Observatorio Económico de Capitales, ni a la plataforma de Hacienda Local, que quiero decir, pero que así como justo lo que venía en el contrato menor me parecía muy técnico y eso obviamente, vamos, no tengo yo ni conocimientos ni tiempo para ello, y no me corresponde además, no es mi

competencia, pero esto sí que veía claramente una herramienta política. Entonces, sí que eso, me gustaría...

Sr. Presidente: Sí, sí, política para los trabajadores municipales y para los Concejales. Creo que mola, que es una plataforma...

Sra. Fernández Escuer: Efectivamente. ¿Y cuándo más o menos? ¿Se sabe eso o no?

Sr. Presidente: Estamos en verano, para empezar. Falta formalizarlo, o sea, ponerlo en funcionamiento.

5.3.21 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha hecho algún avance el Consejero de Cultura y Economía tras su anuncio de “dar una vuelta” a la subida del IBI aplicada a propietarios de plazas de garaje y trasteros mancomunados? (C-4987/18)

Sra. Fernández Escuer: He mantenido –muy rápidamente– he mantenido la pregunta a pesar de que ha habido dos interpelaciones que han tenido relación con este tema porque, claro, aparte de que no se ha tratado con profundidad, cuando hablamos de este tema en la Comisión, de hace creo dos meses, usted mantenía que la solución era cambiar en el Catastro el registro. Habló en ese momento de que no había posibilidad de adaptar nuestra normativa, es decir, de mantener los almacenes, pero hacer la salvedad para los garajes que están en esta situación mancomunada, y decía que tenían que ser ellos, que tenían que ir a cambiar en el registro la forma en la que estaban registrados, valga la redundancia, que de hecho algunos ya lo habían hecho. Pero luego pues el señor Trivez y el señor Asensio le dijeron que, pues bueno, pues que cambiara esto, porque no era la intención. En el Pleno usted dijo que sí que se podía cambiar, entonces, ¿con qué nos quedamos? ¿Se puede cambiar? Gracias.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí. Se puede cambiar. Lo que dijimos en el Pleno es que no pensábamos suprimir el Artículo 12, que pedía una moción del Grupo Popular. No lo vamos a cambiar. O sea, no vamos a eliminarla, perdón. Sí vamos a cambiar el texto. Sí se puede. A pesar de que recuerdo que el primer portavoz, Azcón dijo que no se podía, que no se podía; yo dije que se podía y creo que me entendió el movimiento de cejas el señor Trivez. Sí se puede, hay otros mecanismos. Lo que hay que hacer es modificar los umbrales o las condiciones para captar unos garajes sí y otros no. Mantener el gravamen a los privados de más de un millón de euros de valor catastral y sacar fuera a los que son mancomunados mientras no se segreguen. Ya expliqué antes además, es modificar ese... estamos trabajando en eso porque además antes de hacer la propuesta oficialmente primero entenderán que se lo cuente a PSOE y a CHA y luego a todos los demás Grupos, lo haremos, pero primero así. Pero vamos a esperar a ver qué pasa con la decisión final de la Dirección General de Tributos en España y el 7% de supuesta rebaja, porque eso nos afectaría a todas las Ordenanzas y fundamentalmente al IBI y después a plusvalía. Pero sí, se puede hacer perfectamente una nueva redacción para diferenciar. A lo mejor cambiando el umbral, por ejemplo, u otra manera. Pero vamos a esperar a que tengamos la propuesta concreta y la compartimos, no avanzo... Es que esto sería un poco hablar por hablar, se puede, se puede. No es fácil, pero...

Sra. Fernández Escuer: Que yo quede claro que, o sea, mi pregunta es porque nos dijo dos cosas contradictorias. O sea, igual el señor Trivez con el movimiento de cejas le entendió. Pero en el Acta lo que pone es que usted decía que al principio, hablo de la primera comisión, usted decía al principio: 'Que no se puede, que tienen que ir ellos a desagregarlo, que tienen que ir al Catastro, que cuesta muy poco, que es solamente una gestión que nos la hace el administrador de fincas'. Y de ahí cambió que, insisto, me parece fenomenal, cambió a decir que se puede hacer, porque yo lo que creo que hay que hacer es que si queremos sacarlo de ahí, que es lo que nosotros pedíamos en todo momento, se les saque pues, quiero decir, que el peso de la tarea que haya que hacer para que no les afecte a los vecinos lo asuma el Ayuntamiento y no que tengan que ser los vecinos los que tengan que ir a hacer su gestión.

Sr. Presidente: Eso. Eso, eso. Lo que no se puede hacer, que sería ideal, es poner “coma, excepto garajes mancomunados, coma”. Eso es lo que no se puede hacer. A eso me refería que, supongo, en el debate que usted refiere ahora, pero hay formas, claro. Sí.

5.3.22 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué decisiones se han tomado desde esta consejería, en relación a la moción aprobada en el Pleno Ordinario de junio de este mismo año, que instaba al Gobierno de la Ciudad a paralizar de inmediato el proyecto Zaragoza Transit Project ante las evidentes carencias en materia de transparencia, procedimiento y legalidad que el mismo presentaba? (C-4988/18)

(Punto ya tratado conjuntamente con el 5.3.16)

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

LA SECRETARIA,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ana Budría Escudero

Fdo.: Fernando Rivarés Esco